CONTRATACIÓN MISIONAL Y DE FUNCIONAMIENTO

1 **DATOS ÁREA TÉCNICA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN**	DEPENDENCIA SOLICITANTE: Canal Señal Colombia – Sub gerencia de Televisión. NOMBRE DEL COLABORADOR QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO: Javier Arenas - contratista producción delegada Señal Colombia. EXTENSIÓN DE CONTACTO: 660 NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO: ADRIANA ELVIRA VASQUEZ SÁNCHEZ, en su calidad de Subgerente de Televisión, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.029.011, nombrada mediante Resolución No. 971 del 11 de marzo de 2020, debidamente posesionada según consta en el Acta No, 001 del 18 de marzo de 2020, actuando como delegada de la ordenadora del gasto según Resolución No. 418 del 15 de diciembre de 2021 la cual modifica lo dispuesto en la Resolución No. 312 de 2019.
2 **DATOS DEL PROYECTO**	NOMBRE DEL PROYECTO: PATRULLA MÉDICA – TERCERA TEMPORADA. CÓDIGO DEL PLAN DE ADQUISICIONES: 8202543 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Aunar esfuerzos con RTVC, para la coproducción de la serie documental de nombre “Patrulla Médica – Tercera Temporada”, o como llegare a denominarse.
3 **DESCRIPCION DE LA NECESIDAD**	Que mediante Escritura Pública No. 3138 del 28 de octubre de 2004 de la Notaria 34 de Bogotá; se constituyó Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC-, la cual es una sociedad entre entidades públicas indirecta, catalogada como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Que mediante Escritura Pública No. 198 del 21 de enero de 2020 de la Notaria 73 de Bogotá, se modificó el artículo 4° de los Estatutos Sociales de Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC, referente al objeto y actividades; siendo –RTVC- el gestor del Sistema Nacional de Medios Públicos que incluye la radio y la televisión pública nacional, la cual “(…) tendrá como objeto participar en cualquier etapa de la cadena de agregación de valor de contenidos multiplataforma de audio, video, y/o digitales incluidos los relacionados con la memoria histórica, para sí mismo o para terceros dentro y fuera del territorio nacional (…)” Que el artículo 5° del Decreto No. 3912 del 24 de noviembre de 2004, consagra las funciones relacionadas con Señal Colombia, por parte de la Subgerencia de Televisión. Uno de los objetivos misionales de –RTVC- es prestar un servicio de Televisión y Radio públicas eficientes y de alta calidad, por lo cual, su fin perseguido es que los colombianos tengan una cita permanente con una programación entretenida, de carácter educativo y cultural, que fomente en ellos la participación democrática y la construcción de una sociedad que posea una identidad de cultura nacional. La visión de -RTVC- está enfocada en: “llevar a las audiencias de manera eficiente y responsable, una amplia oferta de contenidos alternativos perdurables de alta calidad que

estimulen la sociedad del conocimiento, la innovación y los valores democráticos y culturales", así como el interés de fomentar la participación democrática, la construcción de ciudadanía y la generación de una identidad nacional que comparta y se identifique con el sentir de -RTVC-.

Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC, tiene el carácter de sociedad entre las entidades públicas de orden nacional, cuyo objeto social está orientado al desarrollo cultural y educativo de los habitantes del territorio colombiano, mediante el fomento y la programación de medios de comunicación tales como radio y televisión, por ello, a través de éstas se propende por el fortalecimiento de un estilo que genere identidad con las audiencias y logre resultados de calidad y excelencia, tanto en términos de transparencia en la utilización de los recursos, en la producción y en la consolidación de una industria cultural viable y competitiva, acorde con la misión y visión de –RTVC- y sus políticas institucionales a nivel educativo y cultural.

La misión de –RTVC- es la de gestionar y difundir contenidos incluyentes y diversos de alta calidad en diferentes plataformas y tecnologías con el propósito de formar, informar, entretener, educar y fortalecer la formación de ciudadanía y la construcción de tejido social.

Asimismo, -RTVC- está comprometido con la evolución hacia una radio, televisión y web contemporáneas, dinámicas, atractivas y más cercanas a la audiencia para promover y fortalecer el desarrollo cultural y educativo de los habitantes del territorio nacional.

De otro lado, –RTVC- como Sistema de Medios Públicos crea, diseña, produce, realiza, preserva y pone en circulación contenidos relacionados con la naturaleza intrínseca de los fines de la televisión de interés público, social, educativo, científico y cultural; alineados igualmente con el Plan Nacional de Desarrollo, en el cual se establecen como bases transversales al mismo el "Pacto por la Identidad y la Creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura", el cual desde la línea de: "Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios", busca fomentar la gestión cultural en los territorios.

El canal Señal Colombia es un medio público, comprometido con el desarrollo ciudadano, la infancia, la educación, la cultura, la memoria y el medio ambiente del país; es una alternativa a la oferta de contenidos masivos, donde la diversidad esta´ presente en temas, formatos, estéticas y enfoques. Así mismo, es un medio contemporáneo atento a los cambios tecnológicos que apuesta a la experimentación e innovación de contenidos en diferentes formatos, ventanas, medios, dispositivos y soportes.

En ese sentido, Señal Colombia vela porque los proyectos que se producen y que se realizan a través de diferentes modelos de producción y contratación, cumplan con estándares de alta calidad y criterios de pertinencia para el canal, viabilidad presupuestal, necesidad de la parrilla y oportunidad.

RTVC- Señal Colombia, desarrolla su objeto misional realizando proyectos de coproducción, los cuales según el "Manual General de Producción de Señal Colombia" vigente, adoptado mediante Resolución No. 0107 del 08 de junio de 2020, indica que

"La coproducción es una modalidad de asociación donde los recursos (aportes en dinero en efectivo y/o en especie que pueden ser cuantificados y valorizados) son provistos por Señal Colombia / RTVC y por un socio (coproductor) en porcentajes previamente acordados, para cubrir todos los gastos directos e indirectos de la preproducción, producción y posproducción de un proyecto.

Estos proyectos pueden ser de diferentes proporciones (pequeños, medianos o grandes), pero en cualquier caso deben llegar a nosotros con un alto nivel de avance en el trabajo de desarrollo creativo del formato, investigación, diseño de producción e, incluso, gestión de recursos. Esto implica que para hacer viable la coproducción, cuando una propuesta llegue

al canal, debe estar madura y debe trascender el estado de idea en borrador.
En este tipo de contratación, acordamos con usted (nuestro socio) unas condiciones de realización y producción de los programas o piezas audiovisuales, de manera que el contenido y modelo de producción son construidos de forma conjunta pero siempre garantizando que se cumplan las necesidades conceptuales y televisivas, de forma y fondo, que se aglutinan en los criterios del canal (pertinencia, propuesta narrativa y audiovisual, y viabilidad).
El manejo presupuestal y de desembolsos de dineros depende de los términos establecidos en la coproducción, pero se debe cumplir con los requisitos mínimos de manejo de producción consignados en este manual. En todo caso, ello exige cumplir con requerimientos de ley pactados en el contrato (pagos parafiscales, impuestos, etc.).
Sobre estos proyectos de coproducción (programas o piezas audiovisuales y todos los documentos e insumos generados durante su desarrollo y producción, tales como guiones, escaletas, fotografías, animaciones, etc.), Señal Colombia / RTVC y nuestros socios determinamos porcentajes en la explotación de derechos patrimoniales, según los porcentajes de aportes económicos provistos, sin perjuicio de los derechos morales de autor, incluidos los productos derivados".
Para la coproducción de proyectos se atienden los siguientes objetivos:

-Fomentar el sector audiovisual y de contenidos que tiene iniciativas en desarrollo.
-Aunar esfuerzos y recursos de –RTVC- y sus socios coproductores para optimizar contenidos en la parrilla del canal Señal Colombia y eventualmente de otros canales.
-Contar con mayor cantidad de programas y contenidos para el canal Señal Colombia, al recibir presupuestos adicionales en recursos o en especie.
-Coproducir proyectos de mayor presupuesto al habitual, con estándares de calidad internacional y mejores posibilidades de ventas.
-Ampliar la visibilidad de las producciones del canal Señal Colombia en otros canales, ventanas, festivales y espacios de exhibición y difusión.

En el mismo sentido, el mencionado "Manual General de Producción de Señal Colombia" define el Mercado de Coproducción como:

"El mercado de coproducción de Señal Colombia / RTVC es un espacio de diálogo con socios potenciales. A través del cual canalizamos el interés de las Industrias culturales y creativas con la intensión de coproducir proyectos con el Canal. No se trata de una convocatoria de selección pública ni de un concurso, sino de un análisis de mercado de las propuestas registradas en la plataforma "Proyecta", diseñada para recibir los proyectos en estado avanzado de desarrollo y donde el postulante plantea un aporte para el desarrollo del mismo

El Mercado de Coproducción de Señal Colombia, nace como un mecanismo para la producción de contenidos y desarrollo de la programación del canal, siendo un llamamiento público, en el que los interesados pueden participar individualmente, como personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, y pluralmente, como consorcios o uniones temporales.

La metodología aplicada desde el Mercado de Coproducción 2021, permite que -RTVC - Señal Colombia, pueda sondear el mercado y contar con potenciales socios, para desarrollar contenidos con los más altos estándares de calidad, que fortalezcan y generen valor social e impacto en el bienestar general de nuestras audiencias y que contribuyan con

los Objetivos de Desarrollo Sostenible, alineados igualmente con el Plan Nacional de Desarrollo, en el cual se establecen como bases transversales al mismo el “Pacto por la Identidad y la Creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura”, el cual desde la línea de: “Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios”, buscando fomentar la gestión cultural.”

En concordancia con el Plan Estratégico trazado para el año 2019 - 2022, puntualmente la línea “Motor de economía naranja: Seremos el principal motor del sector de creación audivisual convergente y multiplataforma que hace parte de la economía naranja”. Los contenidos enmarcadas de las industrias creativas y culturales a como uno de los pilares más importantes del Plan Estratégico; Señal Colombia buscará a socios estratégicos, específicamente en los sectores creativos para el desarrollo de formatos televisivos y culturales enmarcados dentro de un proceso de coproducción en donde se busca conocer más a la audiencia y sacar contenidos de mayor valor creativo, respondiendo así a las directrices planteadas y en la urgencia de que esta estrategia sea implementada en el presente año.
En virtud de ello, para el periodo 2021, -RTVC- Señal Colombia requiere continuar realizando coproducciones con agentes de carácter nacional e internacional, donde el beneficiado es el televidente del canal, pues de esta manera se logra tener en la parrilla de programación de Señal Colombia más producciones de calidad, frescas y de interés, partiendo siempre de la premisa educativa y cultural que nos caracteriza.
Coproducción de series temáticas

Como parte de la política de programación de Señal Colombia, la producción original es fundamental para el desarrollo de una televisión de calidad con temas variados que también tengan proyección internacional. La serie temática se define como una continuidad de programas que buscan el desarrollo de un tema en varios capítulos con un tratamiento uniforme. Estas producciones son las que más caracterizan la identidad del canal, ya que son las que proveen el volumen más significativo para la parrilla.

Por ello, la oferta de programación temática está diseñada de tal manera que contribuya a que nuestros televidentes reciban miradas en profundidad de temas como la música, el patrimonio, la arquitectura, la gastronomía, la literatura, la historia, los medios de comunicación, y que respondan a un desarrollo que permita que cada uno de los capítulos pueda ser visto de manera independiente y que la suma de todos los capítulos logre trasmitir una visión completa, elaborada, sustentada y estructurada como resultado de una investigación y de un punto de vista.

Las series temáticas son atemporales y tienen la ventaja de ser trasmitidas varias veces, incluso en otros canales del mundo ya que a través de las mismas se narran historias locales desde una perspectiva universal y ofrecen puntos de vista novedosos, exploran nuevas maneras de contar historias e imprimen un sello de originalidad para el canal.

Estas series atienden jóvenes y adultos concebidos no como consumidores sino como ciudadanos, y no necesariamente aquellos que poseen un amplio bagaje cultural o un nivel alto de formación. Lo que determina al televidente del canal es una actitud hacia su entorno social y cultural, un interés por lo que ocurre a su alrededor en el ámbito de las artes, la música nacional, las tradiciones populares, la literatura, la historia, el cine, el medio ambiente y los espectáculos, entre muchos otros temas que no hacen parte de la oferta de televisión comercial.

Desde 2004 hasta la fecha se han producido más de 100 series temáticas como: “Los puros criollos”, “Historia central”, “En movimiento”, “Expedición sonora”, “Audible”, “Ensamble”, “Letra urbana”, “Aislados” y “Culturama regional”, “Patrulla Médica”, “la Tonga”, “Héroes al rescate animal”, “Neurópolis”, “Secreto Ancestral”, “Cronos”, “Dino exploradores”, “Mujeres sin derecho y al derecho”, “Chisga records”, “Tesoros olvidados”, entre otras.

De acuerdo a lo expuesto hasta aquí, el canal Señal Colombia tiene como estrategia encontrar los mejores coproductores y proyectos en el sector audiovisual, para lo cual, dio apertura al llamamiento público - Mercado de Coproducción 2021, el cual tuvo como propósito los siguientes objetivos:

Fortalecer los medios públicos por medio de la coproducción de contenidos audiovisuales de alta calidad.
Promover la innovación por medio del desarrollo y la creación de proyectos transmedia.
Contribuir con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que tienen como propósitos: generar acciones en favor de los derechos de las personas, asegurar un planeta sano, fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, promover la igualdad de los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.
Generar valor social para nuestras audiencias, esto significa contar con contenidos audiovisuales y transmedia de la más alta calidad, que contribuyan a garantizar el acceso a la información de las personas y/o la sociedad y estén orientados a fortalecer principios y valores ciudadanos.

Así las cosas, -RTVC- Señal Colombia, planteó cuatro (4) etapas para el Mercado de Coproducción 2021, las cuales iniciaron el 5 de abril del 2021 en la etapa uno (1) con la apertura plataforma “Señal Colombia Proyecta” https://proyecta.senalcolombia.tv/mercado para ingreso de los proyectos.

Como lo menciona el documento Aspectos Jurídicos del Mercado de Coproducción 2021, el “(…) mercado de coproducción del canal Señal Colombia, nace como un mecanismo para la adquisición de contenidos y desarrollo de programación del canal, es un llamamiento público en el que pueden participar personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas, en consorcio o unión temporal, nacionales o extranjeras con o sin sucursal en Colombia, con propuestas novedosas para el sector audiovisual, que se tendrán en cuenta dada su pertinencia para el canal.”

En esta décima versión, se revisaron los 81 proyectos recibidos a través de la plataforma Proyecta, a los cuales se suma el proyecto “Minotauro”, siendo ganador del premio a documental en el Bam 2020, obteniendo un pase directo pitch.

Los proyectos que se presentaron al Mercado de Coproducción 2021 fueron valorados por el Equipo de Análisis de Coproducciones. Dicho Equipo estaba integrado por profesionales que cuentan con la experiencia e idoneidad en el sector audiovisual y que hacen parte de RTVC-Señal Colombia, así como por los Ministerios de Cultura, Educación Nacional y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La etapa uno (1) cerró el 7 de julio de 2021, con la publicación del Acta (anexa) del Equipo de Análisis de Coproducciones en la plataforma Proyecta, en la cual se consignaron los 41

	proyectos que avanzaron a pitch (etapa 2). En la segunda (2da) etapa, entre el 22 y el 28 de Julio de 2021 se llevó a cabo el encuentro con los proponentes (pitch), momento en el que se evaluaron 28 proyectos, de los cuales fueron seleccionados 16 para avanzar a la etapa tres (3) - diálogos técnicos, como se consigna en el Acta (anexa) del Equipo de Análisis de Coproducciones en la plataforma Proyecta En la etapa tres (3), 15 de las 16 producciones seleccionadas, aceptaron la oferta comercial hecha por Señal Colombia, quedando seleccionados 15 proyectos en el Mercado de coproducción 2021, tal como se consigna en el Acta del Equipo de Análisis de Coproducciones en la plataforma Proyecta. Durante la etapa cuatro (4) los proyectos son presentados al Comité de Contratación de –RTVC-, de conformidad con lo dispuesto en la Condiciones de Participación del Mercado de Coproducción 2021 y en lo consignado en el Manual de Contratación de –RTVC-, adoptado mediante Resolución No. 461 de 2016 y modificado por las resoluciones 030 de 2019, 073 y 095 de 2020, que establece las materias sujetas al Comité De los proyectos que pasaron a la etapa cuatro (4), se encuentra que el Equipo Evaluador de Coproducción, definió que el proyecto PATRULLA MÉDICA – TERCERA TEMPORADA, presentado por LULOFILMS SAS, es pertinente y relevante en su contenido y formato, es un producto novedoso y didáctico que atraerá la atención del público cautivo, además se encuentra en un estado de desarrollo suficientemente avanzado, cuenta con aportes en especie comprobables y es viable logística y financieramente. Finalmente, el mencionado proyecto de coproducción se refiere a lo que nos relata la siguiente sinopsis: " En esta temporada de PATRULLA MÉDICA nos subimos a bordo del San Raffaele, el primer barco Hospital de Colombia que navega las aguas del Pacífico para llevar salud a las regiones más olvidadas de nuestro país. Cada episodio sigue a personajes de diferentes disciplinas: médicos, marineros, cocineras y educadores, mientras llevan a cabo una misión en un territorio de difícil acceso. Los seguimos en misiones médico-humanitarias que impactan y transforman la vida de los habitantes de esta región y los marcan a ellos mismo de paso. Patrulla Médica en su tercera temporada retrata la cotidianidad de los personajes a bordo del barco, a la vez que los paisajes e historias de vida que surgen en la tarea de llevar una esperanza de vida a los lugares donde la única alternativa viable para una intervención o atención en salud es en este hospital flotante. Revelamos los retos y peligros que la tripulación enfrenta en cada misión para atender a quienes lo necesitan en lugares llenos de historia y tradición".
4 **ALCANCE DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR**	LULOFILMS SAS realizará la entrega de una serie documental de cinco (5) capítulos de 24 minutos cada uno aproximadamente, para ser emitidos por el canal Señal Colombia, para su publicación en el canal YouTube de Señal Colombia, en las plataformas OTT, IPTV, VOD ; redes sociales de Señal Colombia y/o las que llegare a desarrollar –RTVC.

5 OBJETO A CONTRATAR	Aunar esfuerzos con RTVC, para la coproducción de la serie documental de nombre "Patrulla Médica – Tercera Temporada", o como llegare a denominarse.
6 PLAZO DEL CONTRATO	El Plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de junio de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
7 OBLIGACIONES	Obligaciones de carácter general de EL COPRODUCTOR: 1. Cumplir adecuadamente con el objeto del contrato y concurrir oportunamente a su liquidación. 2. Prever posibles riegos a que afectarían la ejecución de las actividades de la contratación, ya que la fuerza mayor o el caso fortuito, no podrá ser invocado para el no cumplimiento de las obligaciones. 3. Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual y salvaguardar los intereses institucionales de -RTVC- COPRODUCTOR. 4. Atender y cumplir con los lineamientos, directrices, observaciones y requerimientos emanadas por el supervisor del contrato, o a quien este delegue, e informar a este en forma oportuna, sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos o documentos encomendados durante la ejecución del contrato. 5. Guardar la confidencialidad de la información de carácter reservado, que en ejecución del contrato le sea entregada esto incluye la reserva de obras o contenidos inéditos, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o uso indebido que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros. 6. Acreditar al momento de suscripción del contrato y durante la ejecución del mismo hasta su terminación, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. 7. Asistir a las reuniones que programe -RTVC- COPRODUCTOR - para el seguimiento del asunto objeto del contrato. 8. Conocer y dar cumplimiento a la normatividad que resulte aplicable para el desarrollo de sus actividades, a fin de cumplir con el objeto contractual establecido en el presente contrato. 9. Cumplir con los entregables definidos para el proyecto (Lista de Entregables) y con los demás lineamientos que se definan al inicio del contrato para la ejecución de este. 10. Cumplir de manera estricta todas y cada una de las medidas y protocolos de bioseguridad adoptados por -RTVC- para el ingreso y permanencia al interior de las instalaciones. 11. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto contractual. Obligaciones de carácter específico de EL COPRODUCTOR: 1. Cumplir con las disposiciones establecidas por – RTVC- COPRODUCTOR en cuanto al uso y diligenciamiento de formatos, listas de chequeo de la documentación y materiales necesarios para las diferentes etapas del proceso de producción, entregas por capítulo, entrega final y los requerimientos técnicos que se determinen en desarrollo del contrato, atendiendo a las observaciones, solicitudes y sugerencias por parte de los encargados de desarrollar las actividades de producción ejecutiva y producción delegada de – RTVC-COPRODUCTOR.

2. Mantener una comunicación constante con el equipo de seguimiento que designe – RTVC- COPRODUCTOR.
3. Garantizar todos los elementos necesarios para el desarrollo del proyecto objeto del contrato, de acuerdo con los diseños y formatos aprobados por – RTVC- COPRODUCTOR.
4. Solicitar al supervisor del contrato las aprobaciones correspondientes frente a cualquier tipo de variación cuando sea necesario respecto del proyecto objeto del presente contrato.
5. Producir las piezas audiovisuales que den estricto cumplimiento a los términos y lineamientos de LOS COPRODUCTORES con base en el diseño creativo ya existente y previamente aprobado por – RTVC- COPRODUCTOR
6. Solicitar a – RTVC- COPRODUCTOR, las aprobaciones correspondientes frente a la documentación y materiales de entrega del proyecto.
7. Entregar el cronograma actualizado para el momento del primer desembolso. Dicho documento debe contemplar el tiempo de revisión de los entregables de cada hito, que puede variar entre una y máximo dos semanas. El cronograma podrá ser modificado siempre y cuando sea aprobado previamente por el supervisor del contrato y se debe mantener actualizado conforme vaya avanzando la producción.
8. Cumplir con los tiempos de producción determinados en el cronograma aprobado por – RTVC- COPRODUCTOR a través del supervisor del contrato. La entrega final del proyecto deberá hacerse al menos dos (2) semanas antes de la fecha de terminación del contrato, previendo que lleguen a requerirse ajustes técnicos y conceptuales en la última entrega.
9. Obtener debidamente por parte de los titulares de todas las obras involucradas en la producción la autorización por escrito de manera onerosa o gratuita para incluir (fijar), comunicar al público-, reproducir, poner a disposición (en plataformas digitales), modificar y distribuir dentro de la producción los derechos de imagen, autor, conexos y de propiedad industrial conforme a los rigores de la ley, a través de sí o de sus representantes, y como mínimo contener: a) Autorización con un permiso de uso para territorio mundial. b) Autorización que contemple plazo máximo legal como término. c) Uso del formato para el – RTVC- COPRODUCTOR o semejante que garantice los derechos involucrados.
10. Obtener los permisos o autorizaciones para el uso de cualquier obra que esté protegida por el derecho de autor o conexos, los cuales deben ser solicitados al titular correspondiente y con anterioridad al uso de este. Las autorizaciones deberán garantizar que LA OBRA pueda ser distribuida, comercializada, transmitida y retransmitida, posibilitar fines promocionales y sus eventuales modificaciones y derivaciones en cualquier parte del mundo y su emisión por cualquier canal y plataforma o medio conocido o por conocerse. Estas autorizaciones deberán ser enviadas a – RTVC- COPRODUCTOR en la medida en que avance la producción para revisión y aprobación por parte del equipo de seguimiento designado por – RTVC- COPRODUCTOR. El uso y explotación de las obras, así como las entrevistas que se llegaren a hacer, deberán ser autorizadas de forma escrita, para que se pueda realizar la divulgación de estas a través de su reproducción total o parcial para emisión, transmisión y retransmisión a través de la plataforma – RTVC- COPRODUCTOR o por las unidades misionales de –RTVC- y sus páginas web.
11. Pagar los derechos que se ocasionen y/o causen con motivo del uso de los ítems descritos en el numeral anterior.
12. Garantizar que los derechos de los autores e intérpretes y en general autores y titulares de derechos conexos estén debidamente concedidos para cumplir el objetivo del presente contrato, en especial de los usos establecidos en el numeral noveno.
13. Solicitar y entregar los permisos o autorizaciones en el formato diseñado y autorizado por –RTVC- para el uso de cualquier obra que esté protegida por el derecho de autor o conexo al titular correspondiente y con anterioridad al uso del mismo y de conformidad con el numeral anterior. Estas autorizaciones deberán ser enviadas al – RTVC-

	COPRODUCTOR en la medida en que avance la producción para revisión y aprobación. En el caso en que la producción ya se encuentre avanzada, es necesario entregar dentro de las tres (3) semanas siguientes a la firma del contrato las licencias, los permisos y las autorizaciones correspondientes, con el fin de realizar la convalidación de dichos documentos. 14. Responder por cualquier reclamación que en materia de derechos de autor o conexos efectúe un tercero, lo que exonera de cualquier responsabilidad a – RTVC- COPRODUCTOR, especialmente en aquellas en donde no haya brindado u obtenido la autorización correspondiente. 15. Mencionar, conforme lo exige la ley, los créditos respectivos de los autores de LA OBRA objeto del presente contrato (director o realizador, guionista, libretista, autor o autores de las obras musicales, etc.). Adicionalmente, también debe hacerse con los demás colaboradores y miembros del equipo realizador, tales como investigador, equipo de preproducción, producción y posproducción. 16. Aportar el material debidamente autorizado (como tráiler, fotografías, música, etc) que permita elaborar piezas para la promoción y divulgación de la producción, en consonancia con los entregables pactados entre EL COPRODUCTOR y el equipo de seguimiento al proyecto asignado por el – RTVC- COPRODUCTOR. 17. Permitir el subtitulado oculto o closed caption del contenido producido. 18. Incluir el logo de -RTVC – Señal Colombia y el de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – o la entidad que haga sus veces en el contenido en el contenido, así como dentro de todas las piezas relacionadas con la coproducción como por ejemplo (teaser, tráilers, impresos, afiches, etc). 19. Mencionar a -RTVC - Señal Colombia en los eventos, entrevistas y en general en cualquier situación en que se exponga o dé a conocer la coproducción o LA OBRA. 20. Responder patrimonial, civil y penalmente por el uso indebido o destino diferente de los recursos entregados por el – RTVC- COPRODUCTOR o por los aliados estratégicos del proyecto, esto incluye acciones por derecho de la competencia, prácticas restrictivas, así como contencioso administrativas y demás que contemple la jurisdicción nacional o internacional de ser el caso. 21. Destinar los recursos dados por – RTVC- COPRODUCTOR - a los fines exclusivos de la coproducción objeto del presente contrato 22. Verificar, aprobar y hacer seguimiento a la ejecución del presupuesto y cronograma del proyecto. – RTVC- COPRODUCTOR podrá solicitar informes de ejecución o estados de cuenta de considerarlo necesario. 23. Hacer seguimiento al desarrollo de la coproducción en aspectos técnicos, humanos, logísticos y de gestión en aras de garantizar el cabal desarrollo del proyecto e informar a -RTVC- –COPRODUCTOR en caso de percatarse cualquier situación que pueda afectar el mismo. 24. Entregar los másteres para su emisión con el fin de cumplir con la misión y finalidad de – RTVC- COPRODUCTOR y garantizar las condiciones técnicas, de contenido y de derechos de autor que permitan la emisión de LA OBRA. 25. Permitir la puesta a disposición del contenido desde la página de Señal Colombia y su publicación en el canal YouTube de Señal Colombia y en las plataforma OTT, IPTV, VOD o las que llegare a desarrollar RTVC “para su uso a través de cualquier medio de recreación de imágenes en pantalla”,, así como la inclusión del contenido en los proyectos sin ánimo de lucro del Gobierno Nacional colombiano relacionados con los Ministerios de Cultura, Educación y TIC, que tienen objetivos exclusivamente educativos y culturales, en todo caso geo bloqueado al territorio colombiano. 26. Suministrar los soportes de la ejecución presupuestal y la documentación contable

relacionada con el proyecto, de ser requeridos por -RTVC-COPRODUCTOR.

Obligaciones de – RTVC- COPRODUCTOR:

1. Aportar el valor del presente contrato en la forma y con la oportunidad pactada, siempre que el trámite de aporte se encuentre completo y con el lleno de los requisitos requeridos para el efecto.
2. Presentar a EL COPRODUCTOR las sugerencias y observaciones sobre las actividades a desarrollar, para que se supla la necesidad de – RTVC- COPRODUCTOR y el objeto de la contratación.
3. Difundir LA OBRA en su integridad, con los cortes definidos en su versión para -RTVC- canal Señal Colombia, realizando los ajustes necesarios a efectos de no desatender la normatividad colombiana.
4. Informar y remitir al EL COPRODUCTOR los créditos de – RTVC- COPRODUCTOR que deben aparecer en la coproducción y entregar en la calidad requerida el logo del canal Señal Colombia, con el fin de ser incluido en el proyecto.
5. Emitir los programas en la parrilla en horarios que resulten convenientes para la programación del canal, informando al EL COPRODUCTOR en el caso de la primera emisión.
6. Las demás inherentes al objeto contractual.

Obligaciones conjuntas de LOS COPRODUCTORES:

1. Mencionar como coproductores a RTVC – canal Señal Colombia y LULOFILMS SAS en entrevistas, festivales, mercados, concursos y en cualquier evento donde se presente la coproducción o se haga referencia a la misma.
2. Acordar por escrito y en el momento que se requiera, los usos (desarrollo de los derechos patrimoniales) que se darán a LA OBRA coproducida durante y posterior a la ejecución del contrato, que no se encuentran contemplados dentro del mismo
3. Acordar la publicación y promoción de LA OBRA a través de medios multiplataforma y plataformas que las partes aprueben, diferentes a los mencionados en este contrato.
4. Nombrar a cualquier aliado estratégico de LA OBRA en los eventos donde se presente la coproducción o se haga referencia a la misma, previo acuerdo de las partes y atendiendo a lo dispuesto por el Código de Autorregulación de la Programación y Contenidos de Señal Colombia.
5. Acordar la distribución y/o comercialización de LA OBRA y sus derivados financiados con el presupuesto de esta coproducción.
6. Cumplir las obligaciones que excedan el plazo de ejecución del presente contrato, durante el plazo máximo legal vigente de protección de LA OBRA.

CLÁUSULA ADICIONALES.

A. DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS: De conformidad con lo señalado en el literal f) del artículo 4 de la Ley 23 de 1982, los titulares de los derechos patrimoniales sobre LA OBRA objeto del contrato serán LOS COPRODUCTORES, conforme y según el porcentaje de sus aportes. En virtud de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 23 de 1982, se entiende que hacen parte de LA OBRA los contenidos autorizados e incluidos para su uso y explotación dentro de la producción sin ser limitativo las obras musicales, literarias, uso de guiones, libretos, obras musicales, storyboard, fonogramas, obras fotográficas, animadas, audiovisuales, entrevistas entre otras. Así mismo y sin perjuicio de la participación pactada,

LOS COPRODUCTORES asienten en que RTVC queda facultado para: i. comunicar al público, ii. Reproducir, iii. Poner a disposición, iv. almacenar (fijar) v. modificar para efectos promocionales y/o traducciones vi. radiodifundir, vii. ofrecer en comercialización LA OBRA a través de los medios de comunicación propios inventados y/o por inventarse, por el término máximo de protección de los derechos de las obras y posterior, en el territorio colombiano.
PARÁGRAFO PRIMERO: -RTVC- COPRODUCTOR se reserva el derecho de estrenar y repetir LA OBRA a través del canal Señal Colombia y/o el medio de –RTVC- que este determine en cualquier momento (hora y día), según necesidades de su parrilla, compromisos que puedan llegar a existir con la Comisión de Regulación de Comunicaciones – o la entidad que haga sus veces y otros compromisos que se deban atender en cumplimiento de su función de operador público. La fecha de la primera emisión se comunicará AL COPRODUCTOR, este aviso tiene como único fin informar la fecha y hora de la emisión de LA OBRA.
PARÁGRAFO SEGUNDO: -RTVC- se encuentra autorizado para poner LA OBRA a disposición del público desde la página de Señal Colombia y su publicación en el canal YouTube de Señal Colombia y en las plataformas OTT, IPTV, VOD o las que llegare a desarrollar -RTVC- para su uso a través de cualquier medio de recreación de imágenes en pantalla, así como la inclusión del contenido en los proyectos sin ánimo de lucro del Gobierno Nacional colombiano relacionados con los Ministerios de Cultura, Educación y TIC, que tienen objetivos exclusivamente educativos y culturales, en todo caso geobloqueado al territorio colombiano. LOS COPRODUCTORES, de mutuo acuerdo, podrán establecer condiciones especiales (horarios, fechas de estreno, territorios o geobloqueo) en la disposición de LA OBRA.
PARÁGRAFO TERCERO: Si el compositor de la música original de LA OBRA autoriza de manera general el uso de sus creaciones dentro de la producción sin limitar el número de temporadas, EL – RTVC- COPRODUCTOR podrá usar la obra musical en siguientes temporadas incluso en la eventualidad de que COPRODUCTOR A -RTVC- decida no continuar participando de una coproducción, liberando así la posibilidad de continuar el proyecto bajo otras condiciones y con terceros, conforme se establece en el literal D.
PARÁGRAFO CUARTO: El personal que se vincule a la producción no tendrá relación laboral alguna para con – RTVC- COPRODUCTOR.

B. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS: La inscripción y participación del proyecto en ferias, festivales, mercados, concursos, estímulos o muestras, así como su difusión no televisiva y/o sin ánimo de lucro, podrá ser llevada a cabo por -RTVC- y/o por EL COPRODUCTOR, previa notificación al COPRODUCTOR y siempre y cuando la presentación o difusión respectiva guarde directa relación con el objetivo del proyecto y no se atente contra la misión o filosofía de LOS COPRODUCTORES. EL COPRODUCTOR interesado asumirá los gastos relacionados. Cuando LA OBRA participe por premios a la producción cuyo reconocimiento sea de carácter económico, el premio se dividirá entre LOS COPRODUCTORES (después de deducir los costos acordados con el coproductor.) en partes porcentualmente correspondientes al aporte de LOS COPRODUCTORES. Cuando el premio o reconocimiento sea para un talento específico (mejor director, mejor actor, etc) este corresponderá a la(s) personas que hayan realizado dicha labor.

C. GARANTÍA DE PROPIEDAD DE DERECHOS DE AUTOR. EL COPRODUCTOR B garantiza que posee legalmente los derechos de autor y conexos necesarios para firmar el contrato de coproducción de LA OBRA con todas las características y elementos acordados.

D. COPRODUCCIÓN DE TEMPORADAS, PROYECTOS AUDIOVISUALES Y/U OBRAS

DERIVADAS DE LA OBRA: EL COPRODUCTOR ofrecerá a -RTVC– canal Señal Colombia la primera opción para realizar la coproducción de otras temporadas, proyectos audiovisuales y/u obras derivadas (entre otras, pero sin limitarse a obras literarias, videojuegos, comics, spin off, entre otros) de LA OBRA. Para ello, EL COPRODUCTOR tendrá que dar previo aviso a -RTVC- por lo menos tres (3) meses antes de iniciar el proyecto, y a su turno -RTVC- deberá informar a EL COPRODUCTOR su aceptación o rechazo como máximo dos (2) meses después de recibida la propuesta.

PARÁGRAFO: En todo caso, si EL COPRODUCTOR utiliza todo o parte de los insumos relacionados con la presente COPRODUCCIÓN, – RTVC- COPRODUCTOR conservará su participación en la obra derivada, previa valoración y tasación del porcentaje de participación entre LAS PARTES.

E. USO DE PERSONAJES PARA PROMOCIÓN CON FINES COMERCIALES: Sin limitación alguna, LOS COPRODUCTORES tendrán derecho a utilizar a los personajes de LA OBRA (incluye actores, presentadores y/o voces, y/o demás para dar vida a los personajes) con el objetivo de realizar promoción con fines comerciales de la misma. Los costos que impliquen la promoción, tales como gastos de traslado, alimentación, honorarios, vestuario, maquillaje y demás que sean necesarios para su caracterización, correrán por cuenta de EL COPRODUCTOR interesado. Esto puede hacerse sin previo aviso al COPRODUCTOR. Para la promoción señalada anteriormente, siempre deberá nombrarse o relacionarse a LOS COPRODUCTORES y respetar el carácter educativo y cultural del contenido.

F. USO DE LA OBRA, PERSONAJES Y SUS ELEMENTOS PARA PROMOCIÓN SIN FINES COMERCIALES: Sin limitación alguna – RTVC- COPRODUCTOR., tendrá derecho a utilizar fragmentos de LA OBRA, personajes y demás elementos que formen parte de la misma, con el objetivo de promocionar sin fines comerciales LA OBRA y/o a -RTVC- Señal Colombia en cualquiera de sus marcas y/o plataformas, incluyendo actividades en la vida real. Los costos que impliquen la promoción, tales como gastos de traslado, alimentación, honorarios, vestuario, maquillaje y demás que sean necesarios para su caracterización, correrán por cuenta de -RTVC- canal Señal Colombia. Esto puede hacerse sin previo aviso AL COPRODUCTOR.

G. FORMAS DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL: La explotación comercial que se derive de LA OBRA coproducida, así como lo expresado en el Artículo 103 de la Ley 23 de 1982, podrá ser realizada por LOS COPRODUCTORES en cualquier parte del mundo y por el término máximo legal, distintos a los derechos descritos en la cláusula denominada Merchandising y Licensing. De ninguna manera en ninguno de los casos, la estrategia de explotación comercial podrá afectar el objetivo educativo y cultural del proyecto ni el buen nombre de cualquiera de LOS COPRODUCTORES. La explotación de LA OBRA podrá realizarse mediante un agente de ventas o distribuidor designado conjuntamente por LOS COPRODUCTORES. En caso de no ser así, podrán hacerlo por separado, en el territorio y/o evento que le corresponda y acuerde previamente a cada uno de LOS COPRODUCTORES. Entre LOS COPRODUCTORES se acordará, de ser necesario, diseñar un calendario de comercialización anual, a partir de la suscripción del contrato, en el que se especificarán los territorios, plazos y/o eventos en los que cada COPRODUCTOR representará LA OBRA para su comercialización. LOS COPRODUCTORES se obligan a informar por escrito anualmente, a partir de la suscripción del contrato, las proyecciones o avances de negocios en desarrollo, de acuerdo con los términos establecidos. En cualquier caso, las tarifas de venta ofrecidas en el mercado mundial deberán ser ajustadas anualmente y de común acuerdo

entre las partes. Asimismo, en cualquier momento LOS COPRODUCTORES, de manera conjunta, podrán modificar los términos acordados de este apartado mediante documento escrito. Sin embargo, si LOS COPRODUCTORES guardan silencio, la comercialización seguirá desarrollándose en los términos inicialmente acordados. Sin excepción, -RTVC- podrá incluir LA OBRA en su catálogo comercial a perpetuidad, independientemente de los territorios y/o eventos determinados en los que tenga la potestad de comercializar el contenido en cada periodo de tiempo, sin ir en detrimento de los acuerdos pactados en el presente literal. RTVC – canal Señal Colombia se reserva el derecho de comercialización exclusiva para televisión y plataformas digitales en Colombia, así como el de emitir LA OBRA en exclusiva, por primera vez en el territorio colombiano, hasta dos años después de liquidado el contrato, de igual manera EL COPRODUCTOR podrá hacer lo propio en territorio Chileno; en el resto del mundo, se requerirá contar con el consentimiento de ambas partes para llevar a cabo actos de explotación de LA OBRA . EL COPRODUCTOR se obliga a remitir a -RTVC- COPRODUCTOR, y viceversa, cada doce (12) meses, durante cinco (5) años después de suscrito el contrato, una declaración completa y precisa respecto a todos los ingresos netos que por comercialización de LA OBRA sean recibidos durante ese periodo. Después de cinco (5) años, LOS COPRODUCTORES remitirán una declaración completa y precisa de los ingresos cada vez que se logre una comercialización exitosa. Sea cual fuere la venta o comercialización que se realice de LA OBRA parcial o total, las utilidades netas, esto es, después de todos los impuestos, tasas, contribuciones, pago de la comisión, etc. aplicables a la venta, serán distribuidas de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de LOS COPRODUCTORES. Toda posible negociación o comercialización de LA OBRA deberá ser aprobada de forma previa por LOS COPRODUCTORES. LOS COPRODUCTORES están en libertad de consultar los informes de EGEDA en cualquier momento, que den cuenta de la comunicación pública de LA OBRA en los territorios en los que esta entidad gestione el correspondiente derecho

H. MERCHANDISING Y LICENSING: -RTVC- COPRODUCTOR podrá elaborar productos de merchandising inspirados en LA OBRA que tendrán como objetivo principal la promoción entre el público objetivo (fidelización) en el territorio colombiano sin que represente un costo para los receptores de dicho material de promoción (distribución y obsequio). Asimismo, si de mutuo acuerdo LOS COPRODUCTORES resuelven comercializar elementos ORIGINALES de LA OBRA a manera de licensing, deberá quedar determinado mediante documento escrito, donde se establecerá la forma y lugares de comercialización, el valor de venta al comprador, así como las consideraciones que respecto al tema sean requeridas por LOS COPRODUCTORES.

PARÁGRAFO: En el caso de la elaboración de productos destinados a la promoción gratuita a público objetivo, el COPRODUCTOR que los elabore, deberá entregar al otro un porcentaje del 10% de los mismos.

I. APORTES, COLABORACIONES, AUSPICIOS Y PATROCINIOS: En curso de la producción del proyecto objeto del contrato podrán recibirse aportes, colaboraciones, auspicios o patrocinios, siempre y cuando sean necesarios o útiles y acordes con el contenido y esquema del proyecto. Los dineros que se optimicen en virtud de estas figuras podrán reinvertirse en el proyecto para su mejoramiento, o en la liquidación del contrato podrá liberarse el saldo no ejecutado, dando a cada uno de LOS COPRODUCTORES lo que corresponda por su participación en el proyecto, según lo acuerden las partes y lo establezca la ley colombiana (priorizando la segunda).

	J. PROPIEDAD INTELECTUAL: -RTVC- COPRODUCTOR reconoce que el concepto original, esto es la idea propuesta que sirve como base para desarrollar LA OBRA es aportada por EL COPRODUCTOR, por lo que -RTVC- COPRODUCTOR respeta el uso que EL COPRODUCTOR realice del mismo. Sin embargo, este uso no podrá ir en detrimento del presente contrato. Las series posteriores, temporadas posteriores, productos derivados que puedan ser inspirados en "PATRULLA MÉDICA" - tendrá la primera opción participar como coproductor. En caso de que se den las condiciones para que alguna de las partes concrete nuevas temporadas y/o nuevas temporadas o productos derivados, estos harán parte de una nueva negociación PARÁGRAFO PRIMERO: LULOFILMS SAS, en su calidad del COPRODUCTOR, podrá ceder de manera parcial su participación durante y después de la ejecución del contrato, que es del 54,674467%, siempre y cuando exista una previa autorización de -RTVC- COPRODUCTOR. No obstante, el nuevo coproductor que ingrese deberá someterse a los términos del presente contrato. K. INDEMNIDAD: EL COPRODUCTOR mantendrá indemne a -RTVC- COPRODUCTOR contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas y/o propiedades de terceros, ocasionados por aquella, sus subcontratistas o proveedores, durante la ejecución del objeto contractual, y hasta por el termino máximo legal establecido en la normatividad de Derechos de Autor. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra -RTVC- COPRODUCTOR por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad de EL COPRODUCTOR, este será notificado lo más pronto posible de ello, para que por su cuenta y riesgo adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a -RTVC- COPRODUCTOR. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si en cualquiera de los eventos antes previstos EL COPRODUCTOR no asume debida y oportunamente la defensa de -RTVC- COPRODUCTOR, este podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita a EL COPRODUCTOR y este pagará todos los gastos en que -RTVC- COPRODUCTOR incurra por tal motivo.
8 **LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO**	Si bien el domicilio contractual es la ciudad de Bogotá, se podrá ejecutar a nivel nacional e internacional cuando las características del proyecto así lo exijan y el producto final deberá ser entregado en las instalaciones de RTVC.
9 **LA DETERMINACION Y JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION**	Teniendo en cuenta que la modalidad de selección para la presente contratación corresponde a la Contratación Directa Misional, los factores que se tendrán en cuenta para la ejecución del contrato serán que éste cuente con capacidad para ejecutar el objeto del contrato y para la correcta ejecución de este y cuente con los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para tal fin. En ese sentido, en el marco del Mercado de Coproducción 2021, el Equipo Evaluador de Coproducción, conformado por personas que cuentan con la experiencia e idoneidad en el sector audiovisual y que hacen parte de RTVC-Señal Colombia, así como los Ministerios de Cultura, Educación Nacional y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, evaluó los proyectos que se presentaron al Mercado de Coproducción 2021 Teniendo en cuenta lo anterior, la sociedad LULOFLIMS SAS presentó el proyecto de serie documental "PATRULLA MÉDICA – TERCERA TEMPORADA", y que una vez cumplida la evaluación del mismo, el canal Señal Colombia determinó que dicho proyecto puede ser coproducido debido a que es afín con los objetivos de programación del canal Señal

Colombia, para lo cual, se adjunta al presente estudio el análisis de viabilidad y conveniencia del proyecto.

De igual forma, LULOFILMS SAS, identificada con NIT 900.151.525-7, es una persona jurídica que cuenta con requisitos de idoneidad y experiencia para la ejecución del proyecto por los siguientes aspectos y así las cosas, el área técnica de Señal Colombia efectuó un estudio para coproducir proyecto "PATRULLA MÉDICA – TERCERA TEMPORADA" de la siguiente manera:

CURRICULUM DEL PROPONENTE

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: LULOFILMS SAS
NIT No. 900.151.525-7

Perfil de la casa productora :
Lulofilms es un estudio de producción, con años de experiencia en desarrollo y producción de ficción, documentales y formatos de entretenimiento en más de nueve idiomas a lo largo de cinco continentes. Sus producciones han sido galardonadas en numerosos festivales, y son emitidas en canales internacionales y plataformas digitales en múltiples mercados. Recientemente produjo dos temporadas de la Patrulla Médica (serie documental), Amor Rebelde (documental) y Los Diarios Secretos de la Chicas (in) completas (precuela transmedia) Igualmente produjo las series de ficción: La Junta (Comedia) y Relatos Retorcidos (Drama Histórico) para Canal Capital con el apoyo de la ANTV. Ha creado y adaptado formatos de entretenimiento y documentales para varios territorios, entre ellos Boom! y Rápidamente (Keshet para Caracol TV Colombia), Misión Wedding Planner México (formato original para Discovery Home and Health), y Operación Antártida (documental original para Nat Geo).

Perfil del director:
Alejandro Naranjo es un director de cine colombiano cuyo trabajo se ha centrado en la realización de documentales. En 2008 fue socio fundador del colectivo DirtyMacDocs para la producción de cine independiente. Su primer largometraje "La selva inflada" fue estrenado en Visions du Reel 2015 y logró varios reconocimientos como los estímulos de Escritura y de Realización del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico -FDC-; el Fondo para la antropología visual del Instituto Colombiano de Antropología e Historia. El mercado de Coproducción Señal Colombia y el Fondo de Coproducción Ibermedia. Con Lulofilms dirigió el documental Operación Antártida.

Los criterios que se tuvieron en cuenta para la selección de la propuesta "PATRULLA MÉDICA – TERCERA TEMPORADA" fueron los siguientes:

PERTINENCIA PARA EL CANAL: El éxito y logros de las dos primeras temporadas de la serie documental "PATRULLA MÉDICA" demuestra el interés en torno a las historias humanas de médicos y pacientes, la exploración de los rincones apartados y la ciencia detrás de las intervenciones médicas y los procesos logísticos de llevar salud a poblaciones vulnerables. Estos temas relacionados con la salud pública, en medio de la pandemia que actualmente atravesamos, son hoy más relevantes que nunca. Dicha temporada ofrece nuevas perspectivas y enriquece el universo de la serie con las historias de un Barco Hospital.

VIABILIDAD Y COHERENCIA: Acorde con lo que señala en el "Manual General de Producción de Señal Colombia" vigente, adoptado mediante Resolución No. 0107 del 08 de junio de 2020, y en consecuencia con los históricos del proyecto en anteriores temporadas, el presupuesto total de $568.974.000 es coherente con esta nueva temporada de 5 capítulos de 24 minutos. El valor solicitado a Señal Colombia de $257.890.500, se considera viable según el promedio que el canal Señal Colombia aporta para la coproducción de series documentales de similares características.

Posee recursos asegurados del coproductor para la finalización del proyecto. El grado de desarrollo permite que el contenido sea entregado en el mes de junio de 2022, lo cual también demuestra un avanzado estado de desarrollo y un diseño de producción eficiente.

NECESIDADES DE PARRILLA: Se considera que los contenidos son relevantes y afines con el sentido educativo, cultural y de entretenimiento del canal. Además, el proyecto es innovador frente a los contenidos existentes en pantalla y con el barco hospital como escenario principal, evoluciona ante lo propuesto durante las 2 primeras temporadas.

Mientras en las primeras temporadas, médicos y pilotos atraviesan el país vía aérea para llegar a los lugares más apartados en los que se carece de servicio médico, esta vez vamos a ser testigos de cómo no solo médicos, sino también marineros, cocineros, educadores, dejan su vida y rutinas en la ciudad y emprenden complejas travesías por ríos, esteros y costas para llegar a las poblaciones de más difícil acceso en medio del litoral Pacífico colombiano.

El canal en este momento no tiene una oferta de contenido con relación a la prestación de servicios de salud pública, con población vulnerable y que se encuentra ubicada en territorios apartados de los centros urbanos del país. Por consiguiente, esta serie suple la necesidad misional de canal en cuanto a su misión educativa y cultural.

OPORTUNIDAD: Impacto en opinión pública, formatos e iniciativas novedosas. CONCEPTO: Es una oportunidad para seguir construyendo audiencias a partir de los contenidos ya disponibles en Señal Colombia. Esta serie también cuenta con el respaldo de la Fundación Italocolombiana del Monte de Tabor - Barco Hospital San Raffaele – Colombia, organización sin ánimo de lucro, creada con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y generar alternativas de desarrollo en el Pacifico colombiano.

El lenguaje audiovisual de la serie responde a la acción derivada de la aventura emprendida por este grupo de voluntarios, con la llamativa multiplicidad de nuestras regiones como paisaje de fondo. Aquí seremos testigo de la tensión y la ardua labor de médicos, marineros, cocineras y ayudantes. Emocionantes secuencias capturadas en tiempo real, con entrevistas más controladas, testimonios e impresiones que capturan las emociones y las reacciones espontáneas de los personajes. En fotografía las novedades de esta temporada incluyen la representación estilizada del territorio, su naturaleza, su atmósfera en la cual el barco irrumpe tras atravesar un laberinto de manglares que unen la selva tropical con el océano pacífico.

Clasificación de Bienes y servicios UNSPSC
SEGMENTO: 83000000
FAMILIA: 83110000
CLASE: 83111800

10 **FORMA DE PAGO**	Valor del contrato: El valor total del presente contrato de coproducción es por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($568.974.000), conformado por aportes con contenido económico, unos en especie y otros en dinero discriminados así: A) LULOFILMS SAS, se obliga a hacer un aporte de TRECIENTOS ONCE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/C ($311.083.500) que representa el 54,674467% del valor total del proyecto, según valor tasado en ficha técnica del proyecto que hace parte integral del Acuerdo Específico de Coproducción. B) RTVC – COPRODUCTOR realizará un aporte de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($257.890.500) que representa el 45,325533% del valor total del proyecto, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3564 de fecha 25/08/2021 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal de Vigencia Futura No. 412 de fecha 25/08/2021 según valor tasado en ficha técnica del proyecto que hace parte integral del Acuerdo Específico de Coproducción Forma de entrega de los aportes: –RTVC- COPRODUCTOR realizará la entrega del aporte en dinero al COPRODUCTOR verificado el cumplimiento de los siguientes requisitos: DESEMBOLSO APORTE DE RTVC ENTREGABLES Primer desembolso (20%) $ 51.578.100,00 Propuesta operativa ajustada Propuesta creativa ajustada Protocolo de bioseguridad Informe de investigación realizada hasta la fecha. Informe de gestión de derechos y entrega de autorizaciones obtenidas hasta el momento. Estructura narrativa tipo. Segundo desembolso (24%) $ 61.893.720,00 Ficha de investigación capítulos 1 al 2 Guiones aprobados del capítulo 1, 2 . Corte final capítulo 1 aprobado. Paquete gráfico Informe de gestión de derechos y entrega de autorizaciones obtenidas hasta el momento. Tercer desembolso (30%) $ 77.367.150,00 Masters Capítulos 1 al 2 aprobados por control de calidad y con los respectivos entregables acordados. Guiones capítulos 3, 4 y 5 Informe de gestión de derechos de capítulos 3 al 5 y entrega de autorizaciones obtenidas hasta el momento.

	Cuarto desembolso (26%) $ 67.051.530,00 Master de capítulos 3, 4 y 5, aprobados por control de calidad y con sus respectivos entregables según lista acordada. Entrega final del proyecto, según lo acordado en la lista de entregables. PARÁGRAFO PRIMERO: EL COPRODUCTOR – LULOFILMS SAS conoce que el dinero desembolsado por -RTVC-COPRODUCTOR es de naturaleza pública y en consecuencia se obliga a ejecutarlo atendiendo los principios de eficacia, eficiencia, celeridad y moralidad. PARÁGRAFO SEGUNDO: El Acta de Finalización y/o Recibos de los Trabajos se suscribirá previa entrega de los materiales audiovisuales, aprobado por control de calidad, con sus correspondientes entregables de acuerdo al Manual General de Producción de Señal Colombia vigente, con sus correspondientes entregables de acuerdo con la lista de chequeo de entregables correspondientes acordadas con -RTVC-COPRODUCTOR, dentro del plazo establecido en el contrato. PARÁGRAFO TERCERO: Ante la ocurrencia de hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito en el desarrollo del contrato, EL COPRODUCTOR – LULOFILMS SAS se obliga a notificarlo a -RTVC-COPRODUCTOR –de manera inmediata, para la correspondiente valoración o impacto en la ejecución del contrato. PARÁGRAFO CUARTO: Todos los desembolsos se realizarán, con previa presentación de la certificación de interventoría o supervisión emitida por -RTVC-COPRODUCTOR. PARÁGRAFO QUINTO: El listado de materiales relacionado para el presente flujo de caja será ajustado al inicio de la ejecución contractual, de común acuerdo y revisando las necesidades del proyecto y las directrices del equipo de finalización y entregables de Señal Colombia. PARÁGRAFO SEXTO: El presente contrato será liquidado en atención a lo dispuesto en el Manual de Contratación de -RTVC-. PARÁGRAFO SÉPTIMO: Al tratarse de una coproducción, el inicio y el cumplimiento del cronograma pactado para la ejecución del contrato no podrá depender únicamente del desembolso de los aportes -RTVC-COPRODUCTOR para su desarrollo. CLÁUSULA ADICIONAL: Redistribución de los porcentajes de participación: Si alguno de LOS COPRODUCTORES decide aportar mayores recursos para realizar mejoras o evoluciones de LA OBRA, y es interés de la otra parte hacer uso de esa nueva versión, los porcentajes de participación podrán ser redistribuidos, durante el plazo de ejecución del contrato, de acuerdo con el nuevo valor total resultante.
11 MODALIDAD DE SELECCION	El artículo 85 de la Ley 489 de 1998 establece que "(…) las empresas industriales y comerciales del Estado son organismos creados por la ley o autorizados por ésta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado (…)", en atención a lo cual -RTVC- dirige su actividad contractual conforme su Manual de Contratación el cual atiende a las normas del derecho privado para el desarrollo de la misión institucional. En razón a lo anterior, - RTVC- actualiza y modifica el Manual de Contratación, mediante Resolución No. 096 de 2021, para regular la actividad contractual de la entidad con base en su régimen especial, el cual en el TITULO II CAPÍTULO III. MODALIDADES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA CONTRATACIÓN MISIONAL, se establecieron entre otras la modalidad de selección de contratistas, Numeral 5 "CONTRATACIÓN DIRECTA MISIONAL", que se llevará a cabo RTVC, "(…) previo agotamiento de la fase de planeación y de la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista, así como de un análisis del sector

	relativo al objeto del proceso de selección teniendo en cuenta los aspectos jurídico, técnico, financiero, organizacional y de riesgos, podrá contratar directamente, seleccionando la oferta más favorable para la empresa". Así mismo, se establecieron dentro las causales para la Contratación Directa: "(…) d. Para la contratación de proyectos de producción por encargo o coproducción de programas de televisión y/o radio de acuerdo a lo establecido en el Manual General de producción de la entidad. Que, de acuerdo con la justificación expuesta en la definición técnica de satisfacer la necesidad, procede la modalidad mencionada, y es conveniente y necesaria la celebración de la presente contratación. Teniendo en cuenta lo anterior, se justifica la modalidad de contratación, a razón de la coproducción de PATRULLA MÉDICA – TERCERA TEMPORADA, serie documental a realizarse entre RTVC –Señal Colombia y LULOFILMS SAS, fue seleccionado en el Mercado de Coproducción 2021, en razón a lo expuesto en el numeral 3 y 9,1 del presente Estudio Previo.
12 **ESTUDIOS TECNICOS Y DE MERCADO**	Para aprobar el precio del proyecto se verificó los precios históricos de capítulos de producciones similares en –RTVC-. En este sentido, se solicitó a la Coordinación de Presupuesto elaborar el Estudio del Sector, quien analizó la oferta presentada, la cual permite determinar aspectos técnicos, jurídicos y financieros que facilitan a –RTVC-, definir variables económicas que deberán cumplir los futuros proponentes que participarán en el proceso de contratación adelantado. Así las cosas, se anexa al presente Estudio Previo, el Estudio del Sector elaborado por la Coordinación de Presupuesto. Por otro lado, de conformidad al numeral 3.6.1 del Manual de Contratación con ocasión a los ESTUDIOS DE MERCADO Y DEL SECTOR, indica que, "Debe contener el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, indicando con precisión las variables consideradas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, así´ como su monto y el de los costos para la Entidad asociados a la realización del proceso de selección y a la ejecución del contrato y los Códigos UNSCPC", y conforme lo contemplado en el anexo No. 2 Análisis del Sector, con ocasiona al proceso de selección del contrato a celebrar. Para determinar el valor estimado de la presente contratación, se tomo´ como referencia el Análisis de consumos y precios históricos los cuales se establecen en el Capitulo I, numeral 3.6.1literal C, del manual de contratación de RTVC, adoptado mediante resolución 015 del 21 de enero de 2021, el cual dispone: "(...) c. Análisis de consumos y precios históricos: Este mecanismo será utilizado para contrataciones de apoyo a la gestión administrativa o misional de la empresa, o cuando no existan pluralidad de oferentes, o el mercado no informe los precios ofrecidos o cuando existan monopolios o reserva de precios en el mercado. Cuando se utilice este mecanismo, la entidad debe verificar si tiene experiencia, o debe establecer un referente del precio del bien o servicio por otras entidades. Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos, se debe verificar la variación de los mismos derivados del índice de precios al consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado oscilaciones importantes en el comercio del bien o servicio. Las

	características del bien o servicio deben permitir su comparación objetiva desde el punto de vista de sus especificaciones técnicas. (...) Teniendo en cuenta lo anterior, el valor estimado de la presente contratación se realizó´ con base en la naturaleza de los servicios a contratar, las obligaciones contractuales y los precios históricos en cada año, todo ello acorde a las necesidades de la entidad. así´ mismo, se ha considerado los honorarios establecidos para servicios similares, así´: CONTRATO 1246 de 2017 OBJETO: Aunar esfuerzos para la realización de la serie de nombre "HÉROES AL RESCATE ANIMAL SEGUNDA TEMPORADA" o como llegare a denominarse y su producto multiplataforma con el canal Señal Colombia VALOR: $ 764.303.750 CONTRATO 799 de 2019 OBJETO: Aunar esfuerzos para la coproducción de la serie de nombre "PATRULLA ME´DICA SEGUNDA TEMPORADA" o como llegare a denominarse, con –RTVC- Sen~al Colombia. VALOR: $419.522.250
13 **LA DETERMINACION Y CUANTIFICACION DE RIESGOS PREVISIBLES DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE CADA CONTRATO**	SE ANEXA DOCUMENTO (MATRIZ DE RIESGOS)
14 **EL ANALISIS Y DETERMINACION DEL MECANISMO DE GARANTIA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS**	SI X NO EL COPRODUCTOR – LULOFILMS SAS se compromete a constituir a favor de –RTVC- una póliza de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación, expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente autorizada, domiciliada en el país, que deberá ajustarse a las pólizas matrices aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, teniendo en cuenta la naturaleza misional y cuantía del contrato a celebrarse. Las garantías deberán amparar: a) CUMPLIMIENTO: Por cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del aporte de –RTVC- COPRODUCTOR, contados a partir de la suscripción del contrato, la cual deberá permanecer vigente por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. b) CALIDAD DEL SERVICIO: Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del aporte de –RTVC- COPRODUCTOR, por el término del mismo y cuatro (4) meses más, contado a partir de la suscripción del contrato. c) SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del aporte de -RTVC-, por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir de la suscripción del contrato . d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por cuantía equivalente a doscientos

	(200) salarios mínimos mensuales legales vigentes, la cual deberá permanecer vigente por el término de ejecución del contrato, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo. La póliza deberá contener no solo el amparo básico de predios, labores y operaciones sino además los siguientes: actos de contratistas y subcontratistas, amparo patronal, y vehículos propios y no propios. De igual forma –RTVC- COPRODUCTOR y EL COPRODUCTOR deberán tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por EL COPRODUCTOR con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y deberán ser beneficiarios tanto -RTVC- como los terceros que puedan resultar afectados. PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA deberá entregar las pólizas dentro de los 3 días siguientes al perfeccionamiento del contrato en la Oficina Jurídica de –RTVC-, al cabo de los cuales, de no acreditarse tal obligación, la Oficina Asesora Jurídica realizará requerimiento tendiente a instar al contratista a cumplir sus obligaciones pendientes. PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de que el contrato se adicione, prorrogue, o en cualquier otro evento que fuere necesario, EL CONTRATISTA se obliga a modificar las pólizas que amparan los riesgos del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes. La póliza deberá contener el amparo básico de predios labores y operaciones y los siguientes: actos de contratistas y subcontratistas, amparo patronal, y vehículos propios y no propios. De igual forma -RTVC- y EL COPRODUCTOR deberán tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por EL COPRODUCTOR con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y deberán ser beneficiarios tanto -RTVC- como los terceros que puedan resultar afectados. Se determinó que EL COPRODUCTOR deberá constituir las anteriores garantías teniendo en cuenta la complejidad del proyecto a realizar, así como las obligaciones que deberá asumir y la responsabilidad que pudiera haber frente a terceros.
15 **ANEXOS A REQUERIR EN EL PROCESO DE SELECCION**	N N/A
16 **ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO**	- PROPUESTA CREATIVA, OPERATIVA Y DEMÁS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO “PATRULLA MÉDICA – TERCERA TEMPORADA”. - SOLICITUD CDP - CDP - ESTUDIOS DEL SECTOR - MATRIZ DE RIESGOS - SOPORTES IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA.
17 **CIFRA-VALOR DESTINADO A ESTA CONTRATACION**	VALOR TOTAL DEL PROYECTO: El valor total del contrato de Coproducción es por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($568.974.000), de la cual RTVC – canal Señal Colombia realizará un aporte en dinero por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($257.890.500) que representa el 45,325533% del valor total del proyecto.

18 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA (CDP)	CDP 3564 del 25/08/2021
19 INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION.	EXTERNA SI NO: X NOMBRE DEL SERVIDOR: NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANÍA: CARGO DEL SERVIDOR: DEPENDENCIA: E-MAIL. Interna: SI X NO NOMBRE DEL SERVIDOR: Silvana Orlandelli Uruburu NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANÍA: 39.694.860 CARGO DEL SERVIDOR: Directora Señal Colombia DEPENDENCIA: Señal Colombia E-MAIL. sorlandelli@rtvc.gov.co
20 VIGENCIAS FUTURAS	SE ANEXA CDP de VF 412 del 25/08/2021
21 UBICACION DE PERSONAL EN RTVC	EN DESARROLLO DEL CONTRATO, ¿SE UBICARÁ PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE RTVC?: SI NO x ¿EL ÁREA CUENTA CON EL ESPACIO FÍSICO REQUERIDO?: SI NO N/A
22 INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR ACUERDO INTERNACIONAL	SI NO X

APROBACIONES
FIRMAS AUTORIZADORAS:

Firma del Responsable
Nombre:
Cargo:

RTVC Sistema de Medios Públicos

Luisa Maria Perdomo Blandon - Contratista <lmperdomo@contratista.rtvc.gov.co>

MCP 2021 - SOLICITUD APROBACIÓN ESTUDIOS PREVIOS PATRULLA MÉDICA TERCERA TEMPORADA

4 mensajes

Luisa Maria Perdomo Blandon - Contratista <lmperdomo@contratista.rtvc.gov.co> 25 de agosto de 2021, 17:32
Para: Cuenta - Notificaciones / Canal Señal Colombia <procesossenalcolombia@rtvc.gov.co>, Lina Nayiberth Romero Chacon - Contratista <lnromero@contratista.rtvc.gov.co>, Gilberto Mauricio Miranda Muñoz - Contratista <gmiranda@contratista.rtvc.gov.co>, Javier Andres Arenas Melo - contratista <jarenas@contratista.rtvc.gov.co>, Silvana Orlandelli Uruburu <sorlandelli@rtvc.gov.co>

Cordial saludo a todos,

Remito para revisión y aprobación estudios previos para la contratación objeto:Aunar esfuerzos con RTVC, para la coproducción de la serie documental de nombre “Patrulla Médica – Tercera Temporada”, o como llegare a denominarse.

Quedo atenta a sus comentarios.

--

Luisa Maria Perdomo Blandon - Contratista

Abogada Junior Canal Señal Colombia - Contratista
Subgerencia de Televisión - Canal Señal Colombia
lmperdomo@contratista.rtvc.gov.co
(+571) 2200700

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtvc.gov.co Av El Dorado Cr 45 #26 - 33 Bogotá D. C. Colombia.
Código Postal 111321 PBX: (+571) 2200700.Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co

ESTUDIO PREVIO PATRULLA MÉDICA 25-08-21.docx
140K

Javier Andres Arenas Melo - contratista <jarenas@contratista.rtvc.gov.co> 25 de agosto de 2021, 17:49
Para: Luisa Maria Perdomo Blandon - Contratista <lmperdomo@contratista.rtvc.gov.co>
Cc: Cuenta - Notificaciones / Canal Señal Colombia <procesossenalcolombia@rtvc.gov.co>, Lina Nayiberth Romero Chacon - Contratista <lnromero@contratista.rtvc.gov.co>, Gilberto Mauricio Miranda Muñoz - Contratista <gmiranda@contratista.rtvc.gov.co>, Silvana Orlandelli Uruburu <sorlandelli@rtvc.gov.co>

Buenas tardes

Como productor ejecutivo doy Vo.Bo a la MCP 2021 - SOLICITUD APROBACIÓN ESTUDIOS PREVIOS PATRULLA MÉDICA TERCERA TEMPORADA - para la contratación objeto:Aunar esfuerzos con RTVC, para la coproducción de la serie documental de nombre “Patrulla Médica – Tercera Temporada”, o como llegare a denominarse.

Gracias

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

Gilberto Mauricio Miranda Muñoz - Contratista <gmiranda@contratista.rtvc.gov.co> 25 de agosto de 2021, 19:37
Para: Javier Andres Arenas Melo - contratista <jarenas@contratista.rtvc.gov.co>
Cc: Luisa Maria Perdomo Blandon - Contratista <lmperdomo@contratista.rtvc.gov.co>, Cuenta - Notificaciones / Canal Señal Colombia <procesossenalcolombia@rtvc.gov.co>, Lina Nayiberth Romero Chacon - Contratista <lnromero@contratista.rtvc.gov.co>, Silvana Orlandelli Uruburu <sorlandelli@rtvc.gov.co>

Buenas noches,

Desde **Producción General** de **Señal Colombia,** se da **Visto Bueno,** estudios previos patrulla médica tercera temporada.

Gracias

[El texto citado está oculto]

--

Gilberto Mauricio Miranda Muñoz - Contratista

Productor general - Contratista
Subgerencia de Televisión - Canal Señal Colombia
gmiranda@contratista.rtvc.gov.co
(+571) 2200700 Ext. 612

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtvc.gov.co Av El Dorado Cr 45 #26 - 33 Bogotá D. C. Colombia.
Código Postal 111321 PBX: (+571) 2200700.Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co

[El texto citado está oculto]

Silvana Orlandelli Uruburu <sorlandelli@rtvc.gov.co> 25 de agosto de 2021, 20:58
Para: Gilberto Mauricio Miranda Muñoz - Contratista <gmiranda@contratista.rtvc.gov.co>
Cc: Javier Andres Arenas Melo - contratista <jarenas@contratista.rtvc.gov.co>, Luisa Maria Perdomo Blandon - Contratista <lmperdomo@contratista.rtvc.gov.co>, Cuenta - Notificaciones / Canal Señal Colombia <procesossenalcolombia@rtvc.gov.co>, Lina Nayiberth Romero Chacon - Contratista <lnromero@contratista.rtvc.gov.co>

Buenas noches

Aprobado de mi parte

Cordial saludo

Silvana Orlandelli Uruburu

Directora de Canal - Servidora Pública
Subgerencia de Televisión - Canal Señal Colombia
sorlandelli@rtvc.gov.co
(+571) 2200700 502

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtvc.gov.co Av El Dorado Cr 45 #26 - 33 Bogotá D. C. Colombia.
Código Postal 111321 PBX: (+571) 2200700.Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co

[El texto citado está oculto]

ANEXO
ESTUDIO DEL SECTOR
(COPRODUCCION PATRULLA MEDICA 3ª TEMPORADA)

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 2
2. ASPECTOS GENERALES. 6
2.1. Objeto. 6
2.2. Económico. 6
2.2.1. Variables económicas que afectan el sector. 7
2.2.2. Cadena de producción y distribución, materias primas. 9
2.3. Aspecto Técnico. 11
2.3.1. Condiciones técnicas y tecnológicas del proceso de contratación 11
2.4. Aspecto Regulatorio. 15
2.5. Otros 15
3. ESTUDIO DE LA OFERTA. 15
3.1. Determinación de los Oferentes 15
3.2. Análisis de la Oferta. 16
3.3. Indicadores Financieros. 17
4. ESTUDIO DE LA DEMANDA. 19
4.1. Históricos de la contratación de RTVC. 19
4.2. Análisis del valor de Contratos Anteriores 20
4.3. Histórico de Otras Entidades. 20
5. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO SEGÚN EL ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA 21
6. ANÁLISIS DE RIESGO 27
7. FUENTES DE INFORMACIÓN 28
8. ANEXOS. 28

1. INTRODUCCIÓN

Que mediante Escritura Pública No. 3138 del 28 de octubre de 2004 de la Notaria 34 de Bogotá; se constituyó Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC-, la cual es una sociedad entre entidades públicas indirecta, catalogada como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que mediante Escritura Pública No. 198 del 21 de enero de 2020 de la Notaria 73 de Bogotá, se modificó el artículo 4° de los Estatutos Sociales de Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC, referente al objeto y actividades; siendo –RTVC- el gestor del Sistema Nacional de Medios Públicos que incluye la radio y la televisión pública nacional, la cual *"(…) tendrá como objeto participar en cualquier etapa de la cadena de agregación de valor de contenidos multiplataforma* de audio, video, y/o digitales incluidos los relacionados con la memoria histórica, para sí mismo o para terceros dentro y fuera del territorio nacional *(…)"*

Que el artículo 5° del Decreto No. 3912 del 24 de noviembre de 2004, consagra las funciones relacionadas con Señal Colombia, por parte de la Subgerencia de Televisión.

Uno de los objetivos misionales de –RTVC- es prestar un servicio de Televisión y Radio públicas eficientes y de alta calidad, por lo cual, su fin perseguido es que los colombianos tengan una cita permanente con una programación entretenida, de carácter educativo y cultural, que fomente en ellos la participación democrática y la construcción de una sociedad que posea una identidad de cultura nacional.

La visión de -RTVC- está enfocada en: "*llevar a las audiencias de manera eficiente y responsable, una amplia oferta de contenidos alternativos perdurables de alta calidad que estimulen la sociedad del conocimiento, la innovación y los valores democráticos y culturales*", así como el interés de fomentar la participación democrática, la construcción de ciudadanía y la generación de una identidad nacional que comparta y se identifique con el sentir de -RTVC-.

Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC, tiene el carácter de sociedad entre las entidades públicas de orden nacional, cuyo objeto social está orientado al desarrollo cultural y educativo de los habitantes del territorio colombiano, mediante el fomento y la programación de medios de comunicación tales como radio y televisión, por ello, a través de éstas se propende por el fortalecimiento de un estilo que genere identidad con las audiencias y logre resultados de calidad y excelencia, tanto en términos de transparencia en la utilización de los recursos, en la producción y en la consolidación de una industria cultural viable y competitiva, acorde con la misión y visión de –RTVC- y sus políticas institucionales a nivel educativo y cultural.

La misión de –RTVC- es la de gestionar y difundir contenidos incluyentes y diversos de alta calidad en diferentes plataformas y tecnologías con el propósito de formar, informar, entretener, educar y fortalecer la formación de ciudadanía y la construcción de tejido social.

Asimismo, -RTVC- está comprometido con la evolución hacia una radio, televisión y web contemporáneas, dinámicas, atractivas y más cercanas a la audiencia para promover y fortalecer el desarrollo cultural y educativo de los habitantes del territorio nacional.

De otro lado, –RTVC- como Sistema de Medios Públicos crea, diseña, produce, realiza, preserva y pone en circulación contenidos relacionados con la naturaleza intrínseca de los fines de la televisión de interés público, social, educativo, científico y cultural; alineados igualmente con el Plan Nacional de Desarrollo, en el cual se establecen como bases transversales al mismo el "Pacto por la Identidad y la Creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura", el cual desde la línea de: "Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios", busca fomentar la gestión cultural en los territorios.

El canal Señal Colombia es un medio público, comprometido con el desarrollo ciudadano, la infancia, la educación, la cultura, la memoria y el medio ambiente del país; es una alternativa a la oferta de contenidos masivos, donde la diversidad está presente en temas, formatos, estéticas y enfoques. Así mismo, es un medio contemporáneo atento a los cambios tecnológicos que apuesta a la experimentación e innovación de contenidos en diferentes formatos, ventanas, medios, dispositivos y soportes.

En ese sentido, Señal Colombia vela porque los proyectos que se producen y que se realizan a través de diferentes modelos de producción y contratación, cumplan con estándares de alta calidad y criterios de pertinencia para el canal, viabilidad presupuestal, necesidad de la parrilla y oportunidad.

RTVC- Señal Colombia, desarrolla su objeto misional realizando proyectos de coproducción, los cuales según el "Manual General de Producción de Señal Colombia" vigente, adoptado mediante Resolución No. 0107 del 08 de junio de 2020, indica que *"La coproducción es una modalidad de asociación donde los recursos (aportes en dinero en efectivo y/o en especie que pueden ser cuantificados y valorizados) son provistos por Señal Colombia / RTVC y por un socio (coproductor) en porcentajes previamente acordados, para cubrir todos los gastos directos e indirectos de la preproducción, producción y posproducción de un proyecto.*

Estos proyectos pueden ser de diferentes proporciones (pequeños, medianos o grandes), pero en cualquier caso deben llegar a nosotros con un alto nivel de avance en el trabajo de desarrollo creativo del formato, investigación, diseño de producción e, incluso, gestión de recursos. Esto implica que para hacer viable la coproducción, cuando una propuesta llegue al canal, debe estar madura y debe trascender el estado de idea en borrador.

En este tipo de contratación, acordamos con usted (nuestro socio) unas condiciones de realización y producción de los programas o piezas audiovisuales, de manera que el contenido y modelo de producción son construidos de forma conjunta pero siempre garantizando que se cumplan las necesidades conceptuales y televisivas, de forma y fondo, que se aglutinan en los criterios del canal (pertinencia, propuesta narrativa y audiovisual, y viabilidad).

El manejo presupuestal y de desembolsos de dineros depende de los términos establecidos en la coproducción, pero se debe cumplir con los requisitos mínimos de manejo de producción consignados en este manual. En todo caso, ello exige cumplir con requerimientos de ley pactados en el contrato (pagos parafiscales, impuestos, etc.).

Sobre estos proyectos de coproducción (programas o piezas audiovisuales y todos los documentos e insumos generados durante su desarrollo y producción, tales como guiones, escaletas, fotografías, animaciones, etc.), Señal Colombia / RTVC y nuestros socios determinamos porcentajes en la explotación de derechos patrimoniales, según los porcentajes de aportes económicos provistos, sin perjuicio de los derechos morales de autor, incluidos los productos derivados".

Para la coproducción de proyectos se atienden los siguientes objetivos:

- Fomentar el sector audiovisual y de contenidos que tiene iniciativas en desarrollo.
- Aunar esfuerzos y recursos de –RTVC- y sus socios coproductores para optimizar contenidos en la parrilla del canal Señal Colombia y eventualmente de otros canales.
- Contar con mayor cantidad de programas y contenidos para el canal Señal Colombia, al recibir presupuestos adicionales en recursos o en especie.
- Coproducir proyectos de mayor presupuesto al habitual, con estándares de calidad internacional y mejores posibilidades de ventas.
- Ampliar la visibilidad de las producciones del canal Señal Colombia en otros canales, ventanas, festivales y espacios de exhibición y difusión.

En el mismo sentido, el mencionado "Manual General de Producción de Señal Colombia" define el Mercado de Coproducción como:

"El mercado de coproducción de Señal Colombia / RTVC es un espacio de diálogo con socios potenciales. A través del cual canalizamos el interés de las Industrias culturales y creativas con la intensión de coproducir proyectos con el Canal. No se trata de una convocatoria de selección pública ni de un concurso, sino de un análisis de mercado de las propuestas registradas en la plataforma "Proyecta", diseñada para recibir los proyectos en estado avanzado de desarrollo y donde el postulante plantea un aporte para el desarrollo del mismo

El Mercado de Coproducción de Señal Colombia, nace como un mecanismo para la producción de contenidos y desarrollo de la programación del canal, siendo un llamamiento público, en el que los interesados pueden participar individualmente, como personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, y pluralmente, como consorcios o uniones temporales.

La metodología aplicada desde el Mercado de Coproducción 2021, permite que -RTVC - Señal Colombia, pueda sondear el mercado y contar con potenciales socios, para desarrollar contenidos con los más altos estándares de calidad, que fortalezcan y generen valor social e impacto en el bienestar general de nuestras audiencias y que contribuyan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, alineados igualmente con el Plan Nacional de Desarrollo, en el cual se establecen como bases transversales al mismo el "Pacto por la Identidad y la Creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura", el cual desde la línea de: "Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios", buscando fomentar la gestión cultural."

En concordancia con el Plan Estratégico trazado para el año 2019 - 2022, puntualmente la línea "*Motor de economía naranja:* Seremos el principal motor del sector de creación audivisual convergente y multiplataforma que hace parte de la economía naranja". Los contenidos enmarcadas de las industrias creativas y culturales a como uno de los pilares más importantes del Plan Estratégico; Señal Colombia buscará a socios estratégicos, específicamente en los sectores creativos para el desarrollo de formatos televisivos y culturales enmarcados dentro de un proceso de coproducción en donde se busca conocer más a la audiencia y sacar contenidos de mayor valor creativo, respondiendo así a las directrices planteadas y en la urgencia de que esta estrategia sea implementada en el presente año.
En virtud de ello, para el periodo 2021, -RTVC- Señal Colombia requiere continuar realizando coproducciones con agentes de carácter nacional e internacional, donde el beneficiado es el televidente del canal, pues de esta manera se logra tener en la parrilla de programación de Señal Colombia más producciones de calidad, frescas y de interés, partiendo siempre de la premisa educativa y cultural que nos caracteriza.

Coproducción de series temáticas

Como parte de la política de programación de Señal Colombia, la producción original es fundamental para el desarrollo de una televisión de calidad con temas variados que también tengan proyección internacional. La serie temática se define como una continuidad de programas que buscan el desarrollo de un tema en varios capítulos con un tratamiento uniforme. Estas producciones son las que más caracterizan la identidad del canal, ya que son las que proveen el volumen más significativo para la parrilla.

Por ello, la oferta de programación temática está diseñada de tal manera que contribuya a que nuestros televidentes reciban miradas en profundidad de temas como la música, el patrimonio, la arquitectura, la gastronomía, la literatura, la historia, los medios de comunicación, y que respondan a un desarrollo que permita que cada uno de los capítulos pueda ser visto de manera independiente y que la suma de todos los capítulos logre trasmitir una visión completa, elaborada, sustentada y estructurada como resultado de una investigación y de un punto de vista.

Las series temáticas son atemporales y tienen la ventaja de ser trasmitidas varias veces, incluso en otros canales del mundo ya que a través de las mismas se narran historias locales desde una perspectiva universal y ofrecen puntos de vista novedosos, exploran nuevas maneras de contar historias e imprimen un sello de originalidad para el canal.

Estas series atienden jóvenes y adultos concebidos no como consumidores sino como ciudadanos, y no necesariamente aquellos que poseen un amplio bagaje cultural o un nivel alto de formación. Lo que determina al televidente del canal es una actitud hacia su entorno social y cultural, un interés por lo que ocurre a su alrededor en el ámbito de las artes, la música nacional, las tradiciones populares, la literatura, la historia, el cine, el medio ambiente y los espectáculos, entre muchos otros temas que no hacen parte de la oferta de televisión comercial.

Desde 2004 hasta la fecha se han producido más de 100 series temáticas como: "Los puros criollos", "Historia central", "En movimiento", "Expedición sonora", "Audible", "Ensamble", "Letra urbana", "Aislados" y "Culturama regional", "Patrulla Médica", "la Tonga", "Héroes al rescate animal", "Neurópolis", "Secreto Ancestral", "Cronos", "Dino exploradores", "Mujeres sin derecho y al derecho", "Chisga records", "Tesoros olvidados", entre otras.

De acuerdo con lo expuesto hasta aquí, el canal Señal Colombia tiene como estrategia encontrar los mejores coproductores y proyectos en el sector audiovisual, para lo cual, dio apertura al llamamiento público - Mercado de Coproducción 2021, el cual tuvo como propósito los siguientes objetivos:

- Fortalecer los medios públicos por medio de la coproducción de contenidos audiovisuales de alta calidad.
- Promover la innovación por medio del desarrollo y la creación de proyectos transmedia.

- Contribuir con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que tienen como propósitos: generar acciones en favor de los derechos de las personas, asegurar un planeta sano, fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, promover la igualdad de los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.
- Generar valor social para nuestras audiencias, esto significa contar con contenidos audiovisuales y transmedia de la más alta calidad, que contribuyan a garantizar el acceso a la información de las personas y/o la sociedad y estén orientados a fortalecer principios y valores ciudadanos.

Así las cosas, -RTVC- Señal Colombia, planteó cuatro (4) etapas para el Mercado de Coproducción 2021, las cuales iniciaron el 5 de abril del 2021 en la etapa uno (1) con la apertura plataforma "Señal Colombia Proyecta" https://proyecta.senalcolombia.tv/mercado para ingreso de los proyectos.

Como lo menciona el documento Aspectos Jurídicos del Mercado de Coproducción 2021, el "(…) mercado de coproducción del canal Señal Colombia, nace como un mecanismo para la adquisición de contenidos y desarrollo de programación del canal, *es un llamamiento público en el que pueden participar personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas, en consorcio o unión temporal, nacionales o extranjeras con o sin sucursal en Colombia*, con propuestas novedosas para el sector audiovisual, que se tendrán en cuenta dada su pertinencia para el canal."

En esta décima versión, se revisaron los 81 proyectos recibidos a través de la plataforma Proyecta, a los cuales se suma el proyecto "Minotauro", siendo ganador del premio a documental en el Bam 2020, obteniendo un pase directo pitch.

Los proyectos que se presentaron al Mercado de Coproducción 2021 fueron valorados por el Equipo de Análisis de Coproducciones. Dicho Equipo estaba integrado por profesionales que cuentan con la experiencia e idoneidad en el sector audiovisual y que hacen parte de RTVC-Señal Colombia, así como por los Ministerios de Cultura, Educación Nacional y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La etapa uno (1) cerró el 7 de julio de 2021, con la publicación del Acta (anexa) del Equipo de Análisis de Coproducciones en la plataforma Proyecta, en la cual se consignaron los 41 proyectos que avanzaron a pitch (etapa 2).

En la segunda (2da) etapa, entre el 22 y el 28 de Julio de 2021 se llevó a cabo el encuentro con los proponentes (pitch), momento en el que se evaluaron 28 proyectos, de los cuales fueron seleccionados 16 para avanzar a la etapa tres (3) - diálogos técnicos, como se consigna en el Acta (anexa) del Equipo de Análisis de Coproducciones en la plataforma Proyecta

En la etapa tres (3), 15 de las 16 producciones seleccionadas, aceptaron la oferta comercial hecha por Señal Colombia, quedando seleccionados 15 proyectos en el Mercado de coproducción 2021, tal como se consigna en el Acta del Equipo de Análisis de Coproducciones en la plataforma Proyecta.

Durante la etapa cuatro (4) los proyectos son presentados al Comité de Contratación de –RTVC-, de conformidad con lo dispuesto en la Condiciones de Participación del Mercado de Coproducción 2021 y en lo consignado en el Manual de Contratación de –RTVC-, adoptado mediante Resolución No. 461 de 2016 y modificado por las resoluciones 030 de 2019, 073 y 095 de 2020, que establece las materias sujetas al Comité

De los proyectos que pasaron a la etapa cuatro (4), se encuentra que el Equipo Evaluador de Coproducción, definió que el proyecto PATRULLA MÉDICA – TERCERA TEMPORADA, presentado por LULOFILMS SAS, es pertinente y relevante en su contenido y formato, es un producto novedoso y didáctico que atraerá la atención del público cautivo, además se encuentra en un estado de desarrollo suficientemente avanzado, cuenta con aportes en especie comprobables y es viable logística y financieramente.

Finalmente, el mencionado proyecto de coproducción se refiere a lo que nos relata la siguiente sinopsis:

"En esta temporada de PATRULLA MÉDICA nos subimos a bordo del San Raffaele, el primer barco Hospital de Colombia que navega las aguas del Pacífico para llevar salud a las regiones más olvidadas de nuestro país. Cada episodio sigue a personajes de diferentes disciplinas: médicos, marineros, cocineras y educadores, mientras llevan a cabo una misión en un territorio de difícil acceso. Los

seguimos en misiones médico-humanitarias que impactan y transforman la vida de los habitantes de esta región y los marcan a ellos mismo de paso.

Patrulla Médica en su tercera temporada retrata la cotidianidad de los personajes a bordo del barco, a la vez que los paisajes e historias de vida que surgen en la tarea de llevar una esperanza de vida a los lugares donde la única alternativa viable para una intervención o atención en salud es en este hospital flotante. Revelamos los retos y peligros que la tripulación enfrenta en cada misión para atender a quienes lo necesitan en lugares llenos de historia y tradición".

IDEA CENTRAL O STORYLINE

Médicos, marineros y voluntarios de diversas disciplinas, se embarcan en una aventura por las aguas del litoral Pacífico colombiano para llevar salud y esperanza a las regiones más alejadas del territorio colombiano. La Tercera temporada de Patrulla Médica sigue la travesía a bordo del primer barco hospital de Colombia acompañándolo en la compleja misión de llevar servicios de salud a las comunidades afrocolombianas e indígenas más apartadas y vulnerables que habitan en esta región. Atravesando los ríos y costas el equipo del Barco Hospital enfrenta todo tipo de retos para salvar vidas.

SINOPSIS DEL PROYECTO

En esta temporada de PATRULLA MÉDICA nos subimos a bordo del San Raffaele, el primer barco Hospital de Colombia que navega las aguas del Pacífico para llevar salud a las regiones más olvidadas de nuestro país. Cada episodio sigue a personajes de diferentes disciplinas: médicos, marineros, cocineras y educadores, mientras llevan a cabo una misión en un territorio de difícil acceso. Los seguimos en misiones médico-humanitarias que impactan y transforman la vida de los habitantes de esta región y los marcan a ellos mismo de paso. Patrulla Médica en su tercera temporada retrata la cotidianidad de los personajes a bordo del barco, a la vez que los paisajes e historias de vida que surgen en la tarea de llevar una esperanza de vida a los lugares donde la única alternativa viable para una intervención o atención en salud es en este hospital flotante. Revelamos los retos y peligros que la tripulación enfrenta en cada misión para atender a quienes lo necesitan en lugares llenos de historia y tradición. El equipo debe navegar durante semanas por ríos y costas para llegar a los lugares más impensables y resolver todo tipo de casos en territorios donde no existe infraestructura. Solo cuenta con lo que cabe en la embarcación y con su propio ingenio. La serie se desarrolla en zonas apartadas, de difícil acceso, donde solo llegar es un reto. Travesías difíciles, extensas jornadas de navegación, condiciones climáticas impredecibles, conmovedores testimonios e intensas secuencias, crean un emocionante relato que revela lo que significa verdaderamente tener vocación para salvar vidas. Mostramos el arrojo de este grupo de personajes que dejan su vida y familias en las ciudades por largos periodos para internarse en lo profundo de estos caudalosos caminos fluviales. El drama que surge al cumplir la misión de sus vidas se mezcla con la belleza de la geografía y la diversidad de este territorio. A bordo de la embarcación y en medio de las riberas, los personajes auténticos muestran su lado más humano, resolviendo casos, mientras se devela la riqueza cultural de las comunidades indígenas y afrodescendientes de Colombia. A lo largo de cada capítulo somos testigos de las situaciones que sortean los personajes, de emocionantes escenas capturadas en tiempo real y de la ardua labor que los personajes realizan a bordo del Barco Hospital, sin saber lo que les espera. Cuando todo parece estar bajo control, en las aguas del Pacífico cualquier cosa puede pasar.

2. ASPECTOS GENERALES.

2.1. Objeto

Aunar esfuerzos con RTVC, para la coproducción de la serie documental de nombre "Patrulla Médica – Tercera Temporada", o como llegare a denominarse.

2.2. Económico.

El marco económico del sector de las telecomunicaciones está constituido por las agremiaciones en las cuales se centra regulaciones y conocimiento sobre el mercado algunas que se pueden encontrar en Colombia son:

MinTIC: Es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.[1]

ASOCIACIÓN NACIONAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Es una corporación de carácter gremial civil, sin ánimo de lucro, que tiene por objeto representar los intereses, necesidades y aspiraciones de sus afiliados, y ejercer su representación ante los poderes públicos, ante otras organizaciones gremiales y en general ante personas y entidades públicas y privadas nacionales e internacionales.[2]

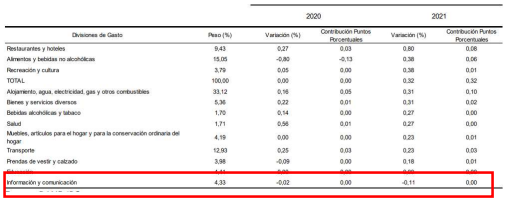
MINISTERIO DE CULTURA: El Ministerio de Cultura de la República de Colombia es la entidad gubernamental encargada de coordinar, regular y emitir las disposiciones referentes a la preservación y promoción de las diferentes expresiones de la Cultura de Colombia, Dirección de Cinematografía.[3]

PROIMAGENES COLOMBIA. Es una corporación civil sin ánimo de lucro creada bajo la ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) que busca consolidar y solidificar el sector cinematográfico colombiano, convirtiéndose en un escenario privilegiado para la concertación de políticas públicas y sectoriales, y para la articulación de reglas del juego que concreten e impulsen la industria cinematográfica del país.[4]

FONDO DE DESARROLLO CINEMATOGRÁFICO. El fondo de desarrollo cinematográfico es el fondo creado por la ley 814 en 2003, más conocida como ley de cine. El FDC es una cuenta bancaria que recibe los dineros recaudados a través de la cuota parafiscal que pagan exhibidores, distribuidores y productores como resultado de la exhibición de obras cinematográficas nacionales y extranjeras en Colombia. Los recursos del FDC se deben destinar así: mínimo el 70% a la producción cinematográfica y, el porcentaje restante, para apoyar líneas de acción complementarias y encaminadas a promover el cine colombiano, tales como formación, promoción, fortalecimiento del patrimonio fílmico, investigación, divulgación y acceso, protección al derecho de autor, y gastos administrativos y financieros. [5]

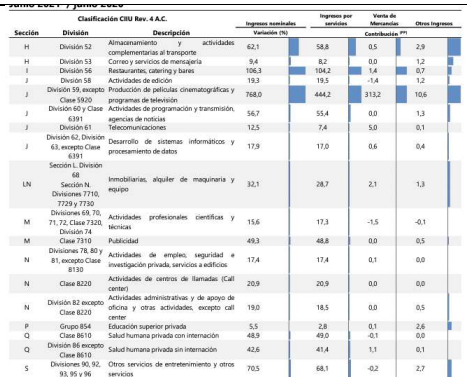
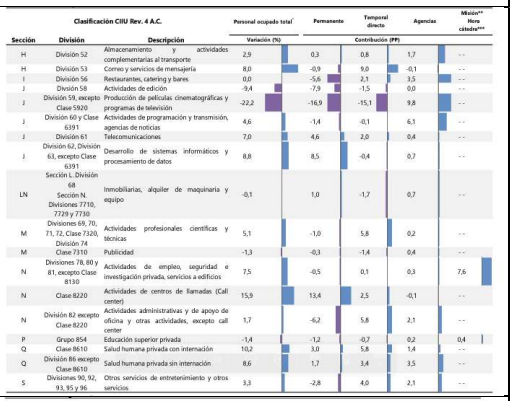
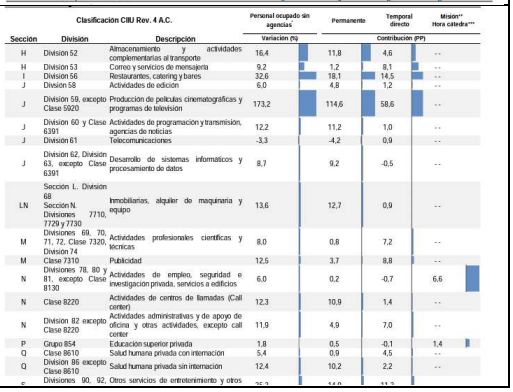
2.2.1. Variables económicas que afectan el sector.

A continuación, revisamos algunos indicadores económicos que se relacionan directamente con el subsector económico al cual corresponde el objeto de este estudio. Puntualmente, este año es atípico en el comportamiento y en los resultados de la gran mayoría de los indicadores económicos, lo anterior debido a la crisis que ha suscitado el virus COVID 19, y que ha obligado a efectuar medidas de choque por pate del Gobierno Nacional y Distrital en lo económico y que ha afectado las variables económicas, sociales, entre otros.

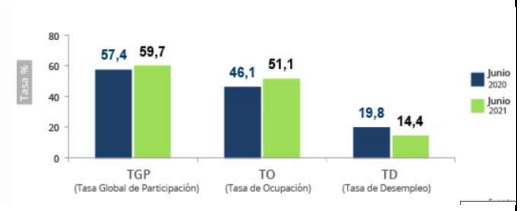
VARIABLE	VARIACIÓN	ESTADÍSTICA
IPC DANE.[6]	*En el mes de julio de 2021, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con junio de 2021, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Restaurantes y hoteles (0,80%), Recreación y cultura (0,38%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,38%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Bienes y servicios diversos (0,31%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Salud (0,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,00%) y, por último, Información y comunicación (-0,11%).* En cuanto al comportamiento del sector que atañe al objeto de este proceso, se clasifica en información y comunicación,	

		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,27	0,03	0,80	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,80	-0,13	0,38	0,06
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	0,38	0,01
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,16	0,05	0,31	0,10
Bienes y servicios diversos	5,36	0,22	0,01	0,31	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,27	0,00
Salud	1,71	0,56	0,01	0,27	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,00	0,00	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,25	0,03	0,23	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,09	0,00	0,18	0,01
[illegible]	4,11	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	-0,11	0,00
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

1 Enlace de internet https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Acerca-del-MinTIC/
2 Enlace de internet http://www.asomedios.com/nosotros/
3 http://www.mincultura.gov.co/areas/cinematografia/Paginas/default.aspx
4 http://www.proimagenescolombia.com/secciones/proimagenes/proimagenes.php
5 https://www.convocatoriafdc.com/#quees
6 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

	el cual, y como lo menciona el DANE, se ubicó por debajo del promedio nacional.	
Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) – Subsector *Producción de películas cinematográficas y programas de televisión* **Junio de 2021**[7] **DANE**	***1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2021 / junio 2020)*** *En junio de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2020.* *Para nuestro caso Producción de películas cinematográficas y programas de televisión.*	
	1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2021 / junio 2020) *En junio de 2021, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2020.* *Para nuestro caso Producción de películas cinematográficas y programas de televisión presentaron variación negativa.*	
	1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2021 / junio 2020) *En junio de 2021, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2020.* *Para nuestro caso Producción de películas cinematográficas y programas de televisión presentaron variación positiva*	

7 https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_junio_21.pdf

Principales indicadores del mercado laboral DANE	*Para el mes de junio de 2021, la tasa de desempleo fue 14,4%, lo que representó una reducción de 5,4 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (19,8%). La tasa global de participación se ubicó en 59,7%, lo que significó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (57,4%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 51,1%, lo que representó un aumento de 5,0 puntos porcentuales comparado con junio de 2020 (46,1%).* Este proceso busca aportar oportunidades para fomentar la creación de plazas laborales, con el fin de contribuir a que los indicadores del mercado laboral se disminuyan en pro del desarrollo del sector.	

2.2.2. Cadena de producción y distribución, materias primas.

LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:
Requisito de perfeccionamiento:
Firma del contrato.
Requisito de ejecución:
Registro presupuestal
Constitución de garantías

ETAPA DE AJUSTE (1 mes)
AJUSTES EN LA PROPUESTA:
Marcación de archivos y documentos.
Ajuste de la formulación del proyecto.
Ajuste de la escaleta (tipo), del guion (tipo) y/o de la continuidad para programas diarios o directos.
Guía de investigación y contenidos.
Guía de estilo.
Diseño final de producción compuesto por estrategia de producción, configuración del equipo humano y cronograma. Para los proyectos desarrollados bajo la modalidad de administración delegada y que cumplan con los requerimientos mínimos, se solicitará organigrama y manual de funciones.

AJUSTES EN EL DISEÑO OPERATIVO:
Diseño final de producción:
Equipo humano.
Cronograma por días.
Presupuesto (con impuestos).
Proyección del presupuesto.
Gestión de producción.
Flujo de caja.

Manejo de recursos técnicos.
Gastos y legalización.
Definición de entregables.
SEGUIMIENTO A LA ETAPA DE AJUSTE POR PARTE DE LA PRODUCCIÓN DELEGADA.

PRE – PRODUCCIÓN
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO:
Fichas de investigación (fichas, listados y reseñas).

Propuesta de nombres.
Casting del talento (si aplica).
Casting presentador, locutor, voces (si aplica).
Propuesta de locaciones y escenografía.
Propuesta del empaque gráfico.
Propuesta de música original.
Material para promoción.
Listado de créditos finales.

PRODUCCIÓN

Desglose de producción.
Planes de rodaje.
Guiones de los capítulos.

Seguimiento del Productor Delegado y del Productor Ejecutivo (según tipo de producción) en reuniones periódicas para:

Revisión del material grabado.
Revisión de material de archivo.
Corrección de guiones.
Solución de problemas.
Seguimiento al plan de producción

POST PRODUCCIÓN

Postproducción de video.
Postproducción de audio.
Entrega de másteres finales e insumos.
Entrega final del proyecto.

Seguimiento del Productor Delegado y del Productor Ejecutivo (según tipo de producción) en reuniones periódicas para:

Revisión de primer corte de edición de cada capítulo.
Revisión de segundo corte de edición de cada capítulo.
Revisión de la finalización de cada capítulo.
Revisión de los entregables complementarios

FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

Para proyectos de producción por encargo o coproducción:

Entrega de facturas o cuenta de cobro.
Acreditación de cotización de obligaciones a regímenes contributivos en los sistemas generales de salud y pensión.
Certificación del interventor.
Informes solicitados dentro del contrato.
Acta de liquidación, cuando así lo describa la forma de pago del contrato.

2.3. Aspecto Técnico.

A continuación, se presenta la generalidad de las características técnicas definidas por la entidad, las especificaciones requeridas y sus detalles, se encuentran descritas en el Anexo No 1 – Anexo Técnico adjunto a este documento.

2.3.1. Condiciones técnicas y tecnológicas del proceso de contratación

<table>
<tr><th>DESCRIPCION</th><th>NECESIDAD DE RTVC</th></tr>
<tr><td>Cambios Tecnológicos</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Experiencia del Oferente</td><td>Teniendo en cuenta que la empresa LULOFILMS SAS presentó información del estado del avanzado estado de desarrollo de “PATRULLA MÉDICA-TERCERA TEMPORADA” Señal Colombia decide que dicho proyecto puede ser coproducido, debido a que es afín con los objetivos de programación del Canal Señal Colombia.

De igual forma LULOFILMS SAS. una persona jurídica que cuenta con requisitos de idoneidad y experiencia para la ejecución del proyecto por los siguientes aspectos:

CURRICULUM DEL PROPONENTE

Perfil de la casa productora:
Lulofilms es un estudio de producción, con años de experiencia en desarrollo y producción de ficción, documentales y formatos de entretenimiento en más de nueve idiomas a lo largo de cinco continentes. Sus producciones han sido galardonadas en numerosos festivales, y son emitidas en canales internacionales y plataformas digitales en múltiples mercados. Recientemente produjo dos temporadas de la Patrulla Médica (serie documental), Amor Rebelde (documental) y Los Diarios Secretos de la Chicas (in) completas (precuela transmedia) Igualmente produjo las series de ficción: La Junta (Comedia) y Relatos Retorcidos (Drama Histórico) para Canal Capital con el apoyo de la ANTV. Ha creado y adaptado formatos de entretenimiento y documentales para varios territorios, entre ellos Boom! y Rápidamente (Keshet para Caracol TV Colombia), Misión Wedding Planner México (formato original para Discovery Home and Health), y Operación Antártida (documental original para Nat Geo).

Perfil del director:
Alejandro Naranjo es un director de cine colombiano cuyo trabajo se ha centrado en la realización de documentales. En 2008 fue socio fundador del colectivo DirtyMacDocs para la producción de cine independiente. Su primer largometraje “La selva inflada” fue estrenado en Visions du Reel 2015 y logró varios reconocimientos como los estímulos de Escritura y de Realización del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico -FDC-; el Fondo para la antropología visual del Instituto Colombiano de Antropología e Historia. El mercado de Coproducción Señal Colombia y el Fondo de Coproducción Ibermedia. Con Lulofilms dirigió el documental Operación Antártida.</td></tr>
<tr><td>Capacidad Instalada</td><td>EQUIPO HUMANO

<table>
<tr><th>CARGO</th><th>CANTIDAD</th><th>NOMBRE(S) DEFINIDOS O TENTATIVOS</th></tr>
<tr><td colspan="3">DIRECCIÓN Y CONTENIDO</td></tr>
<tr><td>Productor de Contenidos</td><td>1</td><td>Jaime Escallón-Buraglia</td></tr>
<tr><td>Director general</td><td>1</td><td>Alejandro Naranjo</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Jefe de contenidos e investigador	1	Beatriz Helena Tenorio
Investigador	-	
Asistente de investigación	-	
Guionista	1	Por definir
Realizador	1	Por definir
Videógrafo	-	
Script	-	
Foto fija	-	
Transcriptor	-	
Otros	-	
TOTAL DIRECCIÓN Y CONTENIDO	4	
PRODUCCIÓN		
Productor general	1	Ximena Sotomayor
Jefe de producción	1	Maria Jimena veloza
Asistente de producción Local/ Fixer	1	Por definir
Otros	-	
TOTAL PRODUCCIÓN	3	
TALENTO		
Locutor - narrador	1	Maria Camila Diaz
Otros	-	
TOTAL TALENTO	1	
FOTOGRAFÍA - SONIDO - UNIDAD MÓVIL Y MÁSTER		
Fotografía		
DP y Camarógrafo	1	Por definir
Sonido		
Sonidista	1	Por definir
Microfonista	-	
TOTAL FOTOGRAFÍA - SONIDO -	2	
POSPRODUCCIÓN		
Jefe de edición	1	Por definir
Editor	1	Por definir
Editor finalizador	1	Por definir
Digitalizador de material	1	Juan Manuel Plazas
Logger y transripciones	1	
Posproductor y diseñador de sonido	1	Ricardo Escallón
Diseñador gráfico (créditos, logos, animaciones)	1	Alvaro Salazar
Música original - compositor	1	Steve London

		Otros	-	
		TOTAL POSPRODUCCIÓN	8	
Plazo de Ejecución del Contrato	El Plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de junio de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución			
Tiempos de Entrega	Frente a cada pago se relacionan unos entregables, pero no se especifica una fecha de entrega, sino que se tiene en cuenta los tiempos establecidos en el cronograma			
Lugar de Ejecución del Contrato	Si bien el contrato se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., la ejecución del mismo podrá desarrollarse en cualquier parte del territorio nacional o internacional.			
Forma de pago	**Valor del contrato:** El valor total del presente contrato de coproducción es por la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($568.974.000),** conformado por aportes con contenido económico, unos en especie y otros en dinero discriminados así: **A) LULOFILMS SAS**, se obliga a hacer un aporte de **TRECIENTOS ONCE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/C ($311.083.500)** que representa el **54,674467 %** del valor total del proyecto, según valor tasado en ficha técnica del proyecto que hace parte integral del Acuerdo Específico de Coproducción. **B) RTVC – COPRODUCTOR realizará un aporte de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($257.890.500)** que representa el **45,325533%** del valor total del proyecto, según valor tasado en ficha técnica del proyecto que hace parte integral del Acuerdo Específico de Coproducción. **Forma de entrega de los aportes:** **–RTVC- COPRODUCTOR** realizará la entrega del aporte en dinero al **COPRODUCTOR** verificado el cumplimiento de los siguientes requisitos: **DESEMBOLSO APORTE DE RTVC ENTREGABLES** **Primer desembolso (20%) $ 51.578.100,00** Propuesta operativa ajustada Propuesta creativa ajustada Protocolo de bioseguridad Informe de investigación realizada hasta la fecha. Informe de gestión de derechos y entrega de autorizaciones obtenidas hasta el momento. Estructura narrativa tipo. **Segundo desembolso (24%) $ 61.893.720,00** Ficha de investigación capítulos 1 al 2 Guiones aprobados del capítulo 1, 2 . Corte final capítulo 1 aprobado. Paquete gráfico Informe de gestión de derechos y entrega de autorizaciones obtenidas hasta el momento. **Tercer desembolso (30%) $ 77.367.150,00**			

	Masters Capítulos 1 al 2 aprobados por control de calidad y con los respectivos entregables acordados. Guiones capítulos 3, 4 y 5 Informe de gestión de derechos de capítulos 3 al 5 y entrega de autorizaciones obtenidas hasta el momento. **Cuarto desembolso (26%) $ 67.051.530,00** Master de capítulos 3, 4 y 5, aprobados por control de calidad y con sus respectivos entregables según lista acordada. Entrega final del proyecto, según lo acordado en la lista de entregables. **PARÁGRAFO PRIMERO: EL COPRODUCTOR – LULOFILMS SAS** conoce que el dinero desembolsado por -**RTVC**-**COPRODUCTOR** es de naturaleza pública y en consecuencia se obliga a ejecutarlo atendiendo los principios de eficacia, eficiencia, celeridad y moralidad. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El Acta de Finalización y/o Recibos de los Trabajos se suscribirá previa entrega de los materiales audiovisuales, aprobado por control de calidad, con sus correspondientes entregables de acuerdo con el Manual General de Producción de **Señal Colombia** vigente, con sus correspondientes entregables de acuerdo con la lista de chequeo de entregables correspondientes acordadas con -**RTVC**-**COPRODUCTOR**, dentro del plazo establecido en el contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** Ante la ocurrencia de hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito en el desarrollo del contrato, **EL COPRODUCTOR – LULOFILMS SAS** se obliga a notificarlo a -**RTVC**-**COPRODUCTOR** –de manera inmediata, para la correspondiente valoración o impacto en la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO CUARTO:** Todos los desembolsos se realizarán, con previa presentación de la certificación de interventoría o supervisión emitida por -**RTVC**-**COPRODUCTOR.** **PARÁGRAFO QUINTO:** El listado de materiales relacionado para el presente flujo de caja será ajustado al inicio de la ejecución contractual, de común acuerdo y revisando las necesidades del proyecto y las directrices del equipo de finalización y entregables de Señal Colombia. **PARÁGRAFO SEXTO:** El presente contrato será liquidado en atención a lo dispuesto en el Manual de Contratación de -**RTVC**-. **PARÁGRAFO SÉPTIMO:** Al tratarse de una coproducción, el inicio y el cumplimiento del cronograma pactado para la ejecución del contrato no podrá depender únicamente del desembolso de los aportes -**RTVC**-**COPRODUCTOR** para su desarrollo. **CLÁUSULA ADICIONAL: Redistribución de los porcentajes de participación:** Si alguno de **LOS COPRODUCTORES** decide aportar mayores recursos para realizar mejoras o evoluciones de **LA OBRA**, y es interés de la otra parte hacer uso de esa nueva versión, los porcentajes de participación podrán ser redistribuidos, durante el plazo de ejecución del contrato, de acuerdo con el nuevo valor total resultante.
Cláusula de Confidencialidad	N/A
Presupuesto Estimado del Contrato (En Caso de Bolsa de Servicio)	**DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($257.890.500)** que representa el **45,325533%** del valor total del proyecto
Otros	**ÍTEM PLAN DE ADQUISICIONES:** 8202543 - Vigencia Actual $ 113 millones.

2.4. Aspecto Regulatorio.

NORMATIVIDAD	DETALLE
Constitución Política	Norma Superior.
Manuales cuando aplique	Colombia Compra Eficiente elabora determinados manuales buscando ofrecer lineamientos y principios metodológicos para el manejo de la contratación pública.
Ley 489 de 1998	El artículo 85 de la Ley 489 de 1998 establece que "(…) las empresas industriales y comerciales del Estado son organismos creados por la ley o autorizados por ésta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado (…)", en atención a lo cual -RTVC- dirige su actividad contractual conforme su Manual de Contratación el cual atiende a las normas del derecho privado para el desarrollo de la misión institucional.
Resolución 096 del 29 de marzo de 2021.	En razón a lo anterior, - RTVC- adoptó el Manual de Contratación, adoptado mediante Resolución No. 461 de 2016 y modificado por las resoluciones 030 de 2019, 073 de 2020, 095 de 2020 y 096 del 29 de marzo de 2021, para regular la actividad contractual de la entidad con base en su régimen especial, el cual en el TITULO II CAPÍTULO III. MODALIDADES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA CONTRATACIÓN MISIONAL, se establecieron entre otras la modalidad de selección de contratistas, Numeral 5 "CONTRATACIÓN DIRECTA MISIONAL", que se llevará a cabo RTVC, "(…) previo agotamiento de la fase de planeación y de la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista, así como de un análisis del sector relativo al objeto del proceso de selección teniendo en cuenta los aspectos jurídico, técnico, financiero, organizacional y de riesgos, podrá contratar directamente, seleccionando la oferta más favorable para la entidad". Así mismo, se establecieron dentro las causales para la Contratación Directa: "(…) d. Para la contratación de proyectos de producción por encargo o coproducción de programas de televisión y/o radio de acuerdo con lo establecido en el Manual General de producción de la entidad."
Resolución No. 0107 del 08 de junio de 2020	Manual General de Producción de Señal Colombia.
Decreto No. 3912 del 24 de noviembre de 2004	Consagra las funciones relacionadas con Señal Colombia, por parte de la Subgerencia de Televisión.

2.5. Otros

Se debe tener en cuenta las siguientes políticas de RTVC14[8] a fin de lograr el mejor desempeño desde que inicia y termina la prestación del servicio a contratar:

- Política Operacional de Gestión Financiera: Permite controlar las acciones que en materia de gestión financiera se deben llevar a cabo en RTVC.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

A continuación, se relaciona la información de las empresas que presentan oferta para atender el proyecto objeto de este Estudio de Sector.:

3.1. Determinación de los Oferentes

CONOCIMIENTO DEL OFERENTE 1

Información del	**Nombre de la Empresa o Razón Social**	LULOFILMS SAS

8 Enlace de internet https://www.kawak.com.co/RTVC/gst_documental/doc_visualizar.php?v=771&m=88

	Nit / Rut	900.151.525-7		
	Ubicación de la Empresa	AV CRA 7 NO 82 - 66 OF 307		
	Datos de Contacto	3176571371		
	Correo Electrónico	produccion@lulofilms.com		
	Nacionalidad de la empresa	COLOMBIANA		
	Experiencia en años	14		
	Tamaño de la Empresa	Grande () Mediana () Pequeña () PYME (X)		
	Bien o Servicio Ofertado	Coproducción		
	Fabricante y/o Distribuidor y/o servicios	Productor		
Conocimiento de la Dinámica de Producción	**Fabricante y/o Distribuidor**		Servicios	
	Insumos Nacionales o Extranjeros	NACIONAL	Producto Nacional o Importado	NACIONAL
	Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad	10 MESES	Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad	
	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	Propio () Tercerizado ()	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	Propio () Tercerizado ()
	Cuál es el costo del transporte	Costo () No tiene Costo ()	Cuál es el costo del transporte	Costo () No tiene Costo ()
	Horarios de Atención		Horarios de Atención	
	Cuenta con Inventario Disponible	SI () NO ()	Cuenta con Inventario Disponible	SI () NO ()
	Describa la Cantidad de Inventario		Describa la Cantidad de Inventario	
	Capacidad de Distribución	Nacional () Local ()	Capacidad de Distribución	Nacional () Local ()
Información Histórica	**Contrató Antes con Entidades Públicas**	SI (x) NO ()		
	Contrató Antes con RTVC	SI (x) NO ()		
	Relacione el/los Números # de Contratos	3		
	Escriba el Ultimo	799 de 2019 851 de 2019 1225 de 2020		

Dando cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y a la Ley 1712 de 2014, Leyes de privacidad de la información, RTVC

3.2. Análisis de la Oferta.

De acuerdo con la estrategia del Canal Señal Colombia de "encontrar los mejores coproductores y proyectos en el sector audiovisual", para lo cual dio apertura al llamamiento público - Mercado de Coproducción 2021, el cual *es un llamamiento público en el que pueden participar personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas, en consorcio o unión temporal, nacionales o extranjeras con o sin sucursal en Colombia*, con propuestas novedosas para el sector audiovisual, que se tendrán en cuenta dada su pertinencia para el canal.

Los proyectos que se presentaron al Mercado de Coproducción 2021 fueron valorados por el Equipo de Análisis de Coproducciones. De los proyectos que pasaron a la etapa cuatro (4), se encuentra que el Equipo Evaluador de Coproducción, definió que el proyecto PATRULLA MÉDICA – TERCERA TEMPORADA, presentado por LULOFILMS SAS, es pertinente y relevante en su contenido y formato, es un producto novedoso y didáctico que atraerá la atención del público cautivo, además se encuentra en un estado de desarrollo suficientemente avanzado, cuenta con aportes en especie comprobables y es viable logística y financieramente.

A continuación, se presenta la propuesta económica presenta por la empresa LULOFILMS S.A.S. con NIT. 9001515257

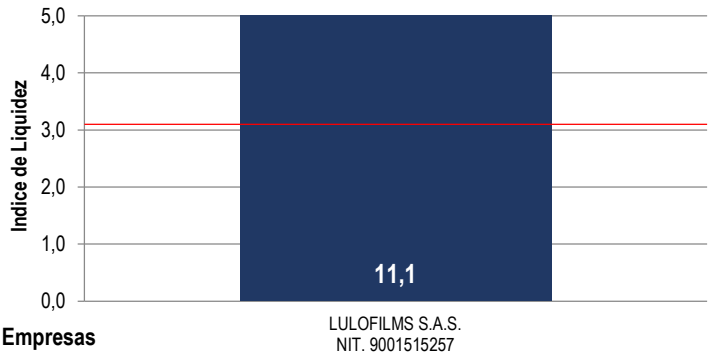
NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DE CAPITULOS	DURACIÓN POR CAPITULO	CASA PRODUCTORA	GÉNERO	PÚBLICO OBJETIVO
PATRULLA MÉDICA 3a TEMPORADA	5	24 minutos	LULOFILMS SAS	NO FICCIÓN - DOCUMENTAL	FAMILIAR

ÍTEM	DESARROLLO	PREPRODUCCIÓN	PRODUCCIÓN	POSPRODUCCIÓN	GRAN TOTAL	APORTES COPRODUCTOR	APORTES SEÑAL COLOMBIA
TOTAL	$ 41.300.000	$ 51.260.000	$ 250.120.000	$ 199.200.000	$ 541.880.000	$ 296.270.000	$ 245.610.000
IMPREVISTOS (5%)	$ 2.065.000	$ 2.563.000	$ 12.506.000	$ 9.960.000	$ 27.094.000	$ 14.813.500	$ 12.280.500
GRAN TOTAL	**$ 43.365.000**	**$ 53.823.000**	**$ 262.626.000**	**$ 209.160.000**	***$ 568.974.000***	**$ 311.083.500**	***$ 257.890.500***
					100%	54,67446700%	45,32553300%

3.3. Indicadores Financieros

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes que prestan el servicio a contratar, para cumplir cabalmente el objeto contractual. Al ser un proceso de contratación directa, se realiza una calificación a los indicadores financieros otorgando un puntaje.

De acuerdo con lo anterior, para la definición de los indicadores financieros **l**a información financiera analizada es de la vigencia 2020.

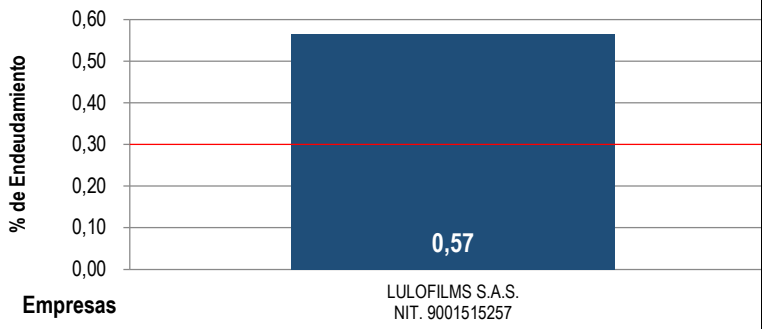
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	GRÁFICA
ÍNDICE DE LIQUIDEZ (0,1 - 0.9) 1 (1,0 - 2.0) 4 (2,1 - 3.0) 5 ≥ 3,1 7 Sin Indicador 0	**L = Activo Corriente / Pasivo Corriente**	

EMPRESAS	ÍNDICE DE LIQUIDEZ
LULOFILMS S.A.S. NIT. 9001515257	11,1

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

(0,01 - 0,30)	7
(0,31 - 0,40)	5
(0,41 - 0,55)	4
(0,56 - 0,99)	1
≥1	0

NE = Pasivo Total / Activo Total

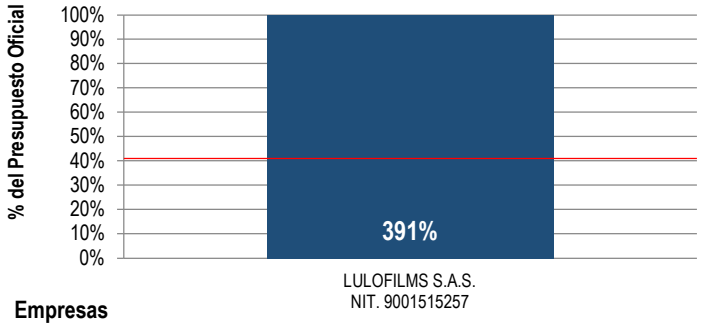


EMPRESAS	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO
LULOFILMS S.A.S. NIT. 9001515257	0,57

CAPITAL DE TRABAJO

(≤10% del valor del proceso)	0
(≤20% del valor del proceso)	1
(≤30% del valor del proceso)	4
(≤40% del valor del proceso)	5
(≥41% del valor del proceso)	7

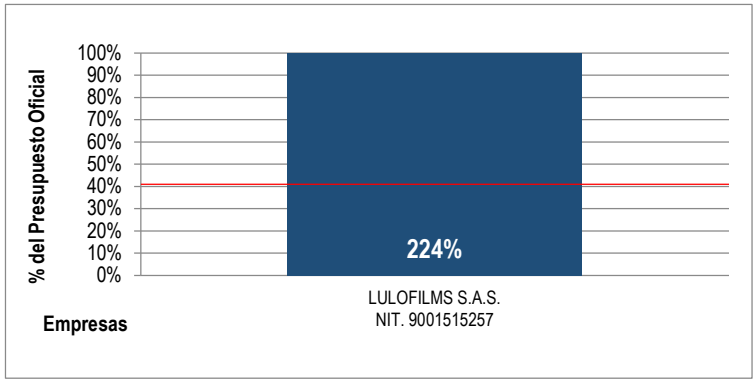
CT = Activo corriente – Pasivo corriente



EMPRESAS	CAPITAL DE TRABAJO	MONTO
LULOFILMS S.A.S. NIT. 9001515257	391%	1.008.536.694

PATRIMONIO LÍQUIDO	
(≤10% del valor del proceso)	0
(≤20% del valor del proceso)	1
(≤30% del valor del proceso)	4
(≤40% del valor del proceso)	5
(≥41% del valor del proceso)	7

Patrimonio Líquido



EMPRESAS	PATRIMONIO LÍQUIDO	MONTO
LULOFILMS S.A.S. NIT. 9001515257	224%	576.785.500

A continuación, se muestra la calificación obtenida para cada uno de los indicadores analizados en el cuadro anterior:

INDICADOR	LULOFILMS S.A.S. NIT. 9001515257
Índice de Liquidez	7
Nivel de Endeudamiento	1
Capital de Trabajo	7
Patrimonio Líquido	7
PUNTAJE TOTAL	**22**

Con la información financiera obtenida del Sistema de Información Comercial Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), se establecen los indicadores financieros requeridos para este proceso, una vez analizada la información se observa que la empresa LULOFILMS S.A.S. con NIT. 9001515257 de un máximo de 28 puntos posibles, obtuvo 22 puntos; de acuerdo con lo anterior, se puede concluir que la empresa tiene buena salud financiera y pueden responder con el objeto de este Estudio.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Dentro del estudio de la demanda es necesario determinar cómo la entidad ha contratado este bien y/o servicio, además esto permite establecer condiciones idóneas para el presente proceso, a la fecha se evidencian los siguientes históricos de contrataciones con objetos similares:

4.1. Históricos de la contratación de RTVC.

ANÁLISIS HISTÓRICO		
	1	2
¿RTVC HA CONTRATADO RECIENTEMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS?	SI _X__ NO__	SI _X__ NO__
OBJETO	Aunar esfuerzos para la realización de la serie de nombre "HÉROES AL RESCATE ANIMAL SEGUNDA TEMPORADA" o como llegare a denominarse y	Aunar esfuerzos para la realización de la serie de nombre "PATRULLA MÉDICA SEGUNDA TEMPORADA" o como llegare a denominarse, con RTVC – Señal Colombia.

ANÁLISIS HISTÓRICO		
	su producto multiplataforma con el canal Señal Colombia.	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACIÓN NATIBO	LULO FILMS LTDA
CONTRATOS	1246-2017	799-2019
¿CUAL FUE EL VALOR DEL CONTRATO?	$ 764.303.750	$ 419.522.250
¿ESTRUCTURA DEL CONTRATO? TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA	SE MANTIENE IGUAL SI _ o No _X_ ¿Por qué? El objeto y valor del contrato son diferentes.	SE MANTIENE IGUAL SI _ o No _X_ ¿Por qué? El objeto y valor del contrato son diferentes.
PERSONA CON LA QUE SE CONTRATÓ EL SERVICIO, OBRA O BIEN	PERSONA: Natural o Jurídica	PERSONA: Natural o Jurídica
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Si _X__ o No____ ¿Por qué? _____	DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Si _X__ o No____ ¿Por qué? _____
¿LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL FUE SATISFECHA CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES?	SI __X__ NO____ ¿Por qué? _____	SI __X__ NO____ ¿Por qué? _____
LAS GARANTIAS CUBRIERON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD EN CASO DE INCUMPLIMIENTO	SI _____ NO____ ¿Por qué? No presentó incumplimiento	SI _____ NO____ ¿Por qué? No presentó incumplimiento
Otras variables Cuáles	N.A.	N.A.

Encontrar producciones que tengan valores estándar no es lo acostumbrado en el mercado audiovisual nacional o internacional, teniendo en cuenta que cada contenido tiene unas necesidades específicas, asimismo existen unos modelos de producción que responden a estas necesidades y por lo tanto varían según el formato, la técnica, el volumen de la producción, el cubrimiento geográfico, el alcance temático, los flujos de trabajo, la cantidad de personal y los tiempos establecidos para lograr el objetivo esperado. Como consecuencia los tiempos de producción y los valores de las producciones pueden variar, aunque los formatos, técnicas y duraciones sean similares.

4.2. Análisis del valor de Contratos Anteriores

CONTRATO	No DE CAPITULOS	DURACIÓN (MINUTOS)	TOTAL COPRODUCCIÓN	VALOR MINUTO INDEXADO
1246-2017	8	24	$ 764.303.750	$ 4.485.508
799-2019	5	25	$ 419.522.250	$ 3.537.747

APORTES		%
COPRODUCTOR	$ 414.303.750	54,21%
RTVC - COPRODUCTOR	*$ 350.000.000*	*45,79%*
COPRODUCTOR	$ 219.522.250	52,33%
RTVC - COPRODUCTOR	*$ 200.000.000*	*47,67%*

4.3. Histórico de Otras Entidades

No se realiza análisis de este punto, teniendo en cuenta la modalidad de contratación directa.

5. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO SEGÚN EL ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

De acuerdo con la estrategia del Canal Señal Colombia de "encontrar los mejores coproductores y proyectos en el sector audiovisual", para lo cual dio apertura al llamamiento público - Mercado de Coproducción 2021. Los proyectos que se presentaron al Mercado de Coproducción 2021 fueron valorados por el Equipo de Análisis de Coproducciones. De los proyectos que pasaron a la etapa cuatro (4), se encuentra que el Equipo Evaluador de Coproducción, definió que el proyecto PATRULLA MÉDICA – TERCERA TEMPORADA, presentado por LULOFILMS SAS, es pertinente y relevante en su contenido y formato, es un producto novedoso y didáctico que atraerá la atención del público cautivo, además se encuentra en un estado de desarrollo suficientemente avanzado, cuenta con aportes en especie comprobables y es viable logística y financieramente.

El valor total del presente contrato de coproducción es por la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($568.974.000),** conformado por aportes con contenido económico, unos en especie y otros en dinero discriminados así:

C) **LULOFILMS SAS**, se obliga a hacer un aporte de **TRECIENTOS ONCE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/C ($311.083.500)** que representa el **54,674467 %** del valor total del proyecto, según valor tasado en ficha técnica del proyecto que hace parte integral del Acuerdo Específico de Coproducción.

D) **RTVC – COPRODUCTOR realizará un aporte de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($257.890.500)** que representa el **45,325533%** del valor total del proyecto, según valor tasado en ficha técnica del proyecto que hace parte integral del Acuerdo Específico de Coproducción.

Discriminados de la siguiente manera:

		APORTES COPRODUCTOR	APORTES SEÑAL COLOMBIA
1.	RUBRO PERSONAL		
1.1.	DIRECCIÓN DE CONTENIDO		
1.1.1	Director general	$ 21.000.000	$ 21.000.000
1.1.2	Asistente de dirección	$ 13.500.000	
1.1.3	Investigador	$ 8.100.000	
1.1.4	Guionista	$ 25.800.000	
1.1.5	Realizador		$ 15.000.000
1.1.6	Log y Transcriptor	$ 6.000.000	
1.1.7	Otros		
	SUBTOTAL DIRECCIÓN Y CONTENIDO		
1.2.	PRODUCCIÓN		
1.2.1	Productor de contenidos	$ 24.000.000	$ 18.000.000
1.2.2	Productor general	$ 24.000.000	$ 18.000.000
1.2.3	Jefe de producción		$ 25.000.000
1.2.4	Asistente de Producción Local-Fixer		$ 10.000.000
1.2.5	Otros		
	SUBTOTAL PRODUCCIÓN		
1.3	TALENTO		
1.3.1	Locutor -María Camila Díaz		$ 10.000.000
	SUBTOTAL TALENTO		

1.4	**FOTOGRAFÍA, SONIDO, UNIDAD MÓVIL Y MÁSTER**		
1.4.1	Realizador		$ 12.000.000
1.4.2	Asistente General		$ 10.000.000
	SUBTOTAL FOTOGRAFÍA, SONIDO Y TÉCNICA		
1.6	**POSPRODUCCIÓN**		
1.8.1	Jefe de edición	$ 25.000.000	
1.8.2	Editores		$ 20.000.000
1.8.3	Editor finalizador		$ 7.500.000
1.8.4	Digitalizador de material	$ 4.000.000	
1.8.5	*Logger*	$ 4.000.000	
1.8.6	Diseñador de sonido		$ 8.000.000
1.8.7	Posproductor de sonido	$ 4.000.000	
1.8.8	Diseñador gráfico (créditos, logos, animaciones)		$ 4.000.000
1.8.9	Música archivo	$ 5.000.000	
1.8.10	Otros		$ 0
	SUBTOTAL POSPRODUCCIÓN		
	TOTAL RUBRO PERSONAL	**$ 164.400.000**	**$ 178.500.000**

2.	**RUBRO LOGÍSTICA**		
2.1	**TRANSPORTE**		
2.1.1	Tiquetes aéreos de personal		$ 7.200.000
2.1.2	Exceso de equipaje		$ 2.100.000
2.1.3	Transporte en *van- aeropuertos*		$ 2.100.000
2.1.4	Transporte en automóvil		$ 8.400.000
2.1.5	Transporte urbano		$ 1.200.000
2.1.6	Gasolina, peajes, parqueadereos		$ 1.200.000
2.1.7	Lanchas, barcos, canoas		$ 4.200.000
2.1.8	Gasolina, aceite		$ 1.200.000
2.1.9	Otros		
	SUBTOTAL TRANSPORTE		
2.2	**ALOJAMIENTO**		
2.2.1	Hotel		$ 10.800.000
2.2.2	Lavandería en viaje		$ 1.230.000
2.2.3	Otros		$ 7.200.000
	SUBTOTAL ALOJAMIENTO		
2.3	**ALIMENTACIÓN**		
2.3.1	Desayunos, almuerzos, comidas		$ 12.000.000
2.3.2	Refrigerios		$ 2.400.000
2.3.3	Hidratación		$ 1.680.000
2.3.4	Otros		
	SUBTOTAL ALIMENTACIÓN		

2.4	**COMUNICACIONES**		
2.4.1	Celulares, avanteles, radios		$ 200.000
2.4.2	Tarjetas de llamadas		$ 0
2.4.3	Otros		
	SUBTOTAL COMUNICACIONES		
2.5	**SEGUROS**		
2.5.1	Seguros del personal en viaje		$ 0
2.5.2	Otros		
	SUBTOTAL SEGUROS		
	TOTAL RUBRO LOGÍSTICA	**$ 0**	**$ 63.110.000**
		0%	**100%**

4.	**RUBRO TÉCNICA**		
4.1	**EQUIPOS DE PRODUCCIÓN**		
4.1.1	Cámara de video x2	$ 22.400.000	
4.1.2	Óptica x2	$ 11.200.000	
4.1.3	Luces Let Go	$ 7.200.000	
4.1.4	Micrófono de solapa x 4	$ 6.720.000	
4.1.5	Micrófono *boom x2*	$ 8.400.000	
4.1.6	*Mixer* grabador	$ 9.600.000	
4.1.7	Gopros	$ 4.800.000	
4.1.8	Drone	$ 16.800.000	
	TOTAL RUBRO TÉCNICA	**$ 87.120.000**	**$ 0**
		100%	**0%**

5.	**RUBRO COMPRA DE MATERIALES**		
5.1	**VARIOS**		
5.1.1	Discos duros externos		$ 4.000.000
5.1.2	Pilas	$ 550.000	
5.1.3	Papelería	$ 600.000	
5.1.4	Otros		
	SUBTOTAL VIDEO / AUDIO / VARIOS		
	TOTAL COMPRA DE MATERIALES	**$ 1.150.000**	**$ 4.000.000**
		22%	**78%**

6.	**RUBRO: PAGO DE DERECHOS Y LICENCIAS**		
6.1	**DERECHOS Y LICENCIAS**		
6.1.1	Derechos de música no original	$ 1.500.000	
6.1.2	Otros		
	SUBTOTAL VIDEO / AUDIO / VARIOS		

	TOTAL PAGO DE DERECHOS Y LICENCIAS	**$ 1.500.000**	**$ 0**
		100%	**0%**

7.	**RUBRO: POSPRODUCCIÓN**		
7.1	**EDICIÓN / GRÁFICAS / ARCHIVO**		
7.1.1	Alquiler de equipo de *media log*	$ 2.100.000	
7.1.2	Alquiler de sala de edición	$ 4.500.000	
7.1.3	Alquiler de sala finalizadora (corrección de color)	$ 2.500.000	
7.1.4	Alquiler equipo de graficación	$ 4.000.000	
7.1.5	Alquiler equipo propuesta multiplataforma	$ 4.500.000	
7.1.6	Otros	$ 4.500.000	
	SUBTOTAL EDICIÓN / GRÁFICAS / ARCHIVO		
7.2	**SONORIZACIÓN / AUDIO**		
7.2.1	Estudio de grabación de audio	$ 2.000.000	
7.2.2	Alquiler de sala de posproducción de audio	$ 3.000.000	
7.2.3	Otros		
	SUBTOTAL SONORIZACIÓN / AUDIO		
	TOTAL RUBRO POSPRODUCCIÓN	**$ 27.100.000**	**$ 0**
		100%	**0%**

8.	**RUBRO: PRODUCTOS MULTIPLATAFORMA**		
8.1	**DESARROLLO DE PRODUCTOS MULTIPLATAFORMA NUEVOS**		
8.1.1	Diseño conceptual		
8.1.2	Diseño gráfico		
8.1.3	Desarrollo y programación		
8.1.4	Otros		
	SUBTOTAL DESARROLLO DE PRODUCTOS MULTIPLATAFORMA NUEVOS		
8.2	**PRODUCTOS MULTIPLATAFORMA TERMINADOS**		
8.2.1	Juegos		
8.2.2	Aplicaciones para móviles		
8.2.3	Editorial (libros, cómics, etc.)		
8.2.4	Editorial digital (libros electrónicos)		
8.2.5	Eventos en vivo		
8.2.6	Desarrollos web		
8.2.7	Video para web y otras plataformas		
8.2.8			
8.2.9			
8.2.10	Otros		

	SUBTOTAL PRODUCTOS MULTIPLATAFORMA TERMINADOS		
	TOTAL RUBRO PRODUCTOS MULTIPLATAFORMA	**$ 0**	**$ 0**
		#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**

9.	**RUBRO: GASTOS DE OFICINA**		
9.1	**GASTOS DE OFICINA**		
9.1.1	Infraestructura: arrendamiento	$ 9.000.000	**NO SE ACEPTAN RUBROS DE ESTA LINEA CARGADOS AL CANAL**
9.1.2	Alquiler de equipos de cómputo	$ 2.400.000	
9.1.3	Internet	$ 1.200.000	
9.1.4	Pago de servicios públicos	$ 2.400.000	
9.1.5	Otros		
	SUBTOTAL GASTOS DE OFICINA		
	TOTAL GASTOS DE OFICINA	**$ 15.000.000**	

10	**RUBRO: OTROS APORTES**		
10.1	**OTROS APORTES**		
10.1.1	Capítulos terminados		
10.1.2	Otros		
	SUBTOTAL OTROS APORTES		
	TOTAL OTROS APORTES	**$ 0**	**$ 0**
		#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**

	APORTES COPRODUCTOR	**APORTES SEÑAL COLOMBIA**
Total	$ 296.270.000	$ 245.610.000
Imprevistos (5%)	$ 14.813.500	$ 12.280.500
GRAN TOTAL	**$ 311.083.500**	**$ 257.890.500**
	55%	**45%**

Se evalúa la propuesta presentada por la empresa LULOFILMS S.A.S. con NIT. 9001515257, comparando los valores de los contratos históricos y calculado con el monto del aporte realizado por RTVC, frente al valor por minuto de la propuesta calculado con el monto del aporte realizado por RTVC, así:

CONTRATO HISTÓRICO	No DE CAPITULOS	DURACIÓN (MINUTOS)	VLOR TOTAL COPRODUCCIÓN	VALOR MINUTO INDEXADO
1246-2017	8	24	$ 764.303.750	$ 4.485.508
799-2019	5	25	$ 419.522.250	$ 3.537.747

PROPUESTA	No DE CAPITULOS	DURACIÓN (MINUTOS)	VALOR TOTAL COPRODUCCIÓN	VALOR MINUTO	VARIACIÓN
PATRULLA MÉDICA 3a TEMPORADA	5	24	$ 568.974.000	$4.741.450	0,05
					0,25

De acuerdo con el cuadro anterior, se observa que el valor por minuto de la nueva coproducción frente al contrato histórico 1246-2017 tiene una variación positiva pero que está dentro de un rango favorable para la entidad. Ahora bien, comparando la oferta de la 3ª temporada de la Patrulla Médica frente al contrato histórico 790 de 1019, en el cual se realizó la Patrulla Médica 2ª temporada, hay un incremento del valor por minuto del 25%; a continuación, el área técnica justifica este incremento así:

1. La propuesta en esta temporada implica cambios considerables, para esta temporada el proyecto contiene una estructura de producción diferente a las anteriores, la novedad está en que la producción se adentra a un barco en mares de nuestro litoral pacifico atendiendo a las poblaciones vulnerables, llevando la atención médica a estos lugares y esto implica una logística más grande. Otra de las diferencias atiende a que los costos de producción se han incrementado en su naturalidad por los incrementos del mercado.

2. La diferencia frente al contrato 1246-2017 atiende a que este proyecto es tipo reality y en las características de los terrenos a los que la producción muestra el contenido es similar a patrulla médica, cabe aclarar que Patrulla Médica tiene una logística mayor a la del proyecto Héroes al Rescate.

CONCEPTO JURÍDICO

La Contratación Directa es la modalidad que permite la escogencia de un contratista con la idoneidad y experiencia requerido por el Canal prescindiendo de la pluralidad de oferentes o de ofertas. A través de este procedimiento se establecen las etapas de contratación, incluida la elaboración y perfeccionamiento del contrato, el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre la ejecución, las modificaciones contractuales y el posterior cierre del contrato a través de la liquidación de este.

En ese sentido, el apoyo jurídico verificó la idoneidad y experiencia de los documentos contractuales del coproductor requeridos dentro del documento de Aspectos Jurídicos del Mercado de Coproducción 2020 y los cuales cumplen con todos los requisitos mínimos legales solicitados por -RTVC-, para la elaboración de la contratación directa que estipula el Manual de Contratación en su título II capítulo III. Numeral 5 "(…) *d. Para la contratación de proyectos de producción por encargo o coproducción de programas de televisión y/o radio de acuerdo a lo establecido en el Manual General de producción de la entidad.".*

CONCEPTO TÉCNICO

El área técnica revisó la propuesta recibida por parte de la empresa LULOFILMS SAS, verificando que esta empresa cumple con las especificaciones y requerimientos técnicos y logísticos que garantizaran el cumplimiento del objeto "Aunar esfuerzos para la coproducción del proyecto de nombre " Patrulla Médica – Tercera Temporada"" o como llegare a denominarse"

Los criterios que se tuvieron en cuenta para la selección de la propuesta "**PATRULLA MÉDICA – TERCERA TEMPORADA"** fueron los siguientes:

- **PERTINENCIA PARA EL CANAL:** El éxito y logros de las dos primeras temporadas de la serie documental "PATRULLA MÉDICA" demuestra el interés en torno a las historias humanas de médicos y pacientes, la exploración de los rincones apartados y la ciencia detrás de las intervenciones médicas y los procesos logísticos de llevar salud a poblaciones vulnerables. Estos temas relacionados con la salud pública, en medio de la pandemia que actualmente atravesamos, son hoy más relevantes que nunca. Dicha temporada ofrece nuevas perspectivas y enriquece el universo de la serie con las historias de un Barco Hospital.

- **VIABILIDAD Y COHERENCIA:** Acorde con lo que señala en el "Manual General de Producción de Señal Colombia" vigente, adoptado mediante Resolución No. 0107 del 08 de junio de 2020, y en consecuencia con los históricos del proyecto en anteriores temporadas, el presupuesto total de **$568.974.000** es coherente con esta nueva temporada de 5 capítulos de 24 minutos. El valor solicitado a Señal Colombia de **$257.890.500,** se considera viable según el promedio que el canal Señal Colombia aporta para la coproducción de series documentales de similares características.

- Posee recursos asegurados del coproductor para la finalización del proyecto. El grado de desarrollo permite que el contenido sea entregado en el mes de junio de 2022, lo cual también demuestra un avanzado estado de desarrollo y un diseño de producción eficiente.

- **NECESIDADES DE PARRILLA:** Se considera que los contenidos son relevantes y afines con el sentido educativo, cultural y de entretenimiento del canal. Además, el proyecto es innovador frente a los contenidos existentes en pantalla y con el barco hospital como escenario principal, evoluciona ante lo propuesto durante las 2 primeras temporadas.

- Mientras en las primeras temporadas, médicos y pilotos atraviesan el país vía aérea para llegar a los lugares más apartados en los que se carece de servicio médico, esta vez vamos a ser testigos de cómo no solo médicos, sino también marineros, cocineros, educadores, dejan su vida y rutinas en la ciudad y emprenden complejas travesías por ríos, esteros y costas para llegar a las poblaciones de más difícil acceso en medio del litoral Pacífico colombiano.

- El canal en este momento no tiene una oferta de contenido con relación a la prestación de servicios de salud pública, con población vulnerable y que se encuentra ubicada en territorios apartados de los centros urbanos del país. Por consiguiente, esta serie suple la necesidad misional de canal en cuanto a su misión educativa y cultural.

- **OPORTUNIDAD:** Impacto en opinión pública, formatos e iniciativas novedosas. CONCEPTO: Es una oportunidad para seguir construyendo audiencias a partir de los contenidos ya disponibles en Señal Colombia. Esta serie también cuenta con el respaldo de la Fundación Italocolombiana del Monte de Tabor - Barco Hospital San Raffaele – Colombia, organización sin ánimo de lucro, creada con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y generar alternativas de desarrollo en el Pacifico colombiano.

- El lenguaje audiovisual de la serie responde a la acción derivada de la aventura emprendida por este grupo de voluntarios, con la llamativa multiplicidad de nuestras regiones como paisaje de fondo. Aquí seremos testigo de la tensión y la ardua labor de médicos, marineros, cocineras y ayudantes. Emocionantes secuencias capturadas en tiempo real, con entrevistas más controladas, testimonios e impresiones que capturan las emociones y las reacciones espontáneas de los personajes. En fotografía las novedades de esta temporada incluyen la representación estilizada del territorio, su naturaleza, su atmósfera en la cual el barco irrumpe tras atravesar un laberinto de manglares que unen la selva tropical con el océano pacífico.

CONCEPTO FINANCIERO

La empresa LULOFILMS S.A.S. con NIT. 9001515257, en la calificación de los indicadores financieros obtuvo 22 puntos de 28 puntos posibles lo cual permite inferir que tiene la capacidad para el desarrollo del objeto contractual; de otra manera dentro del análisis jurídico se establece que la empresa tiene la capacidad jurídica para contratar, así mismo, el área técnica revisó la propuesta recibida por parte de la empresa LULOFILMS SAS, verificando que esta empresa cumple con las especificaciones y requerimientos técnicos y logísticos que garantizaran el cumplimiento del objeto "Aunar esfuerzos para la coproducción del proyecto de nombre " Patrulla Médica – Tercera Temporada"" o como llegare a denominarse", finalmente, el área técnica justifica que el incremento en el valor de la temporada 2ª de la frente a la 3ª temporada de la Patrulla Médica la cual es el objeto de este Estudio del Sector, se debe a que para esta temporada el proyecto contiene una estructura de producción diferente a las anteriores, lo cual implica una logística diferente y más grande, así mismo, los costos de producción se han incrementado en su naturalidad por los incrementos del mercado.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presupuesto oficial del presente estudio es de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($257.890.500).**

6. ANÁLISIS DE RIESGO

Se analizaron los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como el incumplimiento contractual, problemas de calidad en el material a adquirir, información que se encuentra registrada en el anexo "MATRIZ DE RIESGOS" que hace parte integral del proceso de selección en donde se encuentra consignada la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles, para este tipo de selección.

Constituye RIESGO el daño potencial que puede surgir por efecto de un suceso presente o futuro en el desarrollo de una relación o vínculo jurídico, particularmente de naturaleza contractual, durante la ejecución del contrato. Se refiere al riesgo como sinónimo de probabilidad, pero en cuanto incorpora la posibilidad de que ocurra un evento negativo.

Por consiguiente, para los efectos de la distribución de los que puedan ocurrir en el desenvolvimiento de la presente actuación contractual, RIESGO es la posibilidad de que un peligro pueda llegar a materializarse en un período determinado, así como la probabilidad de que un resultado esperado no ocurra, en el marco temporal de un contrato.

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS POR SU PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				
RARO (1)	IMPROBABLE (2)	POSIBLE (3)	PROBABLE (4)	CASI CIERTO (5)
Puede ocurrir excepcionalmente.	Puede ocurrir ocasionalmente.	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.	Probablemente va a ocurrir.	Ocurre en la mayoría de las circunstancias

IMPACTO		CATEGORIA DEL RIESGO
Muy Alta	5	Muy Alta
Alto	4	Alto
Media	3	Media
Bajo	2	Bajo
Muy Baja	1	Muy Baja

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Acerca-del-MinTIC/
http://www.asomedios.com/nosotros/
http://www.mincultura.gov.co/areas/cinematografia/Paginas/default.aspx
http://www.proimagenescolombia.com/secciones/proimagenes/proimagenes.php
https://www.convocatoriafdc.com/#quees
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_junio_21.pdf
https://www.kawak.com.co/RTVC/gst_documental/doc_visualizar.php?v=771&m=88

8. ANEXOS

Anexo No. 1 - Anexo Técnico
Anexo No. 2 - Cotización Oferente
Anexo No. 3 - Matriz de Riesgos

SANDRA YOMARY DIAZ SAAVEDRA

Firmado digitalmente por: SANDRA YOMARY DIAZ SAAVEDRA
Serial del certificado: 20de3761ff480481
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC
Unidad Organizacional: GESTION DE PRESUPUESTO
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON ASIGNACIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES DE LA COORDINACION DE GESTIÓN DE PRESUPUESTO
Localización: BOGOTA
Fecha y hora: 2021-08-25T14:16:12.142-05:00

Sandra Yomary Diaz Saavedra
Profesional de la Coordinación de Presupuesto con asignación temporal de funciones de la Coordinación

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2021

Elaboro: Carlos Alfredo Hernández Novoa – Profesional Apoyo a la Coordinación de Presupuesto - Contratista
Revisó: Paula Andrea Ocampo - Profesional del área de Presupuesto.
Vo Bo Silvana Orlandelli Uruburu - Directora de Canal Señal Colombia - Responsable de la información técnica y jurídica

Nota 1: *Si la aprobación se hace mediante correo electrónico se deben archivar los correos junto con el Estudio como evidencia de la aprobación y, no se imprimen, sino que se conservan digitalmente en formato pdf.*

Anexo No. 1 - Anexo Técnico

ANEXO TÉCNICO DE INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A CONTRATAR.

DESARROLLO DEL PROYECTO

Storyline:

Médicos, marineros y voluntarios de diversas disciplinas, se embarcan en una aventura por las aguas del litoral Pacífico colombiano para llevar salud y esperanza a las regiones más alejadas del territorio colombiano. La Tercera temporada de Patrulla Médica sigue la travesía a bordo del primer barco hospital de Colombia acompañándolo en la compleja misión de llevar servicios de salud a las comunidades afrocolombianas e indígenas más apartadas y vulnerables que habitan en esta región. Atravesando los ríos y costas el equipo del Barco Hospital enfrenta todo tipo de retos para salvar vidas.

Sinopsis general del proyecto:

En esta temporada de PATRULLA MÉDICA nos subimos a bordo del San Raffaele, el primer barco Hospital de Colombia que navega las aguas del Pacífico para llevar salud a las regiones más olvidadas de nuestro país. Cada episodio sigue a personajes de diferentes disciplinas: médicos, marineros, cocineras y educadores, mientras llevan a cabo una misión en un territorio de difícil acceso. Los seguimos en misiones médico-humanitarias que impactan y transforman la vida de los habitantes de esta región y los marcan a ellos mismo de paso. Patrulla Médica en su tercera temporada retrata la cotidianidad de los personajes a bordo del barco, a la vez que los paisajes e historias de vida que surgen en la tarea de llevar una esperanza de vida a los lugares donde la única alternativa viable para una intervención o atención en salud es en este hospital flotante. Revelamos los retos y peligros que la tripulación enfrenta en cada misión para atender a quienes lo necesitan en lugares llenos de historia y tradición. El equipo debe navegar durante semanas por ríos y costas para llegar a los lugares más impensables y resolver todo tipo de casos en territorios donde no existe infraestructura. Solo cuenta con lo que cabe en la embarcación y con su propio ingenio. La serie se desarrolla en zonas apartadas, de difícil acceso, donde solo llegar es un reto. Travesías difíciles, extensas jornadas de navegación, condiciones climáticas impredecibles, conmovedores testimonios e intensas secuencias, crean un emocionante relato que revela lo que significa verdaderamente tener vocación para salvar vidas. Mostramos el arrojo de este grupo de personajes que dejan su vida y familias en las ciudades por largos periodos para internarse en lo profundo de estos caudalosos caminos fluviales. El drama que surge al cumplir la misión de sus vidas, se mezcla con la belleza de la geografía y la diversidad de este territorio. A bordo de la embarcación y en medio de las riberas, los personajes auténticos muestran su lado más humano, resolviendo casos, mientras se devela la riqueza cultural de las comunidades indígenas y afrodescendientes de Colombia. A lo largo de cada capítulo somos testigos de las situaciones que sortean los personajes, de emocionantes escenas capturadas en tiempo real y de la ardua labor que los personajes realizan a bordo del Barco Hospital, sin saber lo que les espera. Cuando todo parece estar bajo control, en las aguas del Pacífico cualquier cosa puede pasar.

Sinopsis de capítulos:

01: El barco se alista para zarpar. Más de 25 voluntarios suben a bordo. Tanques de agua, sistemas de aire y tanques de combustible son revisados por el maquinista. El capitán confirma que las condiciones de la embarcación son óptimas para llegar hasta Litoral San Juan. El reto plantea navegar por las aguas del río San Juan que por la sequía pone a la embarcación en riesgo de encallar. Las expectativas sobre la misión están en atender a un promedio de 300 personas diarias afros e indígenas wounaan. Enfermedades diarreicas agudas, heridas infectadas agravadas por falta de atención son algunos de los retos que enfrentan los médicos. Algunos habitantes sienten temor de ser atendidos.

02: En una vereda anfibia y remota de Mosquera, una pequeña presenta desde hace varios meses dolor bajo y agudo, color amarillo en la piel y los ojos y varios hematomas regados por su cuerpo. Pese a los remedios tradicionales, no hay mejoría. Tras haber atravesado los manglares y el húmedo bosque tropical el barco atraca y tras exámenes y gracias a la intervención de los especialistas determinan que se trata de una insuficiencia hepática que detienen a tiempo. Por su parte el etnoeducador visita las parteras tradicionales que ponen en práctica la detección del riesgo en embarazo y técnicas de atención de emergencia obstétrica. Ellas trasladan sus conocimientos a los médicos del equipo.

03: La embarcación se dirige hacia Satinga. A su llegada, un cambio brusco de temperatura y debido a la baja del río el barco se escora. Esto hace imposible el movimiento y la tripulación debe suspender labores y bajar a los pacientes. Maquinistas y el comandante de la embarcación trabajan para resolver la situación pues aún decenas de pacientes esperan atención, en particular un hombre a la espera una intervención quirúrgica para la corrección de una Hipospadia. Esta puede ser su única oportunidad para realizarse el procedimiento. Logran retomar la atención, en medio de la labor se da una emergencia. Deben atender un parto de alto riesgo.

04: Para llegar hasta la población de Guapi, la Patrulla navega por zonas en las que se enfrentan ante las difíciles condiciones climáticas y de orden público. Se realiza el protocolo para que todos los tripulantes sepan cómo actuar, desde una emergencia con un paciente, hasta una situación que implique actores del conflicto armado que pueda ponerlos en peligro. Al llegar permiten el acceso para que un líder que comandan en el territorio supervise lo que van a hacer y les dé luz verde para iniciar la jornada. Un accidente ofídico y un parto son reportados desde una de las veredas cercanas. El grupo de paramédicos se desplaza para trasladar a los pacientes en lancha hasta el hospital.

05: La misión atraca y centra la atención en la población de los corregimientos de Timbiquí. Rodeados de la riqueza cultural, las tradiciones y ritmo de este paraíso en medio del Cauca, voluntarios son testigos de alto índice de virus e infecciones por las malas condiciones sanitarias. Activan su laboratorio para la búsqueda activa de casos de malaria. Para fortalecer el diagnóstico, se desplazan a localidades rurales dispersas de Timbiquí para aplicar pruebas de diagnóstico rápido para esta enfermedad. El equipo debe trabajar sin descanso bajo la difícil situación de orden público pues en la región convergen todos los actores del conflicto.

Estructura narrativa:

En la tercera temporada de Patrulla Médica el eje narrativo está dado por la navegación del Barco hospital San Raffaele en su tarea por llevar atención médica – humanitaria. En cada capítulo la embarcación emprende un recorrido con destino a una población diferente del pacífico colombiano, en la cual llevará a cabo su misión. En cada lugar los personajes: pacientes y miembros de la tripulación enfrentan un conflicto médico, logístico y cultural dentro del marco de la misión que se desarrolla a lo largo del relato. Cada viaje genera nuevos retos y experiencias para los tripulantes. Ellos suspenden su vida en la ciudad e inician el recorrido conviviendo con la tensión a bordo de un pequeño barco que atraviesa una zona impenetrable de nuestra geografía y que apenas se alcanza a reconocer en el mapa. Las historias de estos marineros son un nuevo componente que ahora acompaña la propuesta central de la serie. Nos internamos en estas jornadas, capturando su humanidad y el contexto en el cual sus actos se transforman en hechos heroicos que impactan a la región. En cada misión se presentan diferentes casos médicos que retan a este grupo de profesionales y las historias de vida que surgen en medio de su ardua labor. La adrenalina que vive la tripulación, las situaciones tensas y la belleza de la región representada en sus paisajes y habitantes, se mezcla con la humanidad de los personajes con quienes nos conectamos capítulo tras capítulo. Cada programa inicia en la contrarreloj de los personajes para abastecerse y hacer un buen zarpe. En un segundo bloque desarrollamos las historias de los personajes y conflictos ambientados por los palafitos, el río y la cultura del pacífico. En la última parte, las problemáticas y riesgos que conocemos a través de las actividades de salud y etnoeducación acompañan el cierre de los personajes del capítulo y son un factor novedoso de esta temporada donde la expresión del territorio es central, adquiriendo más protagonismo. Con esa estructura, la serie es contada a través de los siguientes actos: (continuación en el documento adjunto)

Tema y Enfoque:

Cada episodio de Patrulla Médica está estructurado a partir del viaje que inicia el Barco Hospital hacia alguna de región específica del Pacifico colombiano para cumplir la misión. El relato se articula desde varias voces. Las voces de los miembros de la tripulación nos van revelando en medio de su labor, la vocación de servicio, los retos a los que se enfrentan y las dificultades que viven los pacientes que a lo largo del capítulo se van sumando al relato. Es desde sus acciones en este contexto, desde donde se reconoce la pluralidad, la complejidad de nuestro país y se resalta el gran potencial que existe para transformar. Cada situación y sus reacciones ante cada dificultad dan cuenta del heroísmo de sus actos y de las características propias de las emociones humanas como el miedo, la frustración y la adrenalina que experimentan en cada misión. Desde que inicia la misión hasta que termina, una voz en off de un locutor conduce y va articulando las historias haciendo avanzar el relato. Esta voz acerca a las acciones del grupo de tripulantes y a las situaciones que deben sortear con los diferentes casos, permitiéndonos adentrarnos en su aventura para ser parte de este universo. Asimismo brinda información de manera sencilla sobre los casos médicos, las dificultades logísticas y el contexto en el que se desarrolla el capítulo. A lo largo del capítulo se suman las voces de los pacientes que se van convirtiendo en protagonistas del episodio, por su historia en el marco de la misión y por el reto que representa su caso para los médicos. Es desde los habitantes de la región, desde su mirada y comprensión de la realidad, desde donde se va develando la humanidad y la riqueza cultural del lugar, así como sus problemáticas y carencias. Sus testimonios se suman al retrato de la realidad que vamos descubriendo a medida que el barco se interna en la región y nos permiten resaltar la importancia de la labor que a bordo de este se realiza.

Tratamiento de personajes:

Los tripulantes del barco son parte del equipo médico y logístico que forman una pequeña y unida comunidad. En cada programa seguimos a uno de ellos en sus dramas humanos y marinos. El capitán, las cocineras, los cirujanos encarnan diversas historias de vocación y son confrontados por las realidades de la región. Los observamos en su convivencia, la que crea una red de pequeñas historias paralelas a la labor específica del barco. Desde cuestiones técnicas como el funcionamiento de la maquinaria, hasta los simbolismos de adentrarse en una tierra extraña y recordar lo que se deja en casa son las situaciones que estos personajes nos revelan. Este grupo de voluntarios, vibran con los retos que enfrentan. Hombres y mujeres que redefinen lo que significa tener vocación de servicio. Sus acciones trascienden y se proyectan como ejemplos inspiradores para nuevas generaciones. Con diferentes perfiles y personalidades, cada uno asume las misiones a su manera, exponiendo sus razones personales, apoyándose en sus cualidades y su experiencia. Pero todos tienen algo en común: el interés y la capacidad para beneficiar a quienes lo necesitan. Para las comunidades a las que llegan su presencia es una oportunidad que nunca se repetirá y tener acceso a estos cuidados quizá sea una experiencia única. Estos personajes auténticos muestran en detalle las acciones más impredecibles a medida que conocemos sus reacciones más humanas. Los pacientes son uno de los ejes de la acción. En cada capítulo acompañamos a uno o dos pobladores empáticos, con historias representativas del territorio que suben al Barco Hospital para ser atendidos. En sus contextos, hogares, calles, vemos en un tono intimista como se desenvuelven con confianza. Este ritmo de seguimiento contrasta con la atención médica y su particular conflicto. Asimismo, vemos casos fuera de lo común, pacientes en emergencia que deben ser intervenidos o transferidos de inmediato cambiando los planes del barco. De la mano de estos personajes se retrata hace evidente las problemáticas de salud recurrentes en la región y los retos que los voluntarios deben sortear para salvar vidas. Los grupos que reciben el acompañamiento médico del Barco Hospital sobre los riesgos característicos de sus poblaciones nos acercan a la cultura local. A ellos llegamos a través del etnoeducador, un personaje que conecta la medicina occidental con el saber ancestral y conoce a fondo la región. A través de él conocemos las condiciones particulares de estas poblaciones, la diversidad cultural y las recurrentes problemáticas que azotan a los habitantes de la región. Él nos conduce a los fabricantes de marimbas de chonta que gracias al manejo de la diabetes pueden continuar preservando su arte; a las parteras tradicionales que reciben suministros de asepsia y formación técnica; a jóvenes bailarines con altos tasas de riesgo sexual. Todas estas historias son una pequeña ventana en medio del relato, en él conocemos un colectivo, un coro, una comunidad, que expresa la vitalidad afrocolombiana o la entereza de las comunidades indígenas y necesitan planes de salud urgentes y caracterizados.

¿Cuál es el elemento innovador y/o diferenciador del proyecto?:

Para esta nueva temporada de Patrulla Médica nos bajamos de las avionetas para subirnos a bordo del primer Barco Hospital de Colombia. Mientras en las dos primeras temporadas, médicos y pilotos atraviesan el país vía aérea para llegar a los lugares más apartados en los que se carece de servicio médico, esta vez vamos a ser testigos de cómo no solo médicos, sino también marineros, cocineros, educadores, dejan su vida y rutinas en la ciudad y emprenden complejas travesías por ríos, esteros y costas para llegar a las poblaciones de más difícil acceso en medio del litoral Pacífico colombiano. En esta temporada presentamos y nos adentramos en los dramas de nuevos personajes y documentamos su determinante labor para el éxito de cada misión. Vemos cómo dentro de la embarcación estos voluntarios con diferentes disciplinas conforman una pequeña familia y sin

importar cual sea su tarea dentro de la misión, comparten el mismo principal objetivo: llegar sanos y salvos a cada destino para salvar vidas. Su principal reto no es convertir un precario centro médico en un hospital de segundo nivel en tiempo récord. Su mayor reto es llegar con ese hospital a las poblaciones más necesitadas atravesando complejos caminos acuáticos. Es así como en esta temporada, vemos como nuestros protagonistas sortean las dificultades que surgen al navegar las aguas del pacífico colombiano para que habitantes de esta región reciban atención que en muchos de los casos nunca han tenido. En esta oportunidad se aborda la diversidad y condiciones de una región específica del país atravesada por características y problemáticas muy particulares. Por lo tanto en cada episodio de esta temporada la tripulación se enfrenta al complicado proceso que supone llegar con el hospital pese a la compleja geografía de la región y el impredecible clima, cada episodio tiene nuevos casos y un enfoque diferencial y cada episodio es una nueva aventura en la que se revela la humanidad de los habitantes y la inexplorada belleza de esta valiosa región del país.

¿Cuáles son los cambios o mejoras principales propuestas para la coproducción de esta nueva temporada?:

Las dos primeras temporadas que suman 10 episodios se han estrenado en Colombia exitosamente y estamos en el proceso de cerrar la emisión en los canales de Olympusat para América Latina y el mercado de EEUU en español. Esta emisión nos permite construir nuevas audiencias mediante un modelo alternativo de revenue share. Al plantear una nueva temporada ofrecemos a la audiencia más contenido y mayor exposición para el formato. Hemos cerrado un acuerdo con otra organización humanitaria para ampliar el alcance del formato y ampliar el universo narrado. Para poder narrar la dinámica del barco hemos adaptado el proceso de filmación para lograr capturar historias autoconclusivas dentro de los tiempos de producción. Hemos replanteado la logística para poder llegar a los lugares donde se desarrollan las misiones y cubrir los arcos dramáticos.

INVESTIGACIÓN DE CONTENIDOS

Investigación de contenidos:

La tercera temporada de Patrulla Médica se gesta con la pretensión de dar continuidad a la visibilización de las personas u organizaciones cuyo objetivo es ofrecer tratamiento médico especializado y quirúrgico a personas que no tienen fácil acceso a éstos, por su condición de pobreza extrema y/o exclusión geográfica. En esta temporada documentamos la labor que realiza de manera intramural y extramural el Barco Hospital San Raffaele, primer barco Hospital de Colombia, creado por la La Fundación Italocolombiana del Monte Tabor, una Organización sin ánimo de lucro, creada para Colombia en el año 2007, con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y generar alternativas de desarrollo a las comunidades más olvidadas del Pacífico colombiano. Una de las categorías que se resalta a lo largo de toda la serie es la vocación de servicio ejemplarizada en los personajes que se enfrentan a innumerables obstáculos para poner su saber y experticia en pro de la solidaridad humana sin otra retribución que mejorar la calidad de vida de comunidades vulnerables. Una segunda categoría que encontramos en la Patrulla Médica es la inclusión porque las misiones abarcan territorios de la geografía colombiana y con ellos diversidad de origen, razas y culturas a las que se llega con oportunidades de atención. En esta temporada existe un énfasis en los pueblos indígenas y afrodescendientes que históricamente han sido excluidos. La complejidad de la vocación de servicio es una constante que se enfrenta y supera con recursividad capítulo tras capítulo. Las situaciones que enfrentan los médicos dan cuenta del debate recurrente entre lo que

sería ideal y la toma de decisiones inmediata que cada situación exige. A esto se suma el componente tecnológico y la ciencia detrás de la misión. Es decir, no solo veremos el componente médico de los casos abordados por los médicos, sino lo que implica para la tripulación llevar una embarcación hasta los lugares en donde se debe dar la atención. A estos territorios sólo se puede llegar por mar, o se necesitan bastantes horas navegando en lancha para acceder a estos. La serie está enmarcada por las múltiples vivencias de los voluntarios en cada misión y las historias que surgen en medio de su labor. Estas dan cuenta de conflictos y problemáticas propios de nuestra sociedad, particularmente en este territorio, en que las desigualdades sociales y la falta de oportunidades son profundas y una constante. MUESTRA AUDIOVISUAL DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO https://vimeo.com/543213512/e701d7d724

Metodología y fuentes de la investigación:

Quince días antes de la misión, la organización realiza un viaje previo a las regiones en las que se va a realizar la labor para identificar a los pacientes y el tipo de atención que requieren. En el transcurso de cuatro días de pre misión, el equipo de producción estudia e investiga los potenciales pacientes y situaciones que surgen a partir de esa avanzada. Los casos de los pacientes y los médicos seleccionados por parte del equipo de producción y el contexto identificado guían la narrativa y los temas a tratar durante el capítulo. Se hace una investigación con los personajes seleccionados para cirugía o con un caso fuera de lo común. De acuerdo con su estilo de vida, su condición médica, su deseo de ser intervenido quirúrgicamente y las repercusiones a futuro en la vida de cada uno de estos pacientes se determina si es, o no, un personaje para el capítulo. A partir de estas historias de vida y de la intervención que requieren estos pacientes se identifican los personajes que dentro de la tripulación: médicos, etnoeducadores, entre otros, deben intervenir. Una vez identificados los personajes, se les hace un seguimiento desde ese momento y durante la misión que transcurre durante 12 días por los ríos y costas de la región, y se documentan visualmente las diferentes situaciones que surgen en ese proceso. Dentro de la metodología y por la naturaleza del formato gran parte de la investigación se hace en tiempo real y/o paralelamente durante las misiones en las que se presentan personajes, situaciones y nuevos acontecimientos que enriquecen las historias previamente seleccionadas para lograr narrativamente historias que impactan y logran una identificación con el televidente. Las principales fuentes para desarrollar los capítulos son algunos de los personajes a bordo del barco y que participan activamente de su funcionamiento. A través de Diego Posso, paramédico y fundador y Ana Lucía López directora, el médico general y el etnoeducador, se filtran los pacientes con los casos médicos e historias de vida más interesantes. Desde un punto de vista médico nos suministran la información acerca de las condiciones de los pacientes y posibles problemas que se puedan presentar en una intervención, desde el punto de vista logístico, los principales retos que puede enfrentar la embarcación en esta región y las necesidades de la tripulación durante la travesía; y desde el punto de vista social las particularidades del contexto. El capitán suministra información acerca de las condiciones geográficas de la zona, las maneras de llegar al lugar de la misión, los obstáculos en cada una de ellas. Las condiciones sociales y la ubicación geográfica de cada región permiten detectar posibles situaciones que se van a dar.

Cubrimiento temático:

La fuente temática está determinada por la realidad del trabajo de los voluntarios a bordo del Barco Hospital San Raffaele, a lo largo y ancho del litoral pacífico colombiano. El proyecto está enmarcado por las múltiples vivencias de estos voluntarios en los lugares de intervención y las temáticas son las

que surgen en sus difíciles recorridos por costas y ríos; y de su interacción con los pacientes y habitantes de la región en medio de su labor. Estas dan cuenta de los conflictos propios de las regiones. Las temáticas abarcan desde las sociales, humanas, hasta las médicas y logísticas representadas en los retos que enfrentan el grupo de voluntarios. La investigación social y geográfica de las poblaciones donde el barco realiza sus misiones, el material audiovisual obtenido hasta el momento y la experiencia derivada de la realización de dos temporadas han permitido identificar las siguientes temáticas: El gran volumen de personas que no tienen acceso a servicio médico. La carencia de servicios básicos en las poblaciones social e históricamente excluidas. Inexistencia de infraestructura médica y ausencia de la salud pública. La vocación de servicio para la superación de los obstáculos sociales y familiares. Reconocimiento de las particularidades de origen y raza en la atención. Cómo el contexto espiritual, material y cultural de las poblaciones incide en la realidad. Las posturas personales al servicio de los otros. La magnitud de la exclusión frente a la vida. La esperanza de las comunidades y la fuerza de la vida. Determinante papel de la mujer en las comunidades. Toma de decisiones y el debate científico que exige las condiciones de la labor. La condición humana de los personajes. Las realidades de las comunidades que superan la vocación de servicio. La compleja geografía del territorio. Diversidad y riqueza cultural. Los problemas de orden público y la seguridad del Barco. Consecuencias del conflicto en la salud. Imaginarios y posturas en torno a los procedimientos y tratamientos médicos. Trabajo y la toma de decisiones bajo presión. La solidaridad y hospitalidad sin distinción de raza u origen. El reconocimiento de la diferencia. Cómo la precariedad en salud afecta el desarrollo personal y de las comunidades.

Cubrimiento geográfico:

La selección de los lugares está sujeta a la región donde se llevan a cabo las misiones y a las áreas de desplazamiento del barco para llegar hasta éstas. Son zonas de difícil acceso, a las que se llega por vía fluvial y marítima requiriendo en la mayoría de las ocasiones usar medios como lanchas, canoas y el barco. En algunos casos el equipo de producción debe usar la vía aérea para alcanzar a los personajes, en algunos puntos, ya que el espacio dentro de la embarcación es restringida. La Patrulla Médica a bordo del barco recorre el litoral Pacífico colombiano de norte a sur reflejando las particularidades o las semejanzas culturales entre las regiones y permitiendo reconocer no sólo las dificultades que enfrentan, sino la diversidad existente dentro de un territorio específico pero extenso de nuestro país. Además de visitar lugares hermosos, nos invita a conocer las historias e impresiones de los personajes locales que se entrelazan con la evolución íntima de los voluntarios protagonistas. Este cubrimiento permite ver la riqueza hídrica que tiene el país y reconocerlo desde una nueva perspectiva trazada por decenas de arterias fluviales. Para esta temporada los lugares contemplados son: Litoral San Juan, Chocó [Río San Juan – Ruta de conexión marítima con Océano Pacífico] Mosquera, Nariño [río La Tola, Océano Pacífico Satinga (Olaya Herrera), Nariño [río Satinga - río Patía] Guapi, Cauca [río Guapi, río Guajui] Timbiquí, Cauca [ríos Timbiquí, El Saija y El Bubuey junto al Océano Pacífico]

Investigaciones desarrolladas:

Litoral San Juan El municipio del Litoral de San Juan ubicado en la zona sur del Chocó, limita al norte con Istmina, Sipí y Bajo Baudó, al sur con el Valle del Cauca, al sur occidente con el Océano Pacifico; tiene una población total de 13.682 personas de las cuales el 45% son indígenas Wounan y el 55% restantes afrodescendientes. El principal río del territorio es el San Juan. Por un lado la misión requiere de largos trayectos sujetos a los cambios impredecibles del río, y por otro es con este

recorrido con el que estimamos iniciar la temporada. Por lo tanto el primer tema central son los retos que enfrenta la tripulación por las complejas condiciones de la navegación. La red hospitalaria pública existente en el municipio cuenta con 4 camas, 1 médico, 1 enfermera jefe y 1 auxiliar, infraestructura insuficiente en un lugar en el que confluyen 26 comunidades ribereñas del río San Juan. Existen serias dificultades para el acceso a la prestación de servicios de salud por parte de las personas ya que no se movilizan por las condiciones actuales del rio y no tienen recursos para comprar combustible para llegar hasta los centros de salud existentes. Este contexto permite revelar las condiciones de los pacientes con los que se van a encontrar los voluntarios y de allí desplegar los diferentes subtemas del episodio. Son recurrentes los casos de virus, infecciones en heridas mal tratadas, problemas intestinales y desnutrición particularmente en mujeres y en niños.

Mosquera está situado en el departamento de Nariño, al suroeste del país limitando al Norte con el municipio la Tola, al Sur con los municipios de Roberto Payan y Francisco Pizarro y al Occidente con el mar Pacifico. La vulnerabilidad social de los habitantes de Mosquera es un constituyente del riesgo que progresa en el tiempo. En este episodio nos centramos en revelar el riesgo obstétrico (en el embarazo) de las mujeres del territorio. Una de las problemáticas mas prevalecientes. Según cifras del DANE a 2018, en 7 municipios del Litoral Pacífico se reportaron: 80 muertes maternas perinatales por diferentes causas, incluidas complicaciones obstétricas; 6 muertes maternas; 6 muertes perinatales; 28 por malformaciones y deformidades; Otras 14 complicaciones asociadas con el período perinatal; 3 muertes por desnutrición fetal; 5 por sepsis bacteriana neonatal; 17 trastornos respiratorios específicos. Para ello seguimos al etnoeducador que trabaja de la mano de las parteras tradicionales de la región para realizar entrenamiento en la detección del riesgo obstétrico, además de la actualización y dotación en técnicas de atención de emergencia obstétrica. En este marco resaltamos el conocimiento ancestral de las parteras de la región. Adicionalmente a través nos enfocamos en un caso de enfermedades prevalentes de la infancia, que en si encierran la historia de vida de un personaje de la región enmarcada en una complicación debido a la falta de atención médica y medicamentos.

Satinga es la cabecera municipal de Municipio Olaya Herrera situado en el departamento de Nariño. Limita hacia el oeste con Mosquera, al este con La Tola, al sur con Magüí Payán y Roberto Payán y hacia el norte con el Océano Pacífico. En este capítulo nos concentramos en la población masculina en su mayoría afrodescendiente y en las condiciones médicas más recurrentes. Una de estas es hipospadias, una enfermedad congénita en la cual la abertura de la uretra se encuentra en la parte inferior del pene, en lugar de la punta. Pese a ser una condición fácil de corregir muchos hombres alcanzan la edad adulta sin que esto sea tratado. Es un lugar en el que la belleza de sus manglares contrasta con el bullicio y colorido del casco urbano, lleno de comercios y donde aparentemente no escasea nada. En medio del capítulo enfatizamos en ese exuberante contraste resaltando las contradicciones de esa región.

Timbiquí Localizado a una distancia de 580 kilómetros de Popayán, al occidente del departamento del Cauca, limita al norte con López de Micay, al oriente con El Tambo y Argelia, al sur con Guapi y al occidente con el océano Pacífico Los primeros habitantes de los actuales terrenos del municipio fueron indígenas de la etnia embera–wanana de la ribera del rio San Juan, actualmente lo habitan población indígena, algunos raizales y en su mayoría afrocolombianos. Está integrado por 26 corregimientos ribereños e históricamente la economía del municipio ha estado relacionada con las actividades de la minería. Pero como si tratara de hace siglos enfermedades epidémicas como el cólera, la fiebre tifoidea, la diarrea infantil, la disentería, y en particular la malaria es una enfermedad

que continúa azotando a la región. En este episodio se plantea la pregunta de el porqué ,pese a que claramente es una enfermedad que puede prevenirse, diagnosticarse y es totalmente curable con los tratamientos disponibles , debido a las condiciones de insalubridad se sigue presentando y las acciones que viene coordinando y liderando la misión. Esto queda enmarcado y la vez contrastado con el paisaje que nos muestra las lavanderas, los niños timbiquireños en su chapuzón diario, los ritmos y sonidos de las chontas de la marimba que ambientan la cotidianidad de este paraíso.

Guapi, ubicado en el Cauca limita al norte con el océano Pacífico y el Municipio de Timbiquí; al sur con el Municipio de Santa Bárbara de Iscuandé, Nariño; al este con los municipios de Timbiquí y Argelia; y al oeste con el océano Pacífico. Actualmente existen 26 corregimientos y 30 veredas distribuidas a lo largo de cinco riberas principales. Guapi presenta una de las tasas de mortalidad mas altas de la zona, unido a la inexistencia de infraestructura en salud y a la falta de condiciones sanitarias adecuadas. Mientras tanto, la violencia y las enfermedades de transmisión sexual constituyen unas de las amenazas más altas. La situación del narcotráfico, además de la presencia de actores armados ilegales que se disputan constantemente en zonas de resguardos y territorios colectivos, ha hecho que la operación del barco también sea un reto. Para su acceso ha sido preciso para los voluntarios negociar con quienes lideran y comandan la mayoría de los territorios, pues, el barco y su tripulación son monitoreados desde que llegan hasta que se retira. Este capítulo se centra en el gran reto de lidiar con los diferentes actores armados y no tener que suspender las misiones. Y en el protocolo que han diseñado para evitar estados de peligro para los tripulantes; que sepan como actuar, desde una emergencia con un paciente, hasta una situación riesgosa que implique actores del conflicto armado y pueda poner en peligro su integridad.

TRATAMIENTO AUDIOVISUAL

Formato:

La serie tiene un formato híbrido. En ella convergen elementos del documental y del reality. Las entrevistas, secuencias vérité, una narración y la presencia de personajes que a lo largo de la serie tienen una transformación personal, nos ofrecen la mirada a la medicina, las enfermedades y a los diversos contextos socioculturales, en esta ocasión de la región pacífica colombiana. Las secuencias a manera de reality nos dan acceso al drama, la tensión, los conflictos y las emociones que surgen en los personajes en cada misión. En cada capítulo presentamos elementos nuevos en la serie que responden a la naturaleza de las labores del Barco Hospital, su legitimidad de años en el territorio y el afecto de la población hacia este. Vemos entrevistas y seguimiento de observación a comunidades afro e indígenas; una cuidadosa fotografía del entorno abrumador y a la vez mágico con selvas y esteros intactos; las imágenes directas del drama hospitalario y logístico ahora con nuevos perfiles de personajes/pacientes que articulan su drama médico se fusionan orgánicamente con las expresiones culturales del territorio. De este modo, el tono de docu reality de la serie incluye en esta nueva temporada una propuesta estética renovada y un nuevo enfoque enmarcado por la navegación y la cultura del pacífico durante la misión médica. Ante esta oportunidad de llegar por vía fluvial a poblaciones de muy difícil acceso nuestro formato es una ventana a un universo poco conocido para el país. El seguimiento al recorrido físico y emocional de los personajes a lo largo de 5 episodios, esta vez no desde el aire, sino desde el agua, nos sumerge en la aventura de una labor extraordinaria que nos abre las puertas para conocer cómo es ejercer el oficio o profesión en contextos diferentes a los que estamos acostumbrados a ver. Cada voluntario es protagonista de una lucha, algunas con sacrificios, con obstáculos, pero también con resultados auténticos, grandes

satisfacciones y espontáneas anécdotas. Esta aventura de navegar por el pacífico afrocolombiano crea un nuevo lenguaje basado en la adrenalina propia que se experimenta a bordo de la embarcación y el universo aun por descubrir que comparten estas poblaciones.

Tratamiento audiovisual:

El lenguaje audiovisual de la serie responde a la acción derivada de la aventura emprendida por este grupo de voluntarios, con la llamativa multiplicidad de nuestras regiones como paisaje de fondo. Existe una cámara extrovertida, incluso errática, que es testigo de la tensión y la ardua labor de médicos, marineros, cocineras y ayudantes. Emocionantes secuencias son capturadas en tiempo real. Entrevistas más controladas, en las que se utilizan planos medios y primeros planos capturan los testimonios e impresiones que surgen en los personajes a lo largo de cada misión. Una cámara más íntima, a través de planos cerrados captura las emociones y las reacciones espontáneas de los personajes. En fotografía las novedades de esta temporada incluyen la representación estilizada del territorio, su naturaleza, su atmósfera en la cual el barco irrumpe tras atravesar un laberinto de manglares que unen la selva tropical con el océano pacífico. Esto implica uso de dron y un manejo de cámara muy cuidado para algunos pasajes y escenas de rasgo cultural. Se utiliza el sonido directo y los ambientes para incrementar el drama, la tensión y generar emociones. El sonido se utilizará como elemento de transición entre una acción a otra para que éstas se sientan orgánicas. La música empieza abajo y va en un crescendo que refleja cómo a lo largo de cada capítulo crecen también las emociones. En la mezcla y el diseño se construirá una atmósfera que le da unidad a la serie y que permite que el espectador se sumerja en el universo que está viendo en su pantalla. Al igual que en el tratamiento visual el diseño sonoro, aprovechando la riqueza sonora de la región, este incluye un nuevo componente: los ritmos tradicionales tocados en toda la región como currulaos, alabaos, marimbas y tamboras. Estos recursos documentales aportan un contrapunto al ritmo de tensión y seguimiento propios del clímax médico donde prima la cámara dinámica en mano. El montaje responde a esos momentos dramáticos, pero también da lugar a la calma y al entretenimiento. Una narración nos da datos sobre los lugares y las situaciones que van apareciendo en cada secuencia. El tono y la intención está dada por lo que está pasando, exaltando la tensión, informando sobre algún aspecto relevante de la historia y construyendo para el espectador el contexto donde esta sucede. Por su parte, el paquete gráfico, infografías y animaciones 2D se inspiran en el mundo de la navegación y el manglar con un estilo moderno. Estos nos regalan la mirada geográfica ya no desde el aire sino a través de los recorridos fluviales. Los textos tienen texturas y un estilo fresco y minimalista. Se integran a la imagen a partir de efectos gráficos estableciendo los espacios y a un ritmo que va en concordancia con la edición. Así mismo, la información específica sobre lugares, nombres y la condición de los pacientes es apoyada por estos, fichas visuales y gráficas descriptivas.

PERFIL DE AUDIENCIA

¿Cómo define a su audiencia objetivo?:

Está dirigida a una audiencia familiar, a quienes buscan contenidos entretenidos, a quienes les interesa la ciencia, la acción, y también conocer esa otra Colombia que no se ve en la televisión comercial, la que busca reparar las desigualdades sociales. Cuando una problemática es mediatizada, el interés que existe se incrementa y se abre un espacio para quienes no están enterados del tema, busquen informarse. La serie abre el camino para hacerlo de una manera ágil, atinada y entretenida.

¿Por qué seleccionó la audiencia señalada para este proyecto?:

Porque es un formato que mezcla la posibilidad de acercarse al conocimiento sobre un tema actual, de interés general y profundo, así como a su historia, la ciencia, con la presencia de elementos de acción, tensión y entretenimiento. Todos estos ingredientes que demanda esta audiencia. Consideramos de gran importancia que la sociedad colombiana se mantenga al tanto de cómo una de las regiones con más riqueza y potencial del país vive una situación de abandono y olvido y es preciso voltear la mirada hacia allá. Queremos dar una luz de esperanza mostrando la calidad humana y la bondad de este grupo de voluntarios así como el sacrificio que están realizando para ayudar a las poblaciones que más lo necesitan. Por lo tanto esta es una vía pertinente para lograr ese objetivo. Es una audiencia que cuestiona, discute y en la que se ha despertado una preocupación por hacer visible las historias inspiradoras con componente humano.

¿Por qué cree que el proyecto es para esta audiencia?:

Los protagonistas de la serie son aventureros, determinados con un objetivo claro. Generan identificación y resultan atractivos. Todos comparten un mismo objetivo, pero pertenecen a diferentes disciplinas, tienen diferentes orígenes y poseen diferentes miradas sobre su labor y sobre la vida. Los espectadores se sienten atraídos por la variedad y belleza de los escenarios, las ideas innovadoras, además del carisma, el amor por el servicio y el sentido de responsabilidad sobre el país; una idea presente en nuestros jóvenes adultos hoy día. Patrulla Médica es para esta audiencia, pues esta busca contenidos alternativos en nuestras parrillas que retratan nuestra realidad y que a la vez brindan una perspectiva esperanzadora, a través de productos de calidad.

¿Se ha realizado focus group u otras metodologías de testeo?:

No

¿Cuál es el impacto esperado en las audiencias objetivo?:

Patrulla Médica es la historia de un grupo de personas que vibra con su trabajo, que hacen de la vocación de servicio un estilo de vida y desde sus acciones transforman vidas. Nos muestra de manera contundente la realidad de las comunidades afro e indígenas colombianas alejadas y excluidas. Los personajes son ejemplo social de esfuerzo, tenacidad y servicio. Los escenarios de acción de Patrulla Médica siempre pondrán al espectador frente a una situación crítica e inesperada. Al igual que las dos temporadas anteriores esperamos que el espectador se conecte con los personajes, las historias y que siga la serie porque se interesa por los temas y los procesos narrados allí de una manera orgánica, entretenida y única porque contemporiza con su lenguaje y manera de leer la realidad. Pese a no haber realizado Focus Group , las dos experiencias con la Temporada I, ganadora del Premio India Catalina a mejor Reality y la Temporada II a nominada en la última edición de este premio en la misma categoría, nos han permitido identificar y consolidar los elementos que hacen de este formato uno atractivo para la audiencia y realizar variaciones en algunos elementos que lo refresquen y permitan su continuidad y pertinencia.

GRADO DE DESARROLLO

Grado de desarrollo del proyecto - (Item Subsanado):

Patrulla Médica es una serie que ya tiene dos temporadas producidas y emitidas. Toda la formulación del contenido general de la serie está actualizada de acuerdo a los cambios y elementos diferenciadores de esta nueva temporada, especialmente los nuevos personajes y la nueva organización que ahora seguimos durante sus misiones. Para esta tercera temporada contamos con el apoyo y acceso al barco Hospital San Raffaele y a las misiones que realizan por el Litoral Pacífico. Ya se realizó un viaje de investigación en el que se conoció la dinámica y el funcionamiento del barco, por lo que se ha avanzado en la investigación y con los nuevos elementos del formato. En este viaje nuestro director Alejandro Naranjo pudo identificar, las potenciales temáticas, los personajes y los elementos particulares que priman en esta nueva temporada. Al igual que en las temporadas anteriores los episodios autoconclusivos se centran en un lugar específico y en casos que se resuelven en el episodio. Sin embargo y de acuerdo a la naturaleza particular del proyecto, estamos sujetos a lo que espontáneamente suceda en cada misión y al arco general del personal médico y técnico que aparece a lo largo de toda la temporada.

Fecha proyectada para finalización del proyecto:

Lunes, Mayo 23, 2022

Estado de los derechos de autor del proyecto - (Item Subsanado):

Patrulla Médica tiene dos temporadas producidas. Los derechos patrimoniales del Formato le pertenecen a Lulofilms SAS. Para esta temporada se documentará la labor realizada por el grupo de voluntarios del Barco Hospital San Raffaele. Para ello contamos con el apoyo de la Fundación a cargo de su operación y acceso a las misiones del Barco Hospital. Su participación es voluntaria y no implica ningún porcentaje sobre los derechos de la temporada.

EXPERIENCIA

Perfil de la casa productora :

Lulofilms es un estudio de producción, con años de experiencia en desarrollo y producción de ficción, documentales y formatos de entretenimiento en más de nueve idiomas a lo largo de cinco continentes. Sus producciones han sido galardonadas en numerosos festivales, y son emitidas en canales internacionales y plataformas digitales en múltiples mercados. Recientemente produjo dos temporadas de la Patrulla Médica (serie documental), Amor Rebelde (documental) y Los Diarios Secretos de la Chicas (in) completas (precuela transmedia) Igualmente produjo las series de ficción: La Junta (Comedia) y Relatos Retorcidos (Drama Histórico) para Canal Capital con el apoyo de la ANTV. Ha creado y adaptado formatos de entretenimiento y documentales para varios territorios, entre ellos Boom! y Rápidamente (Keshet para Caracol TV Colombia), Misión Wedding Planner México (formato original para Discovery Home and Health), y Operación Antártida (documental original para Nat Geo).

Perfil del director:

Alejandro Naranjo es un director de cine colombiano cuyo trabajo se ha centrado en la realización de documentales. En 2008 fue socio fundador del colectivo DirtyMacDocs para la producción de cine independiente. Su primer largometraje “La selva inflada” fue estrenado en Visions du Reel 2015 y logró varios reconocimientos como los estímulos de Escritura y de Realización del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico -FDC-; el Fondo para la antropología visual del Instituto Colombiano de Antropología e Historia. El mercado de Coproducción Señal Colombia y el Fondo de Coproducción Ibermedia. Con Lulofilms dirigió el documental Operación Antártida.

LISTAS DE ENTREGABLES SERIES

El presente listado, que entrega el productor delegado y/o ejecutivo al productor o coproductor al inicio de la ejecución del contrato, contiene la información que aplica para el proyecto en particular.

La ejecución de un proyecto que se produce para Señal Colombia se materializa en los másteres, archivos y documentos del proyecto, que se entregan en dos discos duros, con el fin de favorecer la salvaguardia de la información.

Es muy importante tener en cuenta la siguiente información:

- Los discos duros deben tener la totalidad de los contenidos producidos para el proyecto, tanto los másteres como los demás entregables.
- La duplicidad en los soportes tiene el objetivo de que el canal minimice los riesgos asociados a posibles daños.
- El material se organiza y se marca de acuerdo con las instrucciones del documento "Guía de presentación de entregables".
- Las características de video y audio de los archivos audiovisuales están expuestas en el Manual de calidad técnica de Señal Colombia.
- Los dos discos deben tener el formato ExFAT, ya que son compatibles tanto en equipos con sistema operativo Mac OS como con sistema operativo Windows.
- Los dos discos deben tener puertos USB 3.0.
- Para marcar los discos duros, se diligencia, imprime y pega la información del Anexo Etiqueta disco duro externo
- La fuente que se debe usar en la documentación es Arial Narrow.
- Tener en cuenta que los Anexos de la carpeta de derechos vienen en tamaño carta y oficio.

LISTA DE CHEQUEO	HITO/S
El material a entregar debe estar en una carpeta que consigna el nombre abreviado del proyecto, el número del capítulo y su nombre, tal como se explica en el documento "Guía de presentación de entregables".	
CARPETA COMPLEMENTARIOS	
Subcarpeta General	
Subcarpeta General/ Información	
Propuesta operativa (Anexo 1) – compuesto por: 1. Presupuesto en pesos con etapa desarrollo 2. Grado de desarrollo 3. Cronograma semanal 4. Cronograma por días 5. Recursos técnicos 6. Equipo humano 7. Plan de distribución	
Base de datos del proyecto (Anexo 2)	
Hojas de vida **de cabezas del equipo** en Word (sin formato o Anexo 3)	
Estrategia de producción (Anexo 4)	
Propuesta creativa (Anexo 5) – compuesto por: 1. Formulación de proyecto	

2. Guía de estilo 3. Guía de investigación	
Estructura, escaleta o guion tipo ajustado (sin formato o Anexo 7)	
Formulación de la propuesta convergente (Si aplica)	
Informe final de gestión para transmisiones en directo (Anexo 27)	
Formato de legalización (Anexo 28)	
Formato Excel de videoteca con la metadata de la transmisión para ingesta al HAC (Anexo suministrado por videoteca)	
Ficha de serie (Anexo 10) Entrega final	
Ficha de serie en segundo idioma –inglés, salvo excepciones– (Anexo 11) Entrega final	
Ficha de capítulo en segundo idioma –inglés, salvo excepciones– (del capítulo subtitulado, Anexo 13) Entrega final	
Transcripción de los contenidos del capítulo en segundo idioma –inglés, salvo excepciones– (con *timecode* del máster final, descripción, textos y créditos, en el formato de guion, Anexo 15) Entrega final	
Evaluación de procesos y resultados Casa productora (Anexo 16) Entrega final	
Evaluación a la casa productora Productores seguimiento (Anexo 17) Diligencia el productor delegado y/o ejecutivo asignado al proyecto - Entrega final	
Subcarpeta General/ Paquetegrafico (Se hace junto a la entrega del primer capítulo)	
Subcarpeta General/ Paquetegrafico/ Grafica	
• *Los archivos gráficos animados deben ser películas QuickTime, en la compresión y tamaño nativo del programa que se está entregando* • *La dominancia de cuadro (field dominance) debe ser even o lower field first* • *Las gráficas que contengan matte key deben ser entregadas con su máscara y relleno gráfico (graphic fill) o el archivo con canales alfa (alpha channel)* • *Carta de colores en Pantone, hexagesimal o RGB* • *Si aplica, manual de imagen (uso de marca) o cualquier documento de guía de uso*	
Artes del programa (cortinillas, gráficos, etc.) en formato.ai (Illustrator) o .psd (Photoshop)	
Fuentes tipográficas en formato .otf o .ttf	
Subcarpeta General/ Paquetegrafico/ Logos	
Logo del programa en vectores formato .ai (Illustrator) o logo del programa en curvas, en formato .psd, por capas, editable.	
Logo de la casa productora editable (identificación visual).	
Logo de coproductores adicionales editable (identificación visual).	
Subcarpeta General/ Paquetegrafico/ Personajes y fondos	
Casting talento (presentadores y actores, y en el caso de animaciones, personajes principales, voces de actores, etc.)	
Reseña / perfiles personajes principales (cada uno debe tener entre 700 y 1.500 caracteres –con espacios–, sin formato)	
Biografía del presentador (si tiene), redactada para efectos promocionales	
Manual de uso de la marca de la serie (si aplica)	
Manual de uso de los personajes de la serie (lineamientos para el uso de las imágenes de los personajes)	
Subcarpeta General/Fotografías	
Las fotografías e imágenes fijas deben tener una resolución mínima de 1920 X 1.080, sin intervención de texto o gráfica (en colores RGB resolución mínima de 1920 X 1.080): • *Extensión .png o .jpg*	
Al menos 2 fotografías del equipo de producción para efectos promocionales. En la misma carpeta debe incluirse un documento, en procesador de texto, con el listado de pie de fotos correspondientes a las imágenes	
Al menos 5 fotografías de detrás de cámaras y/o foto fija numeradas de la serie. En la misma carpeta debe incluirse un documento, en procesador de texto, con el listado de pie de fotos correspondientes a las imágenes	

Subcarpeta General/Imágenes (aplica para series animadas)	
Las fotografías e imágenes fijas deben tener una resolución mínima de 1920 X 1.080, sin intervención de texto o gráfica (en colores RGB resolución mínima de 1920 X 1.080): • *Extensión .png o .jpg*	
Imágenes de los personajes principales con pies de foto (mínimo 2 por personaje y con diferentes expresiones corporales -felicidad, tristeza, etc.-, sin fondo o con transparencia). Si hay un grupo de personajes, se debe proporcionar mínimo 3 fotos de grupo. Adjunto en la misma carpeta, listado (en procesador de texto) de pies de foto siguiendo la numeración de las imágenes.	
Imágenes de fondos (mínimo 2 y máximo 10). Adjunto en la misma carpeta, listado (en procesador de texto) de pie de fotos siguiendo la numeración de las imágenes	
Subcarpeta General/ Materiales adicionales	
Entrega de productos derivados, convergentes y *merchandising* (*apps*, *podcast*, descargables, *ringtones*, canciones, videojuegos, cómics, saludos de personajes a cámara, etc. Junto con los productores delegado y, si el de caso, ejecutivo, se definen parámetros técnicos, criterios de evaluación y cronograma que incluyen tiempo de prueba, supervisión y ajuste final, procesos que se verifican antes de que se hagan las entregas definitivas)	
CARPETA COMPLEMENTARIOS	
Subcarpeta Capítulos/ SZ_T01C01_Gulliver_ **(por cada uno de los capítulos: códigoasignado_temporadanúmerodecapítulo_referencia_documento**	
Subcarpeta Capitulos/ *SZ_T01C01_Gulliver*/ Información	
Ficha de investigación (Anexo 6)	
Ficha de capítulo (Anexo 12)	
Guion de capítulo (**sin formato** o Anexo 7)	
Transcripción de los contenidos del capítulo (con *timecode* de la versión H264, transcripción, descripción, textos y créditos, en el formato de guion, Anexo 14)	
Reseña / perfiles personajes principales de capítulo (sin Anexo, cada uno debe tener entre 700 y 1.500 caracteres –con espacios–)	
Story board – sin formato	
Animáticas – sin formato	
Subcarpeta Capitulos/ *SZ*_T01C01_*Gulliver*/ Fotografías	
Las fotografías e imágenes fijas deben tener una resolución mínima de 1920 X 1.080, sin intervención de texto o gráfica (en colores RGB resolución mínima de 1920 X 1.080): • *Extensión .png o .jpg*	
Subcarpeta Capítulos/ *SZ_T01C01_Gulliver*/ Fotografías/ Generales	
3 fotografías digitales numeradas (fotogramas capturados de la línea de edición, que sean relevantes y dicientes del tema o relato**.** En la misma carpeta debe incluirse un documento, en procesador de texto *(Word)*, con el listado de pie de fotos correspondientes a los números. Ej. Foto 001: Panorámica de Ubaté	
Subcarpeta Capítulos/ *SZ_T01C01_Gulliver*/ Fotografías/ Personajes	
Al menos 2 fotografías digitales de cada uno de los personajes principales del capítulo (tomados de la línea de edición; no deben tener banner de identificación). En la misma carpeta debe incluirse un documento, en procesador de texto *(Word)*, con el listado de pie de fotos correspondientes a las imágenes.	
Subcarpeta Capítulos/ *SZ_T01C01_Gulliver*/ Fotografías/Detrás de cámara y/o foto fija (si aplica)	
Al menos 5 fotografías de detrás de cámaras y foto fija numeradas. En la misma carpeta debe incluirse un documento, en procesador de texto *(Word)*, con el listado de pie de fotos correspondientes a las imágenes	

Subcarpeta Capítulos/ *SZ_T01C01_Gulliver*/ Derechos	
- Se deben gestionar las licencias, cesiones y autorizaciones (uso de imagen y/o aporte creativo) del material del proyecto (capítulos, unitario, material multiplataforma, etc.) *- La documentación en idioma extranjero debe entregarse en versión original y traducida al español.* *- Todos los sonidos usados (tipo Foley) que se haya descargado y usado dentro de la obra audiovisual por favor entregar la respectiva licencia o términos y condiciones en español sean gratuitos u onerosos.* *- Las autorizaciones en video por pendón o perifoneo, deben entregarse en formato H264 mp4.*	
Autorizaciones y derechos de autor, cadena legal (Anexo 18) – compuesto por: 1. Certificación 2. Imágenes de archivo 3. Imagen 4. Lista de música 5. Locación 6. Aportes Creativos 7. Podcast 8. Comercial	
Autorización de uso imagen y licencia de uso de obra y/o derechos conexos -obtenida en campo- (Anexo 19)	
Interpretación en vivo - Autorización de uso imagen y licencia de uso de obra musical (Anexo 20)	
Autorizaciones en video, pendón y perifoneo (Anexo 21) Por favor entregar los archivos de video en H264 y almacenar en la carpeta de derechos.	
Cesión derechos patrimoniales (Anexo 22)	
Autorización de locación obtenido en campo (Anexo 23)	
Autorización de locación (Anexo 24)	
Modelo de Licencia de uso de obras (Anexo 29) (Si aplica)	
Convalidación para la entrega de autorizaciones y derechos consultar en la reunión de inicio de proyecto (Anexo 25)	
Subcarpeta Capítulos/ *SZ_T01C01_Gulliver*/ Música y audios	
Música y audios deben ser entregados en .mp3 en un bit rate mínimo de 128 kbps, .wav, o .aif (44,1 khz, 16 bits, estéreo). *Las canciones y audios del proyecto no deben consignar simplemente los números de los tracks; deben tener el nombre de la canción o audio.*	
Música (todos los cortes incluidos para la serie)	

CARPETA MATERIAL AUDIOVISUAL	
Subcarpeta Capítulos	
Subcarpeta Capítulos/ SZ_T01C01_Gulliver_HD/H264 **(por cada uno de los capítulos: códigoasignado_temporadanúmerodecapítulo_referencia_HD/H264)**	
Máster HD sin cortes: Una (1) película del capítulo, resolución 1920 x 1080i, self-contained en formato QUICKTIME MOVIE (.mov), si se trabaja en FCP, o MXF, si se trabaja en Avid – Debe entregarse un documento en **PDF** en el que estén identificados los tiempos exactos (minuto y segundo), en el que proponen los cortes a mensajes que el canal hará en su emisión. Para los programas de media hora, deben definirse dos cortes; para los de una hora, cuatro. **El programa se entrega sin barras ni claqueta.**	
Capítulo en versión H264 .mp4, con resolución de 1920 x 1080, sin cortes, sonido estéreo, sin barras, sin menú, sin claqueta, ni barras. Recuerde que con el *timecode* de esta versión se diligencia el **Anexo 18. Autorizaciones y derecho de autor.**	
Máster HD versión clean feed: Una (1) película del capítulo, resolución 1920 x 1080i, *self-contained* en formato QUICKTIME MOVIE (.mov), si se trabaja en FCP, o MXF, si se trabaja en Avid. Tiene las mismas características del master HD de audio y video (sin gráficas, créditos y textos)	

Subcarpeta Promocional	
Un capítulo subtitulado en segundo idioma –inglés, salvo excepciones– (se define con los productores delegado y ejecutivo cuál capítulo es). **En datos** (.mov, *codec* H264, con resolución de 1920 x 1080, sin cortes, sonido estéreo, sin barras, sin menú, sin claqueta)	
Tráiler promocional (pieza audiovisual de gran impacto que podrá circular en festivales, mercados y diversos espacios de difusión, de entre uno y dos minutos de duración –se define con los productores delegado y ejecutivo–. Debe entregarse en versión español. Archivo .mov, *codec* H264, con resolución de 1920 X 1080)	
Tráiler promocional subtitulado (pieza audiovisual de gran impacto que podrá circular en festivales, mercados y diversos espacios de difusión, de entre uno y dos minutos de duración –se define con los productores delegado y ejecutivo–. Debe entregarse en versión inglés. Archivo .mov, *codec* H264, con resolución de 1920 X 1080)	
Promo select reel Selección de diez minutos en video del unitario, con las mejores o más significativas imágenes de la misma, insumo para que el canal realice materiales promocionales. Una (1) película del unitario, resolución 1920 x 1080i, self-contained en formato QUICKTIME MOVIE (.mov), si se trabaja en FCP, o MXF, si se trabaja en Avid.	
Cinta LTO-8 (en blanco, LTO-8 (Media Type LTO Ultrium-8 capacidad comprimida: 30 TB, capacidad sin comprimir: 12 TB, este medio es regrabable y para ayudar a mantener sus datos seguros, cuenta con cifrado FIPS 140-2 Nivel 1 y AES de 256) con el fin de favorecer la salvaguardia de la información.	
Son bienvenidos todos los materiales adicionales que no estén contemplados en esta lista de chequeo y que el contratista considere puedan ser útiles y pertinentes para la difusión del proyecto.	

Mercado de coproducciones RTVC Sistema de Medios Públicos Canal Señal Colombia – 2021

ACTA ETAPA 3 PITCH
RESULTADO DEL ANÁLISIS DEL SONDEO DE MERCADO DE COPRODUCCIÓN
Del 22 de julio al 28 de julio del 2021

ASISTENTES Equipo final de análisis de coproducciones	
Silvana Orlandelli Uruburu	Directora **canal Señal Colombia**
Gustavo de Bedout	Líder de Programación **canal Señal Colombia**
Mauricio Tamayo Tamayo	Líder de Producción delgada **canal Señal Colombia**
Ximena Márquez Ramírez	Productora delegada subgerencia de televisión **RTVC**
Pilar Andrea Rivera Parra	Representante **Ministerio de Educación Nacional**
María del Mar Suárez	Representante **Ministerio de Educación Nacional**
Pilar Torres Serrano	Representante **Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**
Adriana Bernal Gómez	Representante **Ministerio de Cultura**
Alejandra Cedeño Ramírez	Representante **Ministerio de Cultura**
Alan Correa Sierra	Representante **Ministerio de Cultura**
Acompañantes del proceso	
Germán Ramírez Gómez	Productor delegado **canal Señal Colombia**
Bibiana Giraldo Cardona	Productora procesos **canal Señal Colombia**
Lina Romero Chacón	Planeación estratégica **canal Señal Colombia**
Emanuel Borda Mesa	Apoyo a la producción **canal Señal Colombia**

TEMA TRATADO

Selección de propuestas de proyectos audiovisuales que avanzan a la cuarta etapa (diálogos técnicos) del sondeo de mercado de coproducción 2021 del **canal Señal Colombia**.

DESARROLLO

De acuerdo con los requerimientos establecidos para la recepción de propuestas para la coproducción y de los criterios de análisis determinados por el **canal Señal Colombia** (pertinencia, calidad narrativa y audiovisual, enfoque, viabilidad y coherencia, investigación, grado de innovación y modelo de negocio) se revisaron los 28 proyectos que pasaron a la cuarta etapa (pitch):

De este análisis avanzan 16 proyectos a la tercera etapa (Diálogos técnicos) con el canal Señal Colombia

#	**Nombre de la propuesta**
1	Süchoon kashi
2	Lolalá, vamos a cantar
3	Hola flinko transmedia
4	Tiempo de juego
5	Chica cartón
6	Tomás, Alba y Édison Temporada 3
7	Páramos, el país de las nieblas
8	Juegos de la guerra
9	Monstruos de la Guarda - Temporada 2
10	Renjifo
11	Flashlight
12	Amando a Martha
13	Guillermina y Candelario - Temporada 6
14	Hijos de las Estrellas, Tercera Temporada
15	Aislados temporada 3
16	Patrulla médica: Temporada 3

El canal Señal Colombia agradece a todos los interesados por haber escogido al canal como socio potencial para coproducir sus proyectos audiovisuales y esperamos su participación en las futuras versiones del Mercado de coproducción.

Quienes presentaron propuestas en el sondeo de mercado para coproducir con el canal Señal Colombia en el 2021 y avanzan a la cuarta etapa recibirán esta comunicación también por correo electrónico y posteriormente la citación para el encuentro en los diálogos técnicos, que se llevará de forma virtual entre el 4 al 6 de agosto del 2021.

Nota: Como parte de la expresión del acuerdo de voluntades, las partes aceptan el presente documento y se comprometen a su ejecución en todas sus partes. Asimismo, se permite la manifestación de aceptación del presente documento a través de firma física, firma digital

o a través de la aceptación mediante medios digitales, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Anexo No. 2 - Cotización Oferente

lulofilms
Global independent transmedia
NIT 900.151.525-7

Bogotá D.C. agosto 9 de 2021

Señores:
CANAL SEÑAL COLOMBIA
Atn Sr. GABRIEL ESTEBAN GONZALEZ
Productor delegado –Subgerencia de televisión
La Ciudad

REF: CERTIFICACION CARTA APROBACIÓN DE LA OFERTA

La suscrita **XIMENA SOTOMAYOR ARAUJO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.418.245 expedida en Bogotá, en mi condición de Representante Legal, de **LULOFILMS SAS** identificada con **NIT 900.151.525-7**, certifico que esta empresa jurídica, legalmente constituida y teniendo en cuenta el objeto del proyecto, cuenta con la capacidad jurídica, financiera, técnica, humana y operativa, para hacer parte de la producción **"PATRULLA MEDICA, Tercera Temporada"** aportando tanto económicamente, como con personal de experiencia, capacitado e idóneo y equipos de producción de alta tecnología, los cuales LULOFILMS asume dentro del proyecto por un valor total de **TRESCIENTOS ONCE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE correspondiente al 54.67%** y **SEÑAL COLOMBIA** asume dentro del proyecto el valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/TE correspondiente al 45.33%.**

SUBTOTAL	$ 296.270.000
IMPREVISTOS 5%	$ 14.813.500
TOTAL APORTE LULOFILMS	$ 311.083.500
SUBTOTAL	$ 245.610.000
IMPREVISTOS 5%	$ 12.280.500
TOTAL APORTE SEÑAL COLOMBIA	$ 257.890.500

Sin otro particular,

Atentamente,

XIMENA SOTOMAYOR ARAUJO
C.C. 52.418.245
Dirección: Carrera 7 No. 82-66 Oficina 307
Teléfono: 2363314 – 6491125

Cra. 7 No. 82-66 Ofic.307 Bogota, Colombia
57.1.2363314 / 57.1.6491125
321 Carlaw Ave., Suite 210, M4M2S1, Toronto, On, Canada
1.416.465.0004 / 1.647.880.2178

Anexo No. 3 - Matriz de Riesgos

MATRIZ DE RIESGOS

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (describe el riesgo)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	valoración	categoría	¿ a quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha de estimada en que se inicia	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo/revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	HUMANO	Cuando se produzca un accidente dentro de la ejecución del contrato con afectación a terceros no funcionarios de RTVC, por causa del coproductor.	Accidente laboral durante la ejecución del contrato	2	2	4	BAJO	COPRODUCTOR	Este riesgo lo mitiga verificando que las actividades se desarrollen bajo un normal deber de cuidado y con el cumplimiento de las disposiciones propias para el desarrollo de cada una de las actividades.	1	2	3	BAJO	NO	Coproductor y Supervisor del contrato/ apoyo a la supervisión	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Seguimiento que se cumplan las actividades bajo un nivel de riesgo adecuado	Permanentemente durante la ejecución del contrato

2	**ESPECIFICO**	**EXTERNO**	**EJECUCIÓN**	**OPERACIONAL**	Daño, pérdida o hurto de equipos o materiales del coproductor	Afecta la ejecución del contrato, es decir, la producción del proyecto final	1	2	**3**	**BAJO**	**COPRODCTOR**	Verificar que las actividades se desarrollen bajo un normal deber de cuidado..	1	1	2	BAJO	**NO**	**Coproductor y Supervisor del contrato/ apoyo a la supervisión**	**En la ocurrencia del evento**	**En la ocurrencia del evento**	Seguimiento a las obligaciones en el contrato.	Permanentemente durante la ejecución del contrato
3	**ESPECIFICO**	**EXTERNO**	**EJECUCION**	**OPERACIONAL**	Incumplimiento por parte del coproductor de sus obligaciones contractuales	El objeto del proceso no se satisface, según requerimiento de la entidad.	3	2	**5**	**MEDIO**	**COPRODUCTOR**	Establecer en los documentos del proceso, las sanciones y/o consecuencias del incumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones contractuales asumidas por el Contratista. Seguimiento y supervisión permanente a las obligaciones del coproductor	2	2	4	BAJO	**SI**	**Supervisor del contrato**	**En la ocurrencia del evento**	**En la ocurrencia del evento**	Mecanismos de control, supervisados por el área misional	Mensual y cuando sea requerido
4	**ESPECIFICO**	**INTERNO**	**EJECUCION**	**OPERACIONAL**	Demora por parte de **RTVC** en otorgar al coproductor las aprobaciones correspondientes frente a cualquier tipo de variación respecto del proceso y durante la ejecución del contrato.	El Coproductor no pueda ejecutar el objeto	1	2	**3**	**BJAO**	**RTVC**	Cumplimiento por parte de **RTVC** de los tiempos de entrega previstos para el normal desarrollo de las actividades contratadas.	1	1	2	BAJO	**NO**	**Supervisor del contrato**	**En la ocurrencia del evento**	**En la ocurrencia del evento**	Mecanismos de control, supervisados por el área misional	Mensual y cuando sea requerido

5	**ESPECIFICO**	**EXTERNO**	**EJECUCION**	**OPERACIONAL**	Demora por parte del coproductor, en la entrega del producto o actividad por causas ajenas a la entidad o imputables al coproductor.	RTVC no cumpla con el cronograma referente a las programación de la parrilla	3	3	**6**	**ALTO**	**COPRODUCTOR**	Seguimiento oportuno de cada una de las obligaciones pactadas con el coproductor de conformidad con el cronograma de actividades previamente acordado por parte de los productores del canal Señal Colombia.	2	2	4	BAJO	**NO**	**Supervisor del contrato**	**En la ocurrencia del evento**	**En la ocurrencia del evento**	Mecanismos de control, supervisados por el área misional	Mensual y cuando sea requerido

RTVC Sistema de Medios Públicos

Luisa Maria Perdomo Blandon - Contratista <lmperdomo@contratista.rtvc.gov.co>

MCP 2021 ESTUDIO DEL SECTOR PATRULLA MEDICA - TERCERA TEMPORADA

8 mensajes

Javier Andres Arenas Melo - contratista <jarenas@contratista.rtvc.gov.co> 20 de agosto de 2021, 22:07
Para: Silvana Orlandelli Uruburu <sorlandelli@rtvc.gov.co>
Cc: Cuenta - Notificaciones / Canal Señal Colombia <procesossenalcolombia@rtvc.gov.co>, Luisa Maria Perdomo Blandon - Contratista <lmperdomo@contratista.rtvc.gov.co>, Lina Nayiberth Romero Chacon - Contratista <lnromero@contratista.rtvc.gov.co>, Glilberto Mauricio Miranda Muñoz - Contratista <gmiranda@contratista.rtvc.gov.co>, Juan Felipe Uribe Valencia - Contratista <juribe@contratista.rtvc.gov.co>

Buenas noches Silvana

Agradecemos remitir este correo a presupuesto.

La presente con el fin de solicitar por favor la elaboración de análisis del sector para la contratación del COPRODUCTOR que se encargará de realizar la coproducción denominada "PATRULLA MÉDICA - TERCERA TEMPORADA" representante de "Lulofilms SAS".
Para ello se adjunta los siguientes documentos:

Matriz de Riesgos
Ficha del proyecto
Cronograma
Presupuesto
Carta de aceptación
Criterios de selección de la propuesta,
Acta de pitch MCP 2021

Quedo atenta a cualquier duda o inquietud, la cual podrá ser resuelta por (Juan Felipe Uribe (Productor Delegado) y Javier Arenas (Productor Ejecutivo)
--

--

Javier Andres Arenas Melo - contratista

Productor Ejecutivo - Contratista
Subgerencia de Televisión - Canal Institucional
jarenas@contratista.rtvc.gov.co
(+571) 2200700

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtvc.gov.co Av El Dorado Cr 45 #26 - 33 Bogotá D. C. Colombia.
Código Postal 111321 PBX: (+571) 2200700.Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co

RTVC Sistema de Medios Públicos | Señal Colombia | Canal Institucional TV | Radio Nacional de Colombia | radiónica | Señal Memoria | RTVCPlay

• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

8 adjuntos

- **MATRIZ DE RIESGOS (3).pdf** 89K
- **02PMT03_CARTA_APROBACION_OFERTA.pdf** 71K
- **Lista de entregables series_18AGO2021.docx** 229K
- **MCP 2021- ACTA ETAPA 3 PITCH.pdf** 195K
- **CRONOGRAMA POR DIAS PATRULLA MEDICA.xlsx** 41K
- **04 PMT03_Anexo2_PROPUESTA OPERATIVA AJUSTADA.xlsx** 699K
- **Los criterios de selección Patrulla Medica.docx** 15K
- **ANALISIS SECTOR PATRLLA MEDICA-TERCERA TEMPORADA MCP 2021.docx** 137K

Javier Andres Arenas Melo - contratista <jarenas@contratista.rtvc.gov.co> 20 de agosto de 2021, 23:00
Para: Silvana Orlandelli Uruburu <sorlandelli@rtvc.gov.co>

Cc: Cuenta - Notificaciones / Canal Señal Colombia <procesossenalcolombia@rtvc.gov.co>, Luisa Maria Perdomo Blandon - Contratista <lmperdomo@contratista.rtvc.gov.co>, Lina Nayiberth Romero Chacon - Contratista <lnromero@contratista.rtvc.gov.co>, Gilberto Mauricio Miranda Muñoz - Contratista <gmiranda@contratista.rtvc.gov.co>, Juan Felipe Uribe Valencia - Contratista <juribe@contratista.rtvc.gov.co>

Buenas noches

Doy alcance al correo anterior, anexando Estudio previo corregido

Gracias

[El texto citado está oculto]

ANALISIS SECTOR PATRLLA MEDICA-TERCERA TEMPORADA MCP 2021.docx
138K

Silvana Orlandelli Uruburu <sorlandelli@rtvc.gov.co> 21 de agosto de 2021, 9:11
Para: Sandra Yomary Diaz Saavedra <sdiaz@rtvc.gov.co>
Cc: Paula Andrea Ocampo Quintero <pocampo@rtvc.gov.co>, Cuenta - Notificaciones / Canal Señal Colombia <procesossenalcolombia@rtvc.gov.co>, Cuenta - Proyecta Señal Colombia <proyecta@rtvc.gov.co>, Luisa Maria Perdomo Blandon - Contratista <lmperdomo@contratista.rtvc.gov.co>, Javier Andres Arenas Melo - contratista <jarenas@contratista.rtvc.gov.co>, Juan Felipe Uribe Valencia - Contratista <juribe@contratista.rtvc.gov.co>, Gilberto Mauricio Miranda Muñoz - Contratista <gmiranda@contratista.rtvc.gov.co>

Buenos días

Solicito tu amable colaboración, en el sentido de elaborar el estudio del sector para la contratación del COPRODUCTOR que se encargará de realizar la coproducción denominada "PATRULLA MÉDICA"

Cordial saludo

Silvana Orlandelli Uruburu

Directora de Canal - Servidora Pública
Subgerencia de Televisión - Canal Señal Colombia
sorlandelli@rtvc.gov.co
(+571) 2200700 502

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtvc.gov.co Av El Dorado Cr 45 #26 - 33 Bogotá D. C. Colombia.
Código Postal 111321 PBX: (+571) 2200700.Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

8 adjuntos

MATRIZ DE RIESGOS (3).pdf
89K

02PMT03_CARTA_APROBACION_OFERTA.pdf
71K

Lista de entregables series_18AGO2021.docx
229K

MCP 2021- ACTA ETAPA 3 PITCH.pdf
195K

CRONOGRAMA POR DIAS PATRULLA MEDICA.xlsx
41K

04 PMT03_Anexo2_PROPUESTA OPERATIVA AJUSTADA.xlsx
699K

Los criterios de selección Patrulla Medica.docx
15K

ANALISIS SECTOR PATRLLA MEDICA-TERCERA TEMPORADA MCP 2021.docx
138K

Sandra Yomary Diaz Saavedra <sdiaz@rtvc.gov.co> 25 de agosto de 2021, 11:09
Para: Silvana Orlandelli Uruburu <sorlandelli@rtvc.gov.co>
Cc: Paula Andrea Ocampo Quintero <pocampo@rtvc.gov.co>, Cuenta - Notificaciones / Canal Señal Colombia <procesossenalcolombia@rtvc.gov.co>, Cuenta - Proyecta Señal Colombia <proyecta@rtvc.gov.co>, Luisa Maria Perdomo Blandon - Contratista <lmperdomo@contratista.rtvc.gov.co>, Javier Andres Arenas Melo - contratista <jarenas@contratista.rtvc.gov.co>, Juan Felipe Uribe Valencia - Contratista <juribe@contratista.rtvc.gov.co>, Gilberto Mauricio Miranda Muñoz - Contratista <gmiranda@contratista.rtvc.gov.co>, Carlos Alfredo Hernández Novoa - Contratista <cahernandez@contratista.rtvc.gov.co>, Marby Caterine Moya Cardenas - Contratista <mmoya@contratista.rtvc.gov.co>

Cordial saludo,

Adjunto estudio del sector con el fin de recibir su aprobación de los aspectos técnicos y jurídicos del mismo.

Quedo atenta.

Mil gracias.

[El texto citado está oculto]
--

Sandra Yomary Diaz Saavedra

Profesional Universitario - Servidora Pública
Subgerencia de Soporte Corporativo - Coordinación de Presupuesto
sdiaz@rtvc.gov.co
(+571) 2200700 Ext. 276

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtvc.gov.co Av El Dorado Cr 45 #26 - 33 Bogotá D. C. Colombia.
Código Postal 111321 PBX: (+571) 2200700.Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co

[El texto citado está oculto]

25082021 ESTUDIO DEL SECTOR-COPRODUCCION PATRULLA MEDICA 3a TEMPORADA-DIRECTA MISIONAL.pdf
1834K

Javier Andres Arenas Melo - contratista <jarenas@contratista.rtvc.gov.co> 25 de agosto de 2021, 11:21
Para: Sandra Yomary Diaz Saavedra <sdiaz@rtvc.gov.co>
Cc: Silvana Orlandelli Uruburu <sorlandelli@rtvc.gov.co>, Paula Andrea Ocampo Quintero <pocampo@rtvc.gov.co>, Cuenta - Notificaciones / Canal Señal Colombia <procesossenalcolombia@rtvc.gov.co>, Cuenta - Proyecta Señal Colombia <proyecta@rtvc.gov.co>, Luisa Maria Perdomo Blandon - Contratista <lmperdomo@contratista.rtvc.gov.co>, Juan Felipe Uribe Valencia - Contratista <juribe@contratista.rtvc.gov.co>, Gilberto Mauricio Miranda Muñoz - Contratista <gmiranda@contratista.rtvc.gov.co>, Carlos Alfredo Hernández Novoa - Contratista <cahernandez@contratista.rtvc.gov.co>, Marby Caterine Moya Cardenas - Contratista <mmoya@contratista.rtvc.gov.co>

Buenos dias

Como Productor Ejecutivo, doy Vo.Bo. a los aspectos técnicos y jurídicos de MCP 2021 ESTUDIO DEL SECTOR PATRULLA MÉDICA - TERCERA TEMPORADA

Gracias

[El texto citado está oculto]

Luisa Maria Perdomo Blandon - Contratista <lmperdomo@contratista.rtvc.gov.co> 25 de agosto de 2021, 11:46
Para: Javier Andres Arenas Melo - contratista <jarenas@contratista.rtvc.gov.co>
Cc: Sandra Yomary Diaz Saavedra <sdiaz@rtvc.gov.co>, Silvana Orlandelli Uruburu <sorlandelli@rtvc.gov.co>, Paula Andrea Ocampo Quintero <pocampo@rtvc.gov.co>, Cuenta - Notificaciones / Canal Señal Colombia <procesossenalcolombia@rtvc.gov.co>, Cuenta - Proyecta Señal Colombia <proyecta@rtvc.gov.co>, Juan Felipe Uribe Valencia - Contratista <juribe@contratista.rtvc.gov.co>, Gilberto Mauricio Miranda Muñoz - Contratista <gmiranda@contratista.rtvc.gov.co>, Carlos Alfredo Hernández Novoa - Contratista <cahernandez@contratista.rtvc.gov.co>, Marby Caterine Moya Cardenas - Contratista <mmoya@contratista.rtvc.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito dar visto bueno en materia jurídica,

Muchas gracias
[El texto citado está oculto]
--

Luisa Maria Perdomo Blandon - Contratista

Abogada Junior Canal Señal Colombia - Contratista
Subgerencia de Televisión - Canal Señal Colombia
lmperdomo@contratista.rtvc.gov.co
(+571) 2200700

[El texto citado está oculto]

Silvana Orlandelli Uruburu <sorlandelli@rtvc.gov.co> 25 de agosto de 2021, 11:50
Para: Luisa Maria Perdomo Blandon - Contratista <lmperdomo@contratista.rtvc.gov.co>
Cc: Javier Andres Arenas Melo - contratista <jarenas@contratista.rtvc.gov.co>, Sandra Yomary Diaz Saavedra <sdiaz@rtvc.gov.co>, Paula Andrea Ocampo Quintero <pocampo@rtvc.gov.co>, Cuenta - Notificaciones / Canal Señal Colombia <procesossenalcolombia@rtvc.gov.co>, Cuenta - Proyecta Señal Colombia <proyecta@rtvc.gov.co>, Juan Felipe Uribe Valencia - Contratista <juribe@contratista.rtvc.gov.co>, Gilberto Mauricio Miranda Muñoz - Contratista <gmiranda@contratista.rtvc.gov.co>, Carlos Alfredo Hernández Novoa - Contratista <cahernandez@contratista.rtvc.gov.co>, Marby Caterine Moya Cardenas - Contratista <mmoya@contratista.rtvc.gov.co>

Buenos días

Aprobado de mi parte

Cordial saludo

Silvana Orlandelli Uruburu

Directora de Canal - Servidora Pública
Subgerencia de Televisión - Canal Señal Colombia
sorlandelli@rtvc.gov.co
(+571) 2200700 502

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtvc.gov.co Av El Dorado Cr 45 #26 - 33 Bogotá D. C. Colombia.
Código Postal 111321 PBX: (+571) 2200700.Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co

[El texto citado está oculto]

Sandra Yomary Diaz Saavedra <sdiaz@rtvc.gov.co> 25 de agosto de 2021, 14:18
Para: Silvana Orlandelli Uruburu <sorlandelli@rtvc.gov.co>
Cc: Luisa Maria Perdomo Blandon - Contratista <lmperdomo@contratista.rtvc.gov.co>, Javier Andres Arenas Melo - contratista <jarenas@contratista.rtvc.gov.co>, Paula Andrea Ocampo Quintero <pocampo@rtvc.gov.co>, Cuenta - Notificaciones / Canal Señal Colombia <procesossenalcolombia@rtvc.gov.co>, Cuenta - Proyecta Señal Colombia <proyecta@rtvc.gov.co>, Juan Felipe Uribe Valencia - Contratista <juribe@contratista.rtvc.gov.co>, Gilberto Mauricio Miranda Muñoz - Contratista <gmiranda@contratista.rtvc.gov.co>, Carlos Alfredo Hernández Novoa - Contratista <cahernandez@contratista.rtvc.gov.co>, Marby Caterine Moya Cardenas - Contratista <mmoya@contratista.rtvc.gov.co>

Cordial saludo,

En mi calidad de Profesional universitario con asignación temporal de funciones de la Coordinación de gestión de Presupuesto adjunto estudio del sector firmado.

Mil gracias,

[El texto citado está oculto]

Firmado-1629918980658-25082021 ESTUDIO DEL SECTOR-COPRODUCCION PATRULLA MEDICA 3a TEMPORADA-DIRECTA MISIONAL (1).pdf
1896K